

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 97

celebrada el martes, 18 de diciembre de 1984

ORDEN DEL DIA

Habilitación de días y horas conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado.

Conocimiento directo del Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Acuerdo Europeo sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 181, de 23 de octubre de 1984).
- Acuerdo de financiación colectiva de determinados servicios de navegación aérea de Groenlandia y de las Islas Feroe, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956, y Protocolo de Enmiendas, hecho en Montreal el 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 182, de 23 de octubre de 1984).
- Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-panameño para el desarrollo en Panamá de un programa en materia sociolaboral («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 183, de 23 de octubre de 1984).
- Acuerdo de financiación colectiva de determinados servicios de navegación aérea de Islandia, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956, y Protocolo de Enmienda, hecho en Montreal el 3 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 184, de 23 de octubre de 1984).
- Convenio número 158 de la Organización Internacional de Trabajo sobre terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 186, de 23 de octubre de 1984).
- Protocolo Adicional al Convenio Europeo de extradición, hecho en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 188, de 23 de octubre de 1984).
- Protocolo Adicional de 17 de marzo de 1978 al Convenio Europeo de extradición («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 189, de 23 de octubre de 1984).

- **Convenio Internacional del yute y de los productos del yute** («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 190, de 23 de octubre de 1984).
- **Acuerdo Complementario del Convenio básico hispano-dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de formación profesional** («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 191, de 23 de octubre de 1984).
- **Acuerdo Complementario de cooperación técnica entre los Gobiernos de España y Costa Rica para el estudio de plantas tóxicas y Protocolo Anejo** («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 192, de 23 de octubre de 1984).

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- **Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.543.590.000 pesetas para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984** («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 207, de 15 de noviembre de 1984).

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- **De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985. Se tramita por el procedimiento de urgencia.**

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince de la mañana.

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Página

Habilitación de días y horas conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado 4636

Se aprueba la habilitación de días y horas hasta el 27, inclusive.

Página

Conocimiento directo del Pleno de Tratados y Convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados 4636

Página

Acuerdo Europeo sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983 4636

Se aprueba.

Página

Acuerdo de financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Groenlandia y de las Islas Feroe, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956, y Protocolo de Enmiendas, hecho en Montreal el 3 de noviembre de 1982 4636

Se aprueba.

Página

Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de Cooperación social

hispano-panameño para el desarrollo en Panamá de un programa en materia socio-laboral 4636

Se aprueba.

Página

Acuerdo de financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Islandia, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956, y Protocolo de Enmienda, hecho en Montreal el 3 de noviembre de 1982 4637

Se aprueba.

Página

Convenio número 158 de la Organización Internacional de Trabajo sobre terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador 4637

Se aprueba.

Página

Protocolo adicional al Convenio Europeo de extradición, hecho en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975 4637

Se aprueba.

Página

Protocolo Adicional de 17 de marzo de 1978 al Convenio Europeo de extradición 4637

Se aprueba.

Página

Convenio Internacional del yute y de los productos del yute 4637

Se aprueba.

<p>Acuerdo complementario del Convenio básico hispano-dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de formación profesional 4637</p> <p><i>Se aprueba.</i></p>	<p><i>hacen uso de la palabra los señores Pi-Sunyer i Bayó, Pozueta Maté, García Royo y Laborda Martín.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto del Grupo Parlamentario de Cataluña al Senado.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto del Grupo Popular.</i></p>
<p>Acuerdo complementario de cooperación técnica entre los Gobiernos de España y Costa Rica para el estudio de plantas tóxicas y Protocolo Anejo 4637</p> <p><i>Se aprueba.</i></p>	<p><i>El señor García Royo defiende una propuesta de veto a la Sección 03. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Laborda Martín.</i></p> <p><i>Se rechaza la propuesta de veto.</i></p> <p><i>El señor Alvarez de Eulate Peñaranda defiende una propuesta de veto a la Sección 06. Para turno en contra interviene el señor Nalda García. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Alvarez de Eulate Peñaranda y Nalda García.</i></p>
<p>Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados 4637</p>	<p><i>Se rechaza la propuesta de veto.</i></p> <p><i>El señor Arias Cañete defiende una propuesta de veto a la Sección 07. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Villalonga Riudavets. En turno de portavoces intervienen los señores Arias Cañete y Villalonga Riudavets.</i></p>
<p>Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.543.590.000 pesetas para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuenta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984 4637</p> <p><i>Se aprueba.</i></p>	<p><i>Se rechaza la propuesta de veto.</i></p> <p><i>El señor Vendrell i Durán defiende una propuesta de veto a la Sección 08. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Moreno Franco. En turno de portavoces intervienen los señores Vendrell i Durán y Moreno Franco.</i></p>
<p>Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados 4638</p>	<p><i>Se rechaza la propuesta de veto.</i></p> <p><i>Se suspende la sesión.</i></p> <p><i>Eran las dos y quince de la tarde.</i></p> <p><i>Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco de la tarde.</i></p>
<p>De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985 4638</p> <p><i>El señor Presidente informa a la Cámara acerca del desarrollo de los debates.</i></p> <p><i>El señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) expone los rasgos fundamentales de los Presupuestos, así como la estrategia de política económica en que se insertan. El señor Aguiriano Forníes defiende el dictamen de la Comisión. El señor Vicepresidente (Lizón Giner) informa de la presentación de tres propuestas de veto y cómo se desarrollará el debate. El señor Pi-Sunyer i Bayó defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Armendáriz Ormaechea. El señor Pozueta Maté defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene el señor Aguiriano Forníes. El señor Arespacochaga y Felipe defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Laborda Martín. En turno de rectificación interviene el señor Arespacochaga y Felipe. Le contesta el señor Laborda Martín. En turno de portavoces</i></p>	<p><i>El señor Rupérez Rubio defiende una propuesta de veto a la Sección 12, acumulando la defensa de las enmiendas. Para turno en contra interviene el señor De Armas García. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Cercós Pérez, Rupérez Rubio y Laborda Martín.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto.</i></p> <p><i>El señor Vendrell i Durán defiende una propuesta de veto a la Sección 13. El señor Bajo Fando retira una enmienda de veto a la Sección 13. El señor Llorens i Bargés defiende una enmienda de veto y enmiendas a los distintos programas. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Moreno Franco. Seguidamente intervienen los señores Vendrell i Durán, Llorens Bargés y Moreno Franco.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto del Grupo de Cataluña al Senado.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto del Grupo Popular.</i></p> <p><i>El señor Fernández Fernández-Madrid defiende una enmienda de veto a la Sección 14. Para turno en contra interviene el señor Campoamor Rodríguez. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fernández Fernández-Madrid y Campoamor Rodríguez.</i></p> <p><i>Se rechaza el veto.</i></p>

El señor Alvarez de Eulate Peñaranda defiende un veto a la Sección 15 y las enmiendas del Grupo Popular. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Bermejo Redondo. En turno de portavoces intervienen los señores Alvarez de Eulate Peñaranda y Bermejo Redondo.

Se rechaza el veto del Grupo Popular.

El señor Escutín Monfort defiende un veto a la Sección 16 y las enmiendas del Grupo Popular. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña). Seguidamente interviene el señor Moreno Franco. En turno de portavoces hablan los señores Martí i Ferré, Escutín Monfort y Moreno Franco.

Se rechaza el veto.

El señor Ferrer i Profitós defiende un veto del Grupo de Cataluña al Senado. El señor Castro Cordobez defiende un veto del Grupo Mixto. El señor Prieto Carrasco defiende un veto del Grupo Popular. El señor Díaz-Marta Piniella consume un turno en contra de los vetos. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Ferrer i Profitós, Castro Cordobez, Bolea Foradada y Moreno Franco.

Se rechaza el veto del Grupo de Cataluña al Senado.

Se rechaza el veto del Grupo Mixto.

Se rechaza el veto del Grupo Popular.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez de la noche.

Se abre la sesión a las diez y quince de la mañana.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

Por el señor Secretario se da cuenta de que ha excusado su asistencia don José María de Miguel Gil.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El primer punto del orden del día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada en los pasados días 4, 5 y 6 de diciembre. ¿Algún inconveniente u objeción al acta? (Pausa.) Señores Portavoces, ¿algún inconveniente al acta? (Denegaciones.) Se entiende por aprobada.

HABILITACION DE DIAS Y HORAS CONFORME A LOS ARTICULOS 76 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El segundo punto del orden del día es habilitación de días y horas, conforme a los artículos 76 y 77 del Reglamento.

Como SS. SS. saben, el Reglamento establece que se celebrarán sesiones de martes a jueves y tendrán una duración máxima de cinco horas, a menos que la Cámara, a propuesta de su Presidente, de la Junta de Portavoces o de cincuenta Senadores, acuerde que se celebren sesiones en otros días de la semana.

La solicitud a la Cámara es para habilitar todos los días, hasta el 27 inclusive, y todas las horas de estos días. ¿Está de acuerdo la Cámara en que sea así? (Asentimiento.) Quedan habilitados.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ACUERDO EUROPEO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 21 DE MARZO DE 1983

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): En primer lugar, el Acuerdo Europeo sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

Podemos proceder a su votación para la ratificación. Me atrevo a solicitar de la Cámara que se apruebe por asentimiento, dado que no ha habido opiniones en contra. (Asentimiento.) Así se entiende aprobado.

— ACUERDO DE FINANCIACION COLECTIVO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA DE GROENLANDIA Y DE LAS ISLAS FEROE, HECHO EN GINEBRA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1956, Y PROTOCOLO DE ENMIENDAS, HECHO EN MONTREAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1982

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El segundo Acuerdo es de financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Groenlandia y de las Islas Feroe, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

Propongo a la Cámara que se apruebe por asentimiento. (Asentimiento.) Se entiende así aprobado.

— ACUERDO DE COOPERACION TECNICA COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COOPERACION SOCIAL HISPANO-PANAÑEMO PARA EL DESARROLLO EN PANAMA DE UN PROGRAMA EN MATERIA SOCIO-LABORAL

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-panameño para el desarrollo en Panamá de un programa en materia socio-laboral.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Así se entiende aprobado.

— ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA DE ISLANDIA, HECHO EN GINEBRA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1956, Y PROTOCOLO DE ENMIENDA, HECHO EN MONTREAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1982

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Acuerdo de financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Islandia, hecho en Ginebra el 25 de septiembre de 1956, y Protocolo de Enmienda, hecho en Montreal el 3 de noviembre de 1982.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara que se apruebe por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— CONVENIO NUMERO 158 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE TERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO POR INICIATIVA DEL EMPLEADOR

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Convenio número 158 de la Organización Internacional de Trabajo sobre terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara que se apruebe por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO DE EXTRADICION, HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE OCTUBRE DE 1975

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Seguidamente, Protocolo Adicional al Convenio Europeo de extradición, hecho en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara que se apruebe por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— PROTOCOLO ADICIONAL DE 17 DE MARZO DE 1978 AL CONVENIO EUROPEO DE EXTRADICION

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Protocolo Adicional de 17 de marzo de 1978 al Convenio Europeo de extradición.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— CONVENIO INTERNACIONAL DEL YUTE Y DE LOS PRODUCTOS DEL YUTE

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Convenio Internacional del yute y de los productos del yute.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO BASICO HISPANO-DOMINICANO PARA EL DESARROLLO EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE UN PROGRAMA EN MATERIA SOCIO-LABORAL Y DE FORMACION PROFESIONAL

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Acuerdo Complementario del Convenio básico hispano-dominicano para el desarrollo en la República Dominicana de un programa en materia socio-laboral y de formación profesional.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Se entiende así aprobado.

— ACUERDO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y COSTA RICA PARA EL ESTUDIO DE PLANTAS TOXICAS Y PROTOCOLO ANEJO

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): A continuación, Acuerdo Complementario de cooperación técnica entre los Gobiernos de España y Costa Rica para el estudio de plantas tóxicas y Protocolo Anejo.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (*Asentimiento.*) Así se entiende aprobado.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE 2.543.590.000 PESETAS PARA FINANCIAR INVERSIONES QUE GESTIONA CAMPSA POR CUENTA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1984

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El cuarto punto del orden del día es el conocimiento por el Pleno del proyecto de ley sobre la concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.543.590.000 pesetas para financiar inversiones que gestiona CAMPSA por cuen-

ta del Monopolio de Petróleos durante el primer semestre de 1984.

Señorías, a este proyecto de ley no se han presentado enmiendas. ¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

Propongo a la Cámara su aprobación por asentimiento. (Asentimiento.) Se entiende así aprobado. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, entramos en el punto quinto del orden del día, que es la discusión del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1985.

A este proyecto de ley se han presentado tres vetos. La Presidencia ha acordado conceder un turno de 10 minutos para defender cada veto, turno en contra y un turno único de portavoces al finalizar la discusión de los tres vetos. Después se debatirán la totalidad de los vetos a las secciones. Hoy nos dedicaremos a los vetos, para lo cual daremos cinco minutos a favor y cinco en contra de cada veto a cada sección.

La Presidencia no ve manera de reducir el tiempo más y dará cinco minutos en turno de portavoces para cada portavoz, porque en menos tiempo parece que ya no es posible la explicación de la posición de cada Grupo Parlamentario, rogando a los señores portavoces que sean lo más concretos posible.

Después se discutirá la ley por capítulos y secciones. Se dará un minuto a cada Grupo Parlamentario por cada enmienda, que serán agrupables; es decir, pueden discutirse todas las enmiendas a un Capítulo o a una determinada sección agrupadamente, de modo que si hay quince enmiendas serán quince minutos, y dos minutos, porque así se acordó en la Junta de Portavoces, para las enmiendas que presente cada Senador personalmente, que serán también agrupables. O sea, que si un Senador tiene siete enmiendas, tendrá, en vez de siete minutos como el Grupo Parlamentario, catorce minutos.

Entramos, pues, en la discusión del proyecto de ley. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, como SS. SS. conocen ya por el debate habido en el Congreso de los Diputados los aspectos fundamentales de la ley de Presupuestos, voy a limitarme en esta presentación a sintetizar rápidamente los rasgos fundamentales de estos Presupuestos para el año 1985 y la estrategia de política económica en la cual se insertan.

Como hice en el Congreso de los Diputados, quiero excusarme en nombre del Gobierno y en nombre propio por el hecho de que estos Presupuestos se presentaran con diez días de retraso respecto al plano fijado en la Constitución, por razones que ya se han expuesto, como la dificultad en la consecución en el tiempo del Acuerdo Económico y Social, que ha tenido una importante repercusión tanto en los capítulos de ingresos como en los de gastos de este Presupuesto. Espero que, aunque este hecho haya tensado el esfuerzo de los parlamentarios en la discusión, se haya cumplido eficazmente la función fiscalizadora y la función de proposición de enmiendas y de modificación de la ley, que corresponde al Parlamento.

Los Presupuestos Generales son uno de los principales instrumentos de la política económica de cualquier Gobierno, por tanto, para juzgar los Presupuestos la primera consideración que hay que hacer es la de política económica, antes de pasar a analizar lo que es la estructura interna, lo que supone la Ley de Presupuestos desde el punto de vista de la conducción de la Administración del Estado, desde el punto de vista de las transferencias, ya más delicadas o en un nivel más fino, que efectúan las Administraciones Públicas.

Desde el punto de vista de la política económica, y sintetizando rápidamente lo que es la estrategia del Gobierno, saben SS. SS. que en estos dos años hemos atendido a los desequilibrios más urgentes, fundamentalmente al exterior, al inflacionario y a la contención del déficit público, y nos quedará la tarea verdaderamente difícil, después de esa contención en el déficit público, de producir una reducción paulatina. Porque desde el punto de vista de la política económica o macroeconómica, más exactamente, la principal disfunción que queda para alcanzar los objetivos fundamentales de la política económica es la reducción del déficit público en estos momentos.

Decía que se ha hecho un enorme esfuerzo por un recuilibrio exterior. Me parece que como esto es aceptable generalmente, no es necesario insistir excesivamente sobre ello. Hemos pasado en dos años de un desequilibrio de 4.100 millones de dólares, más de un dos y medio por ciento del producto interior bruto de saldo negativo en la balanza por cuenta corriente, a un excedente que estará en este año en torno a los 1.600 millones de dólares. Por consiguiente, una inversión total que ha producido ya un aumento de más de 5.000 millones de dólares de reservas este año, habiéndose superado el tope histórico de 15.000 millones de dólares de reserva que se había alcanzado en el año 1981.

El sector exterior está equilibrado, está con excedente no de una manera ocasional, sino que está con excedente para, al menos, dos o tres años. Y como ya he dicho otras veces dado que el saldo positivo de la balanza de capital, la inversión exterior es aproximadamente de 1.600 a 1.700 millones al año, podríamos financiar sin problema un déficit de balanza corriente de este orden. Por consiguiente, hay un amplio margen entre el déficit y el superávit que tenemos de 1.600 millones, que en los próximos años nos permitirá reactivar de una manera prudente la economía española.

Respecto a la inflación, aunque más lentamente por ser un fenómeno muy resistente, ha habido progresos ciertos. Creo que en este mes de noviembre, según los avances de que ya disponemos, estaremos por primera vez desde el año 1973 en una inflación por debajo de dos dígitos; probablemente en torno al 9,7 por ciento. Como digo, por primera vez en catorce años, es decir, en un período de tiempo largo.

Desde el punto de vista de la moderación salarial se ha producido también un progreso sustancial. La moderación salarial se ha convertido ya en algo arraigado en la conciencia de las organizaciones sindicales, y en particular el Acuerdo Económico y Social prolonga la moderación salarial producida en 1984 hacia los años próximos, despejando incertidumbres importantes para los empresarios y mejorando muy sustancialmente el excedente empresarial.

En 1984, el excedente empresarial es ya el más alto en términos de distribución de la renta desde el año 1973. Creo que ese factor es uno de los que va a contribuir más eficazmente al relanzamiento de la inversión, cuya tendencia se ha invertido en 1984, como muestran las encuestas de opinión empresariales, aunque todavía quizá tenga un pequeño crecimiento negativo o nulo, pero el cambio de tendencia es perceptible ya en la cartera de pedidos de bienes de inversión.

Junto a estos fenómenos se ha podido ir acelerando el crecimiento de la economía española, que ha pasado, de ser inferior al crecimiento de los países de la Comunidad Económica Europea, a unas tasas ligeramente superiores a las de dicha Comunidad. Es importante mantener esta diferencia en la tasa de crecimiento a favor de España, ya que nuestro país tiene que aproximar distancias respecto al contexto europeo, en el que esperamos va a integrarse muy pronto.

¿Qué queda fundamentalmente por hacer desde el punto de vista de la política económica general? Hay elementos que pueden dificultar seriamente una recuperación de la economía española, de la cual hay síntomas claros ya, puesto que en los últimos meses existen crecimientos muy fuertes de la energía eléctrica, de la producción industrial, de las importaciones, como decía antes, de la cartera de pedidos y de la propia demanda de consumo, según indicadores como la venta en grandes almacenes o la matriculación de vehículos. De manera que creemos que está resultando la estrategia de una reducción de la inflación que va a liberar poder adquisitivo y reactivar la demanda de consumo.

Pero el problema es el déficit público, que como saben SS. SS. alcanzó niveles del orden del 6 por ciento del producto bruto en 1982 y en 1983, y que este año esperamos reducir hasta el 5,5 por ciento, en términos relativos. Es una proporción todavía excesivamente alta, y todos los estudios, los realizados por el Banco de España, y los realizados en el Ministerio de Economía, demuestran que el déficit es, en estos momentos, un factor limitativo y, sobre todo, que puede serlo en el futuro cuando se produzca efectivamente la reactivación de la inversión, cuando la economía española comience a crecer a tasas

mayores que las que hemos visto en años pasados y la financiación de esa expansión necesite que la presión que ejerce el déficit público sobre el sistema financiero no sea excesiva.

Y digo que este problema, que está perfectamente definido, es un problema difícil y que requiere tiempo para ser resuelto, porque estamos tocando a los factores estructurales del déficit, los factores que es más difícil cambiar en un período corto de tiempo, que son esencialmente el déficit de la Seguridad Social y los déficit de las empresas públicas. Estos son problemas que vienen de atrás, de la manera en que se han constituido estas instituciones y que necesitan tiempo para ser modificadas. Verán ustedes que en el presupuesto para 1985 se ha hecho un esfuerzo para mantener la aportación del Estado, incluso incrementarla, a la Seguridad Social, al tiempo que ya se prevé que la implicación del Estado en las empresas públicas será menor.

En el programa a medio plazo, en cuyo texto se inscribe el presupuesto para 1985, hay ya unas orientaciones de reducción del déficit público desde el nivel que antes mencionaba del orden del 5,5 por ciento del producto bruto en 1984, hasta niveles que en 1986 serán del 4,5 por ciento y en 1987 del 4 por ciento.

Esta reducción debe ser paulatina, ya que una reducción excesivamente rápida sería incompatible con una aceleración de la tasa de crecimiento o de la economía española, que es necesaria para ir invirtiendo la tendencia a la destrucción de empleo, y por eso el ritmo de descenso es de medio punto del producto bruto en el déficit para los próximos años. Reducción que va a permitir que la demanda interna sustituya poco a poco a la demanda externa, que es la que ha sostenido el nivel de actividad en 1984, ya que en este año de 1984 no habrá habido crecimiento de la demanda interna, la demanda de consumo habrá estado estancada o muy ligeramente decrecida, y la demanda de inversión también, pero no así el consumo público, que ha crecido algo. No obstante, en años posteriores el sector exterior no podrá tener los crecimientos tan fuertes que ha tenido en 1984, ya que, a pesar de la recuperación europea, nos encontraremos con una desaceleración del crecimiento de los Estados Unidos, y probablemente con una tendencia, no sabemos si poco o muy acusada, del dólar hacia la baja.

En estos años próximos, además de una sustitución de la demanda interna en la tarea impulsora de la demanda externa, y además de una reducción del déficit, se mantendrá la política monetaria en los órdenes y magnitudes en que se ha mantenido en 1984. Concretamente, para 1985 se prevé un crecimiento de las disponibilidades líquidas del orden del 11 por ciento en su línea central, con un margen de variación de un punto y medio hacia arriba y hacia abajo, y para los activos líquidos en manos del público se configura una senda central de crecimiento del 13 por ciento. Financiaciones que deben permitir que el crédito al sector privado aumente ya sustancialmente respecto a lo que habrá sido el crecimiento este año, ya que en 1984 el crédito al sector privado no crecerá más de un 5 por ciento, y en 1985 crecerá del

orden del 8 por ciento, con una inflación sustancialmente inferior, ya que los objetivos alcanzables perfectamente, de inflación en 1985 son del 7 por ciento.

En este escenario se inscriben los presupuestos para 1985, presupuestos en los que el elemento fundamental ha sido la preocupación por reducir el déficit presupuestario hasta un 5 por ciento, en términos de contabilidad nacional, y también en términos de déficit de caja no financiero, pero sobre todo, repito, en términos de contabilidad nacional, que es una magnitud más correcta desde el punto de vista de las obligaciones y de los derechos del Estado, de manera que ese cambio de tendencia en la inversión y en la composición de la demanda global estén favorecidos por el déficit menor y por la menor presión sobre el sistema financiero del Estado. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

Por consiguiente, ésta ha sido la preocupación fundamental, y para conseguir una reducción del déficit se ha producido una contención muy apreciable del gasto público, un desaceleración del gasto público y un aumento de la presión fiscal que, en términos globales, es de 0,8 por ciento del producto interior bruto, es decir, que es sustancialmente inferior al incremento ocurrido el año anterior y este año de 1984.

Desde el punto de vista de los gastos, el del Estado crece un 12,8 por ciento, y si se consolida con los organismos autónomos y con la Seguridad Social, que es la magnitud más significativa, dadas las transferencias internas entre ellos, solamente crece el gasto un 11,3 por ciento, lo cual supone una cifra muy próxima al crecimiento de dicho producto interior bruto, que estará próximo al once por ciento el año que viene, pero si restamos las cargas de intereses que corresponden a la financiación de déficit anteriores, el gasto de la Administración del Estado crece solamente un 7,4 por ciento, que se puede comparar con ese once por ciento en que va a crecer el producto interior bruto.

En resumen, creo que un 7,4 por ciento de crecimiento en el gasto de funcionamiento de las administraciones públicas, puede llamarse, con justicia, un esfuerzo de austeridad en el funcionamiento de estas administraciones, que han estado presionadas fuertemente en este presupuesto.

Los organismos autónomos administrativos no verán crecer su gasto más que un 2,4 por ciento, y los comerciales ven reducirse su gasto en un 15 por ciento. Por consiguiente, hay esta contención que queda oculta a veces por el fenómeno de la autoalimentación del déficit, por las cargas de financiación, fenómeno preocupante que se registra en todos los países que han sufrido elevados déficit en los años de la crisis; en algunos casos esta autoalimentación del déficit por las cargas de financiación presenta caracteres verdaderamente catastróficos, como es el caso de Italia, y en España ciertamente plantea, repito, un problema preocupante, ya que si el déficit es financiado con impresión de billetes, nos encontramos con una fuerte presión inflacionista, y si el déficit es financiado con una Déuda Pública o con deuda del Tesoro, la autoa-

limentación de las cargas financieras del déficit produce un mantenimiento de dicho déficit.

¿Hasta qué punto es grave este problema? Si se restan estas cifras de cargas de intereses de los gastos del Estado, puede verse que el déficit del Estado en 1985 sería solamente del 2,1 por ciento del producto bruto, sin las cargas de intereses, frente a un 4,5 por ciento que se producía, por ejemplo, en 1982, a un 3,3 por ciento en 1983 o a un 2,9 en 1984. Por tanto, se está haciendo un enorme esfuerzo de reducción del déficit, antes de cargas financieras, pero es el peso de esos déficit arrastrados de años anteriores lo que mantiene todavía el déficit, que alcanza unas proporciones del orden del 5,5 por ciento del producto bruto.

Respecto a las grandes líneas de gasto, la inversión pública crece cuando se incluyen todos los elementos que deben contemplarse en su cómputo, y crece al mismo ritmo que el producto bruto, igual que ocurrió en 1984. En 1984, en términos nominales, la inversión pública creció un 10,6 por ciento. Este año, en términos nominales también crecerá un nueve por ciento, lo que con un deflactor del orden del seis por ciento para la inversión, algo más bajo que el deflactor general del siete por ciento, produce un crecimiento en torno al tres por ciento en términos reales. En este punto, advierto a SS. SS., como lo hice en el Congreso de los Diputados, que para comparar en términos homogéneos hace falta reconstruir las cifras de inversión sumando lo que ahora es una parte de transferencias a las Comunidades Autónomas, que el año pasado aparecía en inversión directa del Estado y que pasa a ser gasto corriente en el Presupuesto de 1985, mientras que en 1984 estaba clasificado como gasto de inversión. Es difícil efectuar estas recomposiciones de magnitudes homogéneas, pero cuando ello se hace, la inversión crece un nueve por ciento.

También hemos insistido anteriormente en que el mito, un tanto simplista, de que hay que aumentar la inversión pública por encima de la media del gasto o por encima del producto bruto es insostenible, y es insostenible por varias razones. En primer lugar, porque no puede aumentarse continuamente el «stock» de capital sin generar gasto corriente, muy importante en un momento determinado. En un período de tiempo puede forzarse mucho el gasto de inversión, pero eso genera inevitablemente un gasto corriente. El ejemplo paradigmático, y además real, es el de construir escuelas, que se ha forzado mucho en años anteriores con los acuerdos nacionales de empleo y similares. En este ejemplo, una vez hecho ese esfuerzo de inversión, necesita un gasto corriente en sueldo de maestros, en mantenimiento, en toda la serie de epígrafe que componen el gasto corriente, como amortización, etcétera. Así pues, la utopía de invertir continuamente mucho más que la media de crecimiento del gasto es autocontradictoria y llega un momento en que hacen falta, repito, maestros para las escuelas, hace falta pagar la calefacción y la luz eléctrica, etcétera.

En segundo lugar, es insostenible porque los presupuestos de los países avanzados son presupuestos de transferencias, son presupuestos fundamentalmente de

gasto corriente, no son presupuestos de inversión. Hay una razón, en la que me imagino que todos los que creen que los mecanismos de mercado funcionan de una manera razonable en las economías occidentales estarán de acuerdo, y es que la asignación de los recursos de inversión es más eficaz por el mecanismo de mercado que por el mecanismo administrativo, y los países de nuestro contexto económico y político son países en los que la acción del Estado es una acción fundamentalmente redistributiva. El Estado deja funcionar los mecanismos de mercado y redistribuye la renta generada, de manera que la desigualdad no sobrepase ciertos límites o, por lo menos, así debería ser, porque no todos los países tienen en este sentido la misma sensibilidad. Pero es cierto que los presupuestos de los países desarrollados son presupuestos de transferencias corrientes, no son presupuestos de inversión.

En el gasto hay una fuerte desaceleración de las subvenciones de explotación a las empresas y otros entes públicos. El año 1983, crecieron un 62,7 por ciento; en el presupuesto de 1984 crecieron un 41,5 por ciento, y en el de 1985 crecen un 8,7 por ciento, lo cual refleja la confianza del Gobierno de que en el año 1985 se reducirán fuertemente las pérdidas de las empresas públicas, tanto de las dependientes del Instituto Nacional de Industria, como de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. Sujetas las segundas a un contrato-programa con un cierre de líneas que es importante, y las empresas del INI habiéndose enderezado y habiendo hecho un enorme esfuerzo, en parte ligado a la reconversión de los sectores siderúrgico y naval, que generan las tensiones que SS. SS. conocen, y en parte por la desinversión en empresas importantes y por un esfuerzo muy notable de gestión en empresas como SEAT e Iberia, que van a ver reducidas sus pérdidas muy sustancialmente, lo cual permite que las transferencias a las empresas públicas crezcan notablemente menos que en los dos años anteriores.

Por el contrario, la Seguridad Social recibe una aportación del Estado que crece un 20 por ciento, es decir, muy por encima de la media de ese 11,3 por ciento que crece el gasto público, porque creemos que ello es necesario para poder continuar reduciendo las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, que, como tantas veces se ha dicho y con razón, resultan un impuesto contra el empleo.

Por el lado de los ingresos, hemos adoptado una estrategia de no elevar los tipos de los gravámenes en general, sino de producir un aumento de la recaudación por la lucha contra el fraude y la extensión de la base de contribuyentes sujetos, de tal manera que sólo hay una variación en los impuestos directos en los tipos, que es la tributación de las Cajas de Ahorro por el impuesto de renta de sociedades, que pasa del tipo del 26 por ciento al tipo general que tienen las sociedades del 35 por ciento, con lo cual en dos años las Cajas de Ahorro habrán pasado de tributar el 18 a tributar el 35 por ciento, y estarán homogeneizadas con las otras instituciones empresariales españolas en este aspecto, no habiendo ningun-

na razón, dada la actual situación de las Cajas, para que esto no fuese así.

En los impuestos indirectos también hay algunas variaciones, por ejemplo, del orden del 10 por ciento en los tipos de los impuestos de lujo, que no afectan a la cesta de la compra de los consumidores medios, ya que en la mayoría de los artículos supone pasar de un tipo del 20 por ciento a un tipo del 22 por ciento.

Ha habido mejoras sustanciales a favor de las rentas bajas del trabajo en la configuración de las deducciones para este año, y también una desgravación mayor, del 17 por ciento, para la inversión en valores-riesgo, con lo cual se ha querido estimular la inversión en estos valores frente a la Deuda Pública y a la deuda privada, a los valores de renta fija, que tienen una desgravación del 15 por ciento en el impuesto sobre la renta. Esto está muy claro como propósito de estímulo a la inversión, tanto en ese impuesto como en el de sociedades, donde también se han homogeneizado las desgravaciones de inversión por diversas causas, y, en cambio, se ha pasado a una desgravación por puesto de trabajo creado, aunque no corresponda a un aumento de la inversión; se ha pasado a una subvención directa a la creación de empleo, sin que necesariamente tuviese que pasar por un aumento de la inversión.

La diferencia de ingresos y gastos da un déficit que, aunque formalmente coincide siempre con la diferencia de ingresos y gastos presupuestados, saben SS. SS. que no es la cantidad que al final se financia con los distintos procedimientos, ya que lo que se financia es un déficit de caja y no un déficit en términos de obligaciones máximas de gasto y de derechos teóricos de percepción de ingresos.

En la financiación se solicita, con la Ley de Presupuestos, la emisión de Deuda Pública por 375.000 millones de pesetas, sin precisar cuánta será interior y cuánta será exterior, ya que las condiciones de los mercados internos y externos pueden hacer conveniente que se descansen más en una o en otra.

Tengo que decir que creo que el año próximo el endeudamiento neto del Estado en el exterior será muy pequeño. No hay razones de balanza de pagos que obliguen al Estado a salir al exterior en demanda de fondos. Es posible que el Estado no se endeude en el exterior es más de cien millones de dólares en 1985 en términos netos. Por consiguiente, la deuda será fundamentalmente deuda interior.

Los pagarés del Tesoro se emitirán hasta que se obtenga una financiación neta de 812.000 millones de pesetas, y el resto, hasta un billón 497.000 millones de déficit formal en el Presupuesto del Estado, corresponderá a un recurso al Banco de España de 310.000 millones de pesetas, compatible con la expansión monetaria de las disponibilidades líquidas del orden del 11 por ciento que antes mencionaba.

No voy a alargarme más, señores Senadores, solamente decirles que junto a estas magnitudes, que son las grandes magnitudes o que es la visión genérica de los Presupuestos del Estado, esta ley tiene una mecánica in-

terna extraordinariamente compleja, ciertamente es la Ley de Presupuestos más compleja que se habrá estudiado nunca por el Parlamento español, ya que unido a estos aspectos de política económica o de política de ingresos y gastos, el Presupuesto contiene reformas institucionales de una enorme trascendencia.

En primer lugar, realiza la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública a las retribuciones de los funcionarios en activo con el nuevo sistema que SS. SS. conocen y que pasa a instrumentar una disminución de lo que era la compartimentación por Cuerpos que tenían, como se dice gráficamente, patrimonializadas ciertas funciones de la Administración del Estado. El nuevo sistema, más sencillo y que remunera, además, en sus complementos específicos de destino y de productividad el esfuerzo o la responsabilidad de un puesto de trabajo, junto con las retribuciones básicas y los complementos ordinarios, supone una reforma de una grandísima trascendencia para el buen funcionamiento de la Administración Pública, ya que los estudios comparativos con el sector privado demostraban que mientras que en este sector, como ello es lógico, a mayor responsabilidad hay mayor retribución, la curva análoga para la Administración del Estado es plana, y en el Estado a mayor responsabilidad no hay mayor retribución.

Ello, si en los niveles políticos máximos ministeriales, de Secretarios de Estado o de Subsecretarios, es admisible, puesto que es una tarea que se desempeña durante un período corto de tiempo y que se desempeña siempre por razones de compromiso político y no por razones profesionales o por razones, naturalmente, de obtención de ingreso, sin embargo, en los niveles inferiores de directores generales, subdirectores generales o jefes de servicio, es fundamental que pueda existir una carrera profesional con estímulos para asumir responsabilidades, para ir a los puestos donde hay más trabajo, y esto requiere inevitablemente, ya que estamos en una economía de competencia y en una economía en que el sector privado procura atraer a las personas más valiosas, unas remuneraciones en cierta proporcionalidad con el nivel de responsabilidad y la manera de desempeñar un puesto de trabajo.

También se ha instrumentado una reforma de clases pasivas que me parece restablece la justicia en lo que son las pensiones de jubilación, según el tiempo que se haya servido al Estado, que estaba completamente distorsionado en la actualidad, y también rompe lo que era la vinculación entre las pensiones y las remuneraciones de los activos de los mismos Cuerpos que los jubilados.

Junto a estas reformas hay otra reforma trascendental, que es la de que por primera vez figuran en los Presupuestos unos porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado. El año 1984 tuvo que hacerse esto con posterioridad a la presentación de los presupuestos por una ley singular, y en 1985 ya figurará en los presupuestos un porcentaje para cada Comunidad si las Cámaras aprueban —como espero— que se incluya el acuerdo alcanzado con la Comunidad Autónoma gallega con posterioridad a la elaboración y pre-

sentación en el Congreso de los Diputados de la Ley de Presupuestos para 1985.

Creo que con esto se da un paso de enorme trascendencia para el establecimiento del Estado de las Autonomías; financiación que presenta problemas, y reconociéndolo así el Congreso de los Diputados ha dado un mandato al Gobierno para que presente una propuesta de reajuste del sistema que discutirá el Parlamento, ya que hay manifiestas disfunciones que no podían quizá haberse previsto antes de que el sistema entrase en funcionamiento, pero ciertamente hay disfunciones que crean dificultades a las Comunidades Autónomas y que corren también el riesgo de desequilibrar en exceso las cuentas del Estado.

En suma, señores Senadores, creo que hemos presentado unos presupuestos coherentes con una estrategia de política económica de ir reduciendo los desequilibrios al mismo tiempo que se acelera la expansión de la economía española. No hemos podido todavía obtener resultados en el objetivo más difícil de todos y más importante, que es invertir la tendencia a la destrucción del empleo. Decía en el Congreso de los Diputados que la orden de prioridad, la importancia relativa de los distintos objetivos, no es el orden temporal en que pueden conseguirse esos objetivos, sino que los objetivos instrumentales e intermedios tienen que venir antes, y lo amargo viene siempre cuando se hace un esfuerzo, lo duro viene siempre antes que el resultado de ese esfuerzo, y aunque es evidente que las prioridades fundamentales de la política económica en estos momentos en España —y es difícil discutirlo por nadie— son el aumento del empleo y el aumento del bienestar, la aceleración del crecimiento de la renta nacional y una distribución más justa de esta renta generada, sin embargo, previamente nos hemos visto obligados a corregir desequilibrios sin los cuales ninguna expansión, ninguna creación de empleo hubiera sido posible, y no es otra cosa lo que hemos visto en los dos años pasados sino este esfuerzo que debe empezar a rendir fruto de manera progresiva en 1985 y 1986.

Por este camino hay que andar de una manera continua, sin creer que pueden saltarse etapas y sin pensar que tenemos ya una situación suficientemente tranquilizadora como para acelerar el ritmo, aunque, como dije antes, algún problema creo que está resuelto por un buen período de tiempo, como es el del sector exterior, y este problema es decisivo, es el que limita la capacidad de crecimiento fundamentalmente, otros problemas no están resueltos más que con una dura brega cotidiana, notablemente el problema de la inflación que, dada la poca flexibilidad de los mercados españoles, permite alzas súbitas que repercuten muy nocivamente sobre el conjunto de la economía.

Esta reducción de la inflación, aunque viene teniendo una tendencia sistemáticamente a la baja, cinco puntos en dos años frente a un punto en los cuatro años anteriores, me parece un resultado aceptable. Sin embargo, es un frente permanentemente abierto. El déficit público, igualmente. Por consiguiente, no se puede descansar con tranquilidad sobre los ajustes que se han hecho, lo mismo

que tampoco se puede pretender un ajuste rápido y brutal, que produciría un estancamiento, un parón o una recesión de la economía española. Tenemos que continuar andando paso a paso en la buena dirección. Lo importante es que todos los esfuerzos estén concitados en esa dirección de la creación de empleo, del reforzamiento de nuestra economía, de su preparación para el impacto, que va ciertamente a ser serio a corto plazo, aunque muy beneficioso a medio plazo, del ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Yo creo que en esta presentación, señores Senadores, que termino ya, he procurado mantener un equilibrio entre lo que se ha conseguido, que no me parece desdeñable, y lo mucho que queda por conseguir en los próximos años, pero me parece que el que los esfuerzos anteriores hayan dado unos resultados que se reconocen no solamente en muchos sectores españoles, sino, sobre todo, muchas veces con mayor perspectiva todavía, por los medios económicos internacionales, a los cuales la lejanía de los árboles sí les deja ver el bosque; mientras que nosotros, muchas veces sumergidos en los resultados de diez años de crisis, tendemos a un pesimismo comercial, que no está siempre justificado.

Con esto, señores Senadores, me parece que les he transmitido cuáles han sido las intenciones y cuáles son las esperanzas, cuáles son también las preocupaciones del Gobierno al presentar estos Presupuestos Generales.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuestos para designar el Senador que ha de presentar el dictamen de la Comisión.

El señor ARIAS CAÑETE: Será el señor Aguiriano.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Aguiriano, para presentar el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

El señor AGUIRIANO FORNIES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, vamos a empezar el debate de la Ley de Presupuestos para 1985.

Al proyecto de Ley se presentaron 1.619 enmiendas; se publicó el proyecto de ley, aprobado en el Congreso, el 7 de diciembre; la Ponencia se reunió el día 12, finalizando los trabajos el mismo día y la Comisión se reunió con fecha 13 de diciembre, también finalizando sus trabajos en el mismo día, con un ambiente de trabajo de gran rapidez en sus deliberaciones, no exentas del espíritu de diálogo y de discusión necesarios y suficientes para la buena marcha de la Comisión y de la propia Ley. Se aceptaron en la Comisión las enmiendas del Grupo Socialista y se mantuvieron el resto de las enmiendas, así como 48 vetos en total, que se distribuyen en tres vetos a la totalidad del proyecto, 39 vetos a las secciones, tres vetos al ente público de Radiotelevisión y otros tres vetos al Presupuesto de la Seguridad Social.

Quiero agradecer a la Comisión que me designase para presentar el proyecto de Ley. Creo que en una Ley tan amplia y con tantas enmiendas, su propio debate va a ser su mejor presentación, y el resultado de este debate nos dará una idea de lo que piensa la Cámara sobre este proyecto de Ley, que es mucho más importante que esta presentación.

Gracias, señores.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Aguiriano.

Señorías, se han presentado tres propuestas de veto. La Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121.2 del Reglamento ha acordado agruparlas y conceder quince minutos para su defensa a los tres Grupos que han presentado propuestas de veto, lo que quiere decir que el turno de portavoces y los turnos en contra serán lo que correspondería a un veto, para aclaración de sus señorías.

Les advierto a sus señorías que no me obliguen a llamarles la atención cuando transcurra el tiempo, cuando se encienda la luz roja, porque como sus señorías comprenderán, debido a la extensión del debate y al número de enmiendas, tengo que ser estricto en el tiempo. Si sus señorías me ahorran el llamar la atención, se lo agradeceré.

El señor portavoz del Grupo Cataluña al Senado tiene la palabra por quince minutos.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores: Ante todo, siento mucho tener que iniciar esta intervención haciendo referencia al mismo problema con que tuve que iniciarla el año pasado. Las dificultades de todo orden con que hemos tenido que enfrentarnos al tratar de estudiar debidamente estos presupuestos, arrastramos del año pasado el problema de la extrema urgencia resultante de la tramitación por este procedimiento extraordinario de los Presupuestos año por año. El señor Ministro se ha referido a este asunto, pero, sin embargo, creemos que ya deberíamos regular la situación, y aunque pueda haber explicaciones cuando esto ocurra, lo que es evidente es que dificulta enormemente el estudio del Presupuesto, que, como se ha dicho y todos sabemos, es el documento fundamental que debemos discutir en esta Cámara durante el año. Pero este año el problema se agudiza extraordinariamente con dos innovaciones que nos parecen particularmente alarmantes: la introducción de un número importante de altas por el Grupo Socialista sin las bajas correspondientes, práctica que en el pasado él había venido vetando, celosamente, pero que parece que desde el momento en que la práctica la ha iniciado el Grupo Socialista ha pasado a ser aceptable por el Ejecutivo, y la introducción a última hora de cambios de gran significado en el articulado.

Todos estos cambios, que fueron introducidos en Ponencia y presentados en la Comisión en el mismo momento en que empezábamos la discusión, hicieron totalmente imposible el considerar su significado, que en al-

gunos casos es muy importante. Creemos, por tanto, que debemos protestar con toda la corrección, pero también con toda contundencia, de la forma, yo diría, irregular con que se nos obliga a tratar estos Presupuestos, que, como digo, tienen siempre, como deben tener los Presupuestos y particularmente en momento en que se trata de salir de una crisis, una trascendencia extraordinaria.

Y hecho este enojoso, pero imprescindible comentario, pasamos a valorar los Presupuestos en sí mismos.

Como saben SS. SS. estamos presentando un veto de totalidad, lo que quiere decir que hallamos defectos importantes y, en realidad yo diría que lo que hallamos más que nada es una falta de coherencia y de sistematización en el esfuerzo por salir de la crisis. Estamos ante un salto adelante en toda la economía mundial, una nueva forma de enfocar todo proceso productivo y de distribución, y creemos que estos Presupuestos son unos Presupuestos puramente del tipo de ir reparando problemas, de ir pasando el tiempo con resoluciones parciales, como se hacía en los viejos tiempos, en que las crisis eran puramente coyunturales y los Ministros de Hacienda nos hablaban siempre en todos los países de que ya estábamos saliendo del túnel, y de que empezábamos a ver la luz al final de este túnel.

Se nos dice, sin embargo, que para tratar de demostrarnos que el camino emprendido es el correcto se han alcanzado durante este año algunos objetivos importantes, y el señor Ministro los ha subrayado en este momento. Evidentemente reconocemos que algunos de estos objetivos han sido realmente significativos; sin embargo, deben situarse, a nuestro entender, en su propia perspectiva. En primer lugar, ha habido un crecimiento importante, indiscutiblemente, del 2,5 por ciento en el Producto Interior Bruto, pero esto no ha redundado en absoluto, según vemos, en una mejora real del nivel de vida del país; o sea, hemos seguido teniendo un consumo interno descendiente y hemos seguido teniendo unas rentas internas descendientes. Por tanto, es una cifra que debemos tomar con toda la modestia y con todas las consideraciones marginales que correspondan, puesto que si bien reconocemos que es importante, no puede conducir, de ninguna manera, a falsas ilusiones.

Se hace también hincapié siempre y muy claramente al hecho de la gran expansión de nuestras exportaciones. Nada más cierto y nada que nosotros podamos aceptar con mayor satisfacción, puesto que eso demuestra que nuestra industria, nuestra agricultura, nuestras actividades productivas, están realmente capacitadas para competir y abrirse camino en las circunstancias más arduas en que puedan encontrarse y que, por tanto, podemos ver con confianza nuestro futuro a largo plazo. Pero hay que tener en cuenta que, en gran parte, eso se ha debido al hecho de que ha habido esa disminución a que me he referido anteriormente del consumo interno y que no hemos tenido, por tanto, unos mercados adecuados para esta planta industrial de que disponíamos y no ha habido más remedio, por parte de nuestros exportadores, que salir al exterior y tratar de salvar sus propias situaciones a base de buscar unos mercados que en su propio país no

podían encontrar. Esto es una cara muy negativa de la situación que no podemos olvidar.

Tampoco podemos olvidar que este año ha sido extraordinario por la recuperación importante que se ha producido en la economía norteamericana, que ha significado, evidentemente, un gran empuje para la economía de todos los países europeos y de los países asiáticos, así como de muchos países que han estado capacitados para responder a este estímulo. Sin embargo, dudamos que podamos contar indefinidamente con esta ventaja, puesto que en un futuro previsible la economía americana dejará de empujar o de tirar con la fuerza con que lo ha hecho; y, por otra parte, cuando se produzca nuestra recuperación interna habrá un consumo interno que también tratará de demandar sus productos a la producción, y tampoco tendremos esta posibilidad, esta ventaja que hemos tenido en cuanto a exportación.

También se ha hablado de la contención de la inflación, y también aquí nos alegramos de que se quede por debajo de los dos dígitos. Es importante que se haya llegado a esta cifra, pero no olvidemos que es más alta que la que se nos había indicado en el Presupuesto anterior; que, por tanto, no se han cumplido los objetivos y que, de todos modos, significa aproximadamente el doble de la tasa de inflación de los países de la Comunidad Económica Europea, que estiman que tendrán una tasa de inflación media del 5,1 por ciento. Nos encontramos, por tanto, que a pesar de que se ha aplicado una política restrictiva, que ha significado grandes sacrificios por parte de nuestros empresarios, de nuestros trabajadores, de nuestros autónomos, de todos nuestros grupos, hemos tenido una baja de la inflación, pero seguimos todavía en una situación desfavorable con referencia a la situación del resto de la Comunidad Europea, que es donde tratamos de integrarnos y donde tendremos que competir en el futuro.

A partir de aquí, los indicadores son sólo negativos. En primer lugar, está claro, el paro, al cual no me referiré con demasiada extensión por su clara evidencia más que diciendo también que en la Comunidad Europea están actualmente al 11 por ciento, o sea, de nuevo prácticamente la mitad de nuestra propia tasa.

Siguen luego otros indicadores negativos: la ya mencionada baja del consumo y las ventas privadas y, conjuntamente con ellas, la baja de la inversión interna. Todo esto, evidentemente, redundará en una situación de dificultad para nuestra economía que, además, se complica por el hecho de que el crédito interno ha sido mucho mayor para el sector público que para el privado y, por tanto, no se ha podido facilitar la reestructuración de la planta que necesitábamos.

En fin, me he detenido quizá demasiado en estas consideraciones, pero quería subrayar que hay lugar para ver cierta preocupación, con cierta falta de seguridad, las previsiones optimistas que se nos dan para el futuro.

Hemos visto que para reducir la inflación se ha seguido una política de austeridad que ha afectado claramente a los ciudadanos, pero que el propio Estado no ha adoptado, puesto que sus gastos corrientes aumentan un

17,9 por ciento, mientras que los de inversión lo hacen sólo en un 4,7 por ciento. Sé muy bien que por el señor Ministro se dan unos argumentos —de los que podremos hablar luego en turno de portavoces—, con los cuales se trata de justificar esta diferencia importante, pero creo que esta diferencia sobresale claramente cuando se tiene en cuenta que si sustraemos de ambas tasas la inflación que se prevé para este año, que es de un 8 por ciento, obtendremos que los gastos corrientes, en términos reales, aumentarían un 8,5 por ciento, contra una baja del 3,7 por ciento en las inversiones de capital.

Si consideramos por separado el Capítulo I, «De los gastos de personal», vemos también que el aumento que se nos indica del 8,75 por ciento es, en realidad, bastante superior a éste, pero no puedo en este momento, por falta de tiempo, detenerme a hacer un examen detallado de este punto. Me hubiera gustado tener tiempo para referirme a cómo se va a distribuir este gasto público, pero como hemos presentado varias enmiendas a las Secciones, ya podremos hablar de ello en las enmiendas respectivas.

Digamos solamente que, aparte de nuestras objeciones a determinados Ministerios, hay también una preocupación muy importante sobre la situación de la Seguridad Social y sobre las empresas del Estado. Sabemos que se están haciendo esfuerzos, pero no son suficientes. Seguimos teniendo una situación grave en ambos campos y llama la atención, por ejemplo, que mientras nuestra Compañía aérea —y daría tantísimos ejemplos— ha tenido este año un déficit importantísimo, la British Airways —que hace años tenía déficit tan importantes como Iberia— está actualmente en proceso de prepararse para la privatización, y ha tenido unos beneficios que en términos generales son equiparables a las pérdidas de nuestra Iberia.

Pasemos a los ingresos. Estos aumentan en el Presupuesto un 17,4 por ciento, prácticamente el doble de lo que se había previsto que creciera la economía, y para obtenerlos se incrementa de nuevo la presión fiscal, pese a todas las protestas de moderación.

La recaudación del ITE aumenta el 43,7 por ciento, y el Impuesto de Lujo, aunque se han introducido importantes modificaciones, un 35 por ciento. Y es importante ver que ese aumento se produce en un momento en que estamos todavía esperando la legislación sobre el IVA, imprescindible, sin duda alguna, en el curso del año, si es que realmente vamos a integrarnos en la CEE el año que viene.

Podría referirme, si hubiera tiempo, a todos los ajustes que se han hecho en el Impuesto sobre las rentas del trabajo personal, en las que se han hecho unas deducciones, pero se han dejado otras gravísimas sin hacer, y, sobre todo, se ha eliminado lo que significaba posibilidades de deducción por contribuciones o donativos a fundaciones, a organizaciones benéficas, educacionales, etcétera, que somos en este aspecto el único país de Europa que lo hace y creo que es un camino muy grave.

Déjenme terminar, señor Presidente y señores Senadores, con un punto que, como Senador que soy de una

Comunidad Autónoma, me preocupa de manera particularmente grave. Son las graves interferencias entre lo dispuesto en los Estatutos de Autonomía y una imprescindible descentralización del gasto público. En cuanto a las primeras, las hallamos repetidamente en el proyecto y, muy particularmente —y anuncio que lo objetamos totalmente—, en el actual artículo 78, referente a las normas para las subvenciones a las Comunidades Autónomas, que han sido empeoradas todavía en Comisión, por si no fueran suficientemente nocivas, y sobre cuya constitucionalidad tenemos las más serias reservas. En cuanto a las segundas, se manifiesta sobre todo en la pequeña participación de los municipios en los ingresos del Estado, que estará situada, aproximadamente, en un 7 por ciento, a pesar de que el Partido Socialista, cuando estaba en la oposición, nos decía que era importantísimo que tuvieran, por lo menos, una participación del 12 por ciento.

Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, termino pues se me ha agotado el tiempo, pero creo que comprenderán ustedes por qué hemos presentado este veto y por qué pedimos la devolución del proyecto al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias.

Para turno en contra tiene la palabra, por diez minutos, el señor Armendáriz.

El señor ARMENDARIZ ORMAECHEA: Señor Presidente, señorías, voy a empezar por el final.

Sinceramente, en principio, uno tiene la impresión de que los motivos del veto no se justifican mucho, porque después de un análisis pormenorizado, que sería el bis de la exposición que el señor Ministro ha efectuado en torno al análisis de nuestra economía, las indicaciones que se nos dan respecto hacia dónde se debería ir en el futuro, son las mismas que el señor Ministro ha indicado ya.

Voy a pararme ahora en el tema de las alzas, en el tema del aumento del gasto. (*El señor Vicepresidente, Guerra Zinzunegui, ocupa la Presidencia.*) El gasto se produce porque lo creemos conveniente y de acuerdo con lo que la Constitución permite y, además, se produce por unas causas sociales que son lo bastante importantes como para que pueda existir este cambio en esa situación. Además, en algunos otros debates se oye que significa un cambio en la discusión de los Presupuestos y suponemos que alegrará para otros años a todos los Grupos de la Cámara.

Nos han hablado del programa económico y nosotros creemos que el Presupuesto contempla precisamente la siguiente situación. Desde 1983 se venía estableciendo por el Gobierno un programa económico que se va cumpliendo en sus indicadores más importantes. Por tanto, los objetivos se están cumpliendo. Si se cumplen las exportaciones es por causa de todos, no lo dudamos, pero es ahora, con este Gobierno, cuando se están cumpliendo y no anteriormente. Confirma nuestros datos en la mayoría de los casos y somos nosotros los que estamos hablan-

do de cambiar el sentido, pensando que las exportaciones no serán tan boyantes en el futuro y vamos hacia un aumento de la demanda interna, que permita un incremento del consumo interno y un crecimiento por otras vías distintas. Esto es algo que estamos previendo nosotros ya y nos alegra, porque no son tantas las discrepancias ni los motivos por los que se justifica ese veto.

Se nos habla de la inflación. Una inflación que se va a ir a tres puntos en dos años es una reducción de la inflación, y ahí está; es un logro que se va a conseguir.

El Presupuesto marca una austeridad en el gasto para el futuro, manteniendo las previsiones en cuanto a un aumento del déficit público. Por lo tanto, nos parece que es seguir en una línea que indudablemente recoge las deficiencias de situaciones anteriores, y no se conoce que pueda cambiarse una curva de una economía de un año para otro de golpe y porrazo. Hasta ahora, no hay ningún economista que haya sido capaz de hacerlo ni hay en la economía ningún invento de este tipo. Por lo tanto, por esa vía nos parece que tampoco hay mucha razón por parte de ese Grupo.

Quiero decirle que la inversión en la Administración pública es del 9 por ciento y que la situación de la Seguridad Social y de las empresas de reconversión es indudablemente mala. Hay dos cosas que tenemos que decir y yo creo que nos vamos a poner de acuerdo. Se nos achaca que tomamos medidas que son perjudiciales para el consumo o para las clases sociales más bajas y, a la vez, se nos dice que hay que hacer la reconversión para poner a este país en una situación igual o lo más cercana posible a la situación de los países de la Comunidad. Ello significa que hay que adecuar la reconversión, que tenemos que situar adecuadamente a este país en todos los sectores; en algunos se empezó hace mucho tiempo y no se ha llegado a ello, como, por ejemplo, el sector textil, que ya tenía que haberse puesto en una situación cercana a los países de la Comunidad, y lo que ha hecho ha sido pararse.

Con respecto a la pequeña y mediana empresa existen también institutos y asociaciones para el estudio y avance de las mismas, lo que pasa es que no siempre las organizaciones patronales se dedican a ello; se dedican más bien a hacer política, pero no al estudio de por dónde se podrán ir los nuevos mercados en las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, a nosotros nos parece sinceramente que hay motivos que justifican ese gasto. Yo por lo menos me he leído detalladamente todo el proceso a su paso por el Congreso de los Diputados y, a la hora de la verdad, no se ven argumentos claros en las enmiendas que justifiquen la presentación de ese veto. A nosotros nos parece que se trata más de jugar a una situación que en su Grupo es bastante normal y es que, sobre todo en temas económicos, tenemos que achacar una cierta culpa a Madrid, y eso hace necesario presentarlo bajo una doble cara ante un futuro de lo que puede ser su Grupo: una mejora de los aspectos sociales por un lado, y por otro unas reivindicaciones que no tienen nada que ver con los aspectos sociales y que son muy contradictorias. No entendemos

cómo podría llevarse a cabo en una política de Gobierno una liberalización casi total por una parte y, por otra, un mantenimiento de situaciones sociales para todos. La verdad es que no nos cabe en la cabeza cómo puede llegar a lograrse.

En cualquier caso, le anticipamos nuestro voto en contra, como ya sabe.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muchas gracias.

Vamos a proceder seguidamente al debate. Habrá un turno de portavoces al final, después de que se debatan los tres vetos. Vamos por tanto a pasar al debate del veto del Grupo Nacionalista Vasco. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Pozueta por un tiempo de quince minutos. Aunque se indicó que el tiempo iba a ser de diez minutos, como se han venido dando quince, tiene S. S. el mismo tiempo.

El señor POZUETA MATE: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tenía serias dudas a la hora de establecer una estrategia cara a los debates presupuestarios.

La experiencia de nuestros hombres, presentes en esta Cámara desde la época constituyente, debidamente contrastada a lo largo de la discusión de ocho proyectos de ley de Presupuestos Generales ha servido para que este Senador, con corta actividad parlamentaria, pero recogiendo comentarios y vivencias, decidiera asumir el reto que conlleva un nuevo discurso presupuestario. Por un lado, el hecho histórico de participar siempre en esta Cámara como Grupo de oposición y la perspectiva lógica de continuar haciéndolo durante unas cuantas legislaturas más nos ha llevado a la conclusión de estimar como poco afectiva la operatividad de nuestro Grupo Parlamentario en la ya establecida como tradicional dinámica de los debates presupuestarios.

Y lo mismo podríamos decir —con todo respeto, eso sí— del resto de Grupos que en algún caso tuvieron en sus manos las riendas del poder y ahora defienden posiciones encontradas como consecuencia de su situación de opositores. Esto al margen y en contradicción con el hecho de que la política económica de los unos, estableciendo ayer las medidas pertinentes, criticadas entonces por los otros, y los otros, hoy, defendiendo postulados similares, contestados por los unos, sea sustancialmente idéntica por mor de un condicionante real e incuestionable: la situación del país. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por otro lado, la realidad de unos hechos también políticos presentes en la Comunidad Autónoma Vasca hace que nuestro partido viva la positiva dualidad de colectivo responsable en la orientación y ejecución de la política económica vasca y la crítica parlamentaria a los Grupos que han ostentado y ostentan la responsabilidad del Departamento estatal, hayan sido o sean de un color u otro. Esto nos conduce al análisis y constatación de un

hecho que nosotros estimamos como factor determinante, primario pero decisivo, en las decisiones económicas de cualquier ejecutivo, y en este caso del Gobierno del Estado: la situación privilegiada del señor Ministro de Economía y Hacienda por cuanto que su permanencia al frente del área económica permite, a él mismo y a el Ejecutivo al que representa, mantener un criterio y, en consecuencia, aplicar una serie de medidas conducentes al desarrollo de una política económica determinada.

Y lo decimos porque si en toda política departamental son necesarios el análisis, diagnóstico y aplicación de medidas relativas a la situación concreta de cada momento histórico, en el área económica estos elementos adquieren carácter de imprescindibles.

Esto es así señor Presidente, ya que en el ámbito económico no existen fórmulas matemáticas que garanticen la consecución de fines previamente establecidos, siendo fundamentales las perspectivas de continuidad y la seguridad de contar con el tiempo preciso para que las medidas asumidas contrasten en el tiempo con la realidad social, permitiendo así comprobar los resultados.

Tenemos pues que desde 1983, y a lo largo de tres ejercicios, el titular responsable del área económica estatal ha podido establecer un análisis de la economía española, ha informado de su diagnóstico y ha extendido su receta medicamental para corregir y enmendar los males endémicos de la economía española.

No cabe por tanto recurrir a argumentos de improvisación, interrupción o interferencia de la política económica socialista que, desde 1982, mantiene al frente de esta responsabilidad al señor Boyer, Ministro de Economía y Hacienda.

Partiendo de los postulados anteriores señor Presidente, concluimos en la obviedad de que un Gobierno está para gobernar, y el mejor instrumento para realizar ese mandato constitucional lo proporciona precisamente la ley de Presupuestos Generales para el Estado. Además, el Grupo político que impone las directrices económicas al Estado lo hace en base de planteamientos ideológicos concretos —en este caso socialistas—, respaldados por la voluntad mayoritaria de los ciudadanos españoles, quienes libremente y en función de unos determinados objetivos y prioridades ofertados en el programa electoral del partido socialista, optaron por manifestar mediante su voto su preferencia programática.

Y es desde aquí, señorías, desde donde nuestro Grupo Parlamentario pretende criticar el contenido de los Presupuestos Generales del Estado de 1985, prescindiendo de si determinadas partidas programadas en inversiones concretas deberían haberse aplicado con distinto criterio. Por tanto, no vamos a entrar en si una inversión para restaurar determinado monumento debería ser dirigida a otro, o si determinados kilómetros nuevos de una carretera tuvieran que ir a otra, ni si es mejor que unos millones invertidos en poner en marcha un regadío tendrían rendimiento más favorable en otros.

Un planteamiento así nos parece en estos momentos si no ocioso, al menos estéril. Aceptamos que el Ejecutivo establezca sus prioridades, seleccione sus inversiones y

las aplique en función de sus propios criterios; lo contrario sería pretender que la oposición regulase los Presupuestos del Estado. Al final del mandato legislativo será el momento en que quienes deban de sentenciar la bondad y el fracaso de una política económica lo establezcan: las urnas.

Renunciamos también, señor Presidente, a una discusión bizantina en términos porcentuales. Si el PIB crece décima más o menos, si el índice de inflación se mantiene o desciende, si determinado departamento ministerial ha incrementado punto más o menos su presupuesto específico, serán siempre datos coyunturales que en sí mismos nos dicen muy poco, salvo que marcan una tendencia.

Señorías, tenemos ante nosotros un gobierno con su programa económico refrendado mayoritariamente, un diagnóstico de la economía española concreto y un titular, responsable de su aplicación, estable. Tres presupuestos generales son la respuesta política del Ejecutivo socialista ante su visión de la economía española, y tres grandes áreas reflejan que el análisis no ha sido certero y que las medidas adoptadas han sido insuficientes o mal desarrolladas.

Permitaseme señor Presidente, y como preámbulo, unas precisiones previas de carácter técnico presupuestario que fatalmente repetimos en situaciones semejantes desde 1982. La carencia de compromisos de gasto y la arbitrariedad en la interpretación del carácter vinculante de los programas del Presupuesto del Gobierno.

Aceptamos el hecho de que al Ejecutivo le corresponde marcar prioridades y establecer objetivos, plasmados éstos en la realidad de unas magnitudes económicas. No vemos el porqué de que el Gobierno precise de una exagerada flexibilidad para transferir fondos de unas partidas a otras, cambiar conceptos presupuestarios y trasposos efectivos entre diferentes programas. Tal se nos antoja que una dubitativa decisión haya presidido el planteamiento general presupuestario y sea preciso el juego malabar o la rectificación permanente en ayuda de desajustes genéricos, que no puntuales, siempre justificados. Mal hábito nos parece el institucionalizar esta facultad amplísima de conceder al Gobierno la posibilidad de modificaciones totales. De cualquier forma, dicho está, que la conclusión a la que conduce el procedimiento diga demasiado en favor de quien lo propone.

Señalaba anteriormente que tres grandes áreas demuestran el equivocado diagnóstico o la mala aplicación de los elementos requeridos. En el terreno de la creación de empleo, la oferta socialista fue algo más que una promesa. A nuestro juicio fue un error, y los errores en política se pagan, señorías.

No seremos nosotros quienes hagamos leña del árbol caído incidiendo en un tema grave, sangrante, cuyo coste político y social la propia opinión pública tiene ya adjudicado a sus responsables. No ha sabido el Partido Socialista llevar adelante —y cito textualmente de su programa electoral— «una política expansiva desarrollada dentro de un plan general». Contaba para ello con un instrumento calificado de motor de empleo: la inversión públi-

ca. ¿Y qué hace? La disminuye, renunciando a que tenga el efecto multiplicador en el ámbito de la inversión pública mediante la creación de un clima de confianza. Y baste este esbozo general para apuntar una de las grandes deficiencias presupuestarias.

No tiene referencia este portavoz de la cuantía del fraude fiscal a lo largo del presente año. En ejercicios anteriores, cualificados portavoces del Gobierno lo establecieron en 600.000 millones para 1982 y en un billón de pesetas para 1983. Por nuestra parte, no consideramos aventurado señalar que un billón ciento cincuenta mil millones es lo estimado para 1984.

Una de las primeras grandes decisiones del Gobierno socialista en el terreno económico fue la de asumir con todas las consecuencias el tema RUMASA decisión que nuestro Grupo apoyó y la calificó de necesaria y valiente. Para nuestro Grupo se trataba de la primera advertencia pública a todo el colectivo social que históricamente defraudó y defrauda al Fisco. El Partido Socialista ponía en marcha los resortes del poder para terminar con esa lacra social, la más injusta e indigna de las actitudes sociales. Hoy, dos años después, observamos que no fueron reales nuestras apreciaciones. Se trató simplemente de una falsa alarma. La decisión ejemplarizante fue parcial, incompleta y exclusivamente coyuntural.

El examen del proyecto de ley que ahora nos ocupa confirma que todo fue un fuego de artificio. No se ha asumido, con auténtica voluntad de resolverla, la lucha contra el fraude fiscal. En su defecto, un cómodo incremento de la presión fiscal viene a complementar el capítulo de ingresos. Los millones que por omisión deja de recaudarse de un colectivo ciudadano se cargan sobre las espaldas de quienes cumplen civilizadamente con sus obligaciones cívicas. Esta fácil solución a las insuficiencias recaudatorias tiene muy poco que ver con un Estado democrático, social, solidario y de derecho.

El déficit presupuestario estimado para 1985...

El señor PRESIDENTE: Señor Pozueta, han transcurrido los quince minutos.

El señor POZUETA MATE: Sólo un momento, señor Presidente.

El déficit presupuestario estimado para 1985 alcanza la cifra de un billón trescientos mil millones de pesetas. ¿Sabe el señor Presidente cuántas palabras se ahorrarían en esta Cámara si el próximo año el fraude fiscal estuviera controlado a niveles normal y generalmente aceptados? Pocos argumentos iban a quedar a la oposición para poder ocuparnos de este tema de la lucha contra el fraude y, en consecuencia, poco podríamos añadir sobre el déficit, que se situaría ya a niveles insignificantes. Un nuevo ejercicio queda al Ejecutivo en el poder y a él le corresponde sacar las conclusiones.

Dado que ha terminado el tiempo disponible, reservo el último aspecto del análisis para la intervención en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pozueta.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor AGUIRIANO FORNIES: Señor Presidente, señorías, voy a empezar comentando algunas de las cosas que, quizá, haya dicho el señor Ministro al principio, pero que no he podido oír porque he tenido que salir un momento, sobre los datos de cuál es la realidad económica de nuestro país en estos momentos. Me ha dado la impresión de que al Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos los números, o por lo menos algunos números, no le preocupan demasiado, porque parece ser que décima más o menos no tiene importancia. Yo creo que décima más o menos en temas como el déficit o la inflación sí tiene importancia.

Lo que sí es cierto —y los datos están ahí— es que la situación económica española a finales de 1984, y con previsiones para 1985, es bastante más positiva que la que se daba cuando este Gobierno asumió la responsabilidad de dirigir el país.

El presupuesto como tal no es un fin en sí mismo; es un instrumento que utiliza el Gobierno para conseguir unos fines, para alcanzar unos objetivos, y el primero de todos es sanear la economía de este país para crear las condiciones necesarias que permitan generar empleo y mejorar la calidad de vida.

Lo que se ha estado destruyendo durante muchos años, lo que ha sido prácticamente una herencia —y que duda cabe que cuando hablamos de presupuestos y de situación económica es cuando mejor se puede hablar de una herencia—, lo que tan mal estaba hace dos años, SS. SS. son plenamente conscientes de que en dos años no se puede solucionar. Se puede ir mejorando poco a poco, se puede ir saneando sectores de la economía del país. Lo que no se puede en dos años es dejar un país en perfectas condiciones, con todos los índices positivos y con la vista absolutamente despejada hacia el futuro, porque eso normalmente no es política económica, eso puede ser el bálsamo de «Fierabrás» o cualquier cosa similar. La situación era lo suficientemente grave como para que, a costa de muchos esfuerzos de todos los ciudadanos, vaya mejorando y podamos ser más optimistas de lo que fuimos durante el año 1982.

Voy a ser breve en la contestación y quiero resaltar los temas importantes que este presupuesto incorpora. Incorpora —lo ha dicho el Ministro— el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado; incorpora la reforma del régimen de retribución de los funcionarios, así como el de las clases pasivas del Estado para adecuarlo a la Ley de medidas urgentes para la Reforma de la Función Pública; incrementa —creo que es importante— la progresividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mejorando el tratamiento fiscal de las rentas más bajas; y se inicia la reforma de la Administración del Estado con la refundición o supresión de organismos autónomos.

Me ha dado la impresión de que el Senador Pozueta se quejaba —sin decirlo claramente— de que eran escasas

las posibilidades de conseguir que alguna enmienda de su grupo se aprobara. Si ha sido así yo creo que es un error. (*El señor Pozueta hace signos negativos.*) Si no ha sido así, como me está indicando, retiro lo dicho y no pasa nada.

Ha hablado también de una cosa que a mí me ha hecho gracia, de la dualidad de que son un poco oposición y Gobierno. Con todo cariño le digo que si llevan esto hasta sus últimas consecuencias, al final se van a oponer a sí mismos, lo cual sería un problema.

También ha dicho algo importante y es que el Gobierno está para gobernar. Esto es para todos, señor Pozueta, para todos.

Ha hablado de tres áreas fundamentales, que ha sido la argumentación fundamental para justificar el veto al presupuesto. Realmente, como ha dicho antes mi compañero contestando al veto de Cataluña al Senado, creo que los razonamientos que ha dado no tienen entidad suficiente como para justificar el veto, pero todo el mundo es libre de presentar las enmiendas o vetos que considere oportunos.

Ha hablado de la flexibilidad del gasto. Nosotros pensamos que eso es la modernización del presupuesto; es un instrumento básico de la política económica y es consecuencia de un presupuesto por programas.

Ha hablado del paro. Ha hecho referencia al famoso dicho sobre el árbol caído. Dejemos a los árboles que se caigan solos, porque hay muchas ramas que cortar por todos los sitios; dejémoslos como están.

Ha dicho algo que sí me ha interesado y es que habría que incrementar la inversión pública. Me parece muy bien que sea esa la opinión del señor Pozueta. Lo que me gustaría saber es de dónde la sacamos si procuramos que disminuya la inversión privada. Yo creo que lo fundamental es que aumente la inversión en este país.

Y, para finalizar, ha hablado de que, realmente, se sigue pensando al que se porta de manera honrada y hace su declaración sobre la renta. Lo cierto es que no hay incremento de tipos. Fundamentalmente, se mejora a las rentas más bajas. Le agradezco el afán que tiene de luchar contra el fraude y podremos tener, en breve plazo, la oportunidad de que el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos colabore en esta lucha cuando llegue a la Cámara la Ley de Represión del Fraude Fiscal y, en cualquier caso, las diputaciones forales y el Gobierno Vasco tienen mucho que decir y que hacer en este tema del fraude fiscal.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aguiriano.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para defender su veto.

El señor ARESACOCHAGA Y FELIPE: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores. Por tercera vez, y probablemente por penúltima, el Gobierno socialista nos trae unos nuevos Presupuestos Generales. Y, como de costumbre, llegan al Senado con urgencia y con prisas incluso acuciantes. Yo creo que el Gobierno

piensa que es portador de un saber infuso, que todo lo hace perfectamente y que no merece la pena que aquí se discuta cuestión tan importante como es el Presupuesto anual. Porque es absolutamente imposible —y algún Portavoz ya lo ha dicho— hacerlo en el tiempo que nos han dado para ello.

El saber infuso no deja de ser un narcisismo, y allá la conciencia de cada uno, pero va en descrédito de las Cámaras y ahí sí queremos hacer oír nuestras voces de protesta. No es serio que los Presupuestos se traigan de esta forma. No hago alusión a que se presentaran diez días más tarde, pero no se trata de una simple formalidad, pues así vamos cayendo por una pendiente de la que no se sabe el final.

En cualquier caso, nosotros, aun con poco tiempo, hemos hechos más enmiendas a este Presupuesto que a ningún otro, porque creemos que este Presupuesto es más peligroso que los otros que se han producido anteriormente. Y, además de ser el máximo enmendado, hemos introducido algo que nos satisface haber hecho en el Senado y es que los Senadores que representan a sus provincias introduzcan y estudien aquellas enmiendas que corresponden a su provincia. Cuando aquí discutimos ciertos temas, como fue recientemente el de los ferrocarriles, su defensa fue hecha por los Senadores correspondientes de nuestros grupos territoriales y nos vimos, del lado de la izquierda, nadie que fuera capaz de decir: voy a defender que mi ferrocarril no deje de parar en mi pueblo. No hubo ninguno. Y eso mismo ha pasado en este caso de los presupuestos. No habrá enmienda socialista alguna en la que se planteen reivindicaciones en esta Cámara, que es la Cámara de la representación territorial y de las autonomías, para las provincias a que pertenecen los Senadores. Señor Ministro, le reconozco que tiene usted muy pocos márgenes de maniobra, como todo Ministro de Hacienda que se precie de serlo y que sea un técnico como usted lo es, para moverse dentro de lo posible.

Porque los Presupuestos, sin entrar en la necesidad de acudir a las nuevas escuelas psicológicas de economía, tienen unos condicionantes externos a ellos mismos. El Presupuesto no está ahí, como el ángel escolástico cuya especie nace y muere en sí misma, los Presupuestos están dentro de un marco general social y ese marco es hoy muy malo, pero ese marco ha sido hecho por el Gobierno y por el Partido Socialista que le sostiene.

En ese marco externo tenemos los intereses de la Deuda. Los intereses de la Deuda, señor Ministro (usted sí habrá pensado en ellos, pero no tengo la seguridad de que lo hayan hecho todos los Senadores), suponen un gasto de un billón de pesetas anuales, que representan tres mil millones de pesetas diarios, incluidos los días festivos.

¿Y saben ustedes lo que se podría hacer con 3.000 millones por día? Una presa de cien metros de altura, de las principales de Europa, como la que se va a empezar ahora en la Serena. ¿Saben cuántos kilómetros de autopista se podrían construir con los 3.000 millones de pesetas que pagamos de entrada todos los días por los intereses

de nuestra deuda? Se puede hacer la autopista Madrid-Zaragoza, que haría posible que la capital de España no fuera la única que no está conectada con la red de autopistas general de Europa.

¿Saben cuántos kilómetros de canales de riego se pueden hacer con estos 3.000 millones? Ochenta kilómetros. La mitad de los del Zújar.

¿Saben cuántas viviendas se pueden hacer diariamente con estos 3.000 millones de hipoteca que tenemos por la deuda? Mil viviendas diarias.

Es decir, de entrada, los gastos que tenemos por lo que debemos pagar a nuestra vigente Deuda interior, que está hecha a fuerza de déficit y déficit en los Presupuestos, suponen, diariamente, dejar de construir una gran presa o dejar de construir una autopista o dejar de construir mil viviendas.

Este procedimiento de acumular déficit sigue la política que han mantenido siempre los socialistas de una inversión estatal importante, aun en déficit, y es el mismo criterio que se sigue hoy con estos Presupuestos, y así se llega a unos Presupuestos de carácter autofágico que, si siguen sin producir su frenazo, llegarán a deshacerse a sí mismos. Si a esto añadimos los 3.000 millones de pesetas diarios de la Deuda exterior, que está en 30.000 millones de dólares (con unos tipos de interés mayores) y que supone más o menos de la misma cantidad de gasto, y entramos con unas necesidades todos los días, cada vez que abrimos la tienda, de destinar 6.000 millones de pesetas diarias por lo que debemos. Y seguimos.

Hay otro dato importante dentro del marco en el que se desarrollan los Presupuestos. Son los impuestos crecientes que están agotando la capacidad de iniciativa empresarial española. Se puede decir que es un tópico hablar de que los impuestos suben y suben, pero los tópicos son verdad y los impuestos están en la base misma de todo desarrollo. No podemos dejar de insistir en ello. Sabemos que hay —lo van a ver ustedes igual de gráficamente que se ha podido ver lo de los 3.000 millones de pesetas— una relación indudable entre inflación e impuestos, y se pone de manifiesto simplemente haciendo alusión a la escala de contribución sobre la renta. La escala de contribución sobre la renta, cuyos tipos estaban calculados para un determinado valor de la peseta, con la disminución de este valor en función de la inflación, se van acercando al origen, con lo cual resultan unos gravámenes para rentas iguales en cuantía, pero de mucho menos valor adquisitivo, aplicando unos tipos impositivos exagerados, lo cual indudablemente es un aumento fiscal. Pero hay también aumentos fiscales que están señalados en los Presupuestos, y con esos aumentos fiscales se llega a una calidad de presión fiscal que estreche el marco económico general.

Hay un tercer supuesto que es la economía sumergida. La economía sumergida es una prueba irrefutable de una mala política gubernamental, porque surge frente a una actitud del Gobierno que, pasando los límites de elasticidad normales en lo que se refiere a la política fiscal, a la política social y a la política laboral, crea una serie de

empresarios que, aun en situaciones incómodas, están actuando fuera del cauce normal.

Me he llenado de estupor al oír las palabras del Vicepresidente del Gobierno, que representa aquí el señor Ministro de Hacienda, comentando que el Partido Socialista había creado 400.000 puestos de trabajo sumergido. Los puestos de trabajo sumergidos no los crea el Gobierno, se crean frente al Gobierno y son enormemente peligrosos. Yo me pregunto si la tranquilidad de la afirmación puede ser una broma o es simplemente una irresponsabilidad, porque el crear puestos sumergidos, el llevar a un país desarrollado a que, con la economía sumergida, vuelva a las formas de desorganización empresarial tipo tercermundista, castrando las iniciativas normales. Es prueba absoluta de que o no se sabe bien lo que es la economía sumergida o se incurre en un delito de lesa economía el que alguien sea capaz de impulsarla.

Por otra parte, a las puertas del Mercado Común y sin saber exactamente cuándo vamos a entrar, hay un auténtico desasosiego entre los empresarios que no saben dónde tienen que invertir. Yo le ruego finalmente, señor Ministro de Hacienda, que vaya al campo. En el campo la gente no está preocupada por si tiene que sembrar o por si tiene dinero para renovar sus aperos de labranza o poner más maquinaria en la recolección; lo que no sabe es lo que va a tener que levantar, si la vid, la naranja o el olivo.

En resumidas cuentas, ¿cuál es la calidad del marco presupuestario? Los marcos presupuestarios son enormemente malos y es difícil, dentro de unos marcos presupuestarios malos hacer unos buenos Presupuestos. Pero hay, además, otros condicionantes sociales que están directamente influyendo en los Presupuestos. Cuando tenemos que hacer una larga cola en cualquier comisaría para presentar la denuncia de que nos ha sido robada la casa; cuando, en resumidas cuentas, los empresarios están más preocupados por su seguridad que por su contabilidad; cuando caen heridos conjuntamente policías y empleados de banca en un atraco, cuando hay una guerra sindical que no deja llevar adelante al Gobierno (porque ha politizado los sindicatos) una eficaz forma de actuar en la reconversión industrial, se está actuando indirectamente sobre los Presupuestos. Tenemos un marco muy difícil y la responsabilidad de haberlo hecho está en la aritmética de los déficit que se han ido ampliando por el Gobierno socialista, y por una política general que lleva hoy al Gobierno socialista a un dilema indudable. Yo siento, señor Ministro, llegar a tal dilema: pero es así: o los Presupuestos que venís presentando son buenos y la política del Gobierno al que pertenecéis es tan mala que los hace absolutamente estériles o, en resumidas cuentas, los Presupuestos son tan malos que no es posible a ningún Gobierno hacer una buena política. Esa es la petición de principio que nos debemos plantear, pero yo no creo que la culpa esté en el Ministro, puesto que, en última instancia, sería posible cambiarlo y algunas personas de su Partido ya han hablado de hacerlo. El tema no está ahí; el tema es que el marco en que se desenvuelve es muy complicado y tiene poco margen de libertad

para actuar dentro de los Presupuestos y, por tanto, es muy difícil que esto cambie mientras no cambie el marco general, y el marco general es la política socialista.

Pasando a los Presupuestos propiamente dichos, no se puede decir que sean mejores que el año pasado. Se incide en lo mismo, en que, por supuesto, tienen un componente inercial, como lo tienen todos los presupuestos, porque es difícil cambiar algo que, incluso, estaba en los programas del Partido Socialista para las elecciones. El gasto público sigue absorbiendo el producto interior bruto. Se dice que los gastos no van a ser más que el 14 por ciento, pero como el PIB no va a pasar del 18,2, estamos gastando y cogiendo del producto interior bruto. Esa es la diferencia que tenemos con el resto de los países de Europa. Como decía el señor Ministro, efectivamente, reconocen que va a haber en ellos menos aumento del PIB, lo que ocurre es que los gastos del Gobierno están por debajo de su producto interior bruto. Mientras esto pase, va todo bien. En nuestro país se da justo lo contrario. El aumento de los gastos de este año va por encima del aumento del producto interior bruto. Cuando se habla, con cierto tono de encomio, de «esta situación», se omite decir que seguimos cogiendo del PIB para aumentar el gasto público, paralelamente hay un descenso de la inversión estatal, pero no baja el gasto del sector público. Y en cuanto a las cifras, si están en el 9 o en el 14 por ciento, volvemos a decir lo mismo: cuando se hace el cálculo y se pone en números reales, la inversión estatal baja más que lo que aumenta el PIB.

Y, finalmente, ¿cómo opera el presupuesto en el sector de la economía privada? Los ingresos se cifran en 9,8 billones de pesetas. Hay un aumento de algo más de un billón sobre el año 1984; o sea, que hay dos puntos porcentuales de la previsión de los ingresos, que es, de hecho, la presión fiscal que sobre la producción se espera. Hay más, es decir, aumenta más la presión que aumenta el producto interior bruto. Se dice que la presión fiscal sólo aumenta el 0,8 por ciento, pero, traducido a cifras absolutas de recaudación, sube al 18,7 por ciento. Además, hay algunos aumentos de los tipos sobre la recaudación en impuestos de lujo, como señaló el señor Ministro. Estamos en un aumento de la presión fiscal enormemente grande, de 3 ó 3,5 puntos sobre el año anterior, y no se nos diga, como se ha dicho otras veces, que seguimos teniendo la presión fiscal más baja del resto de Europa. No nos digan cuál más es nuestra presión fiscal; no digan más al contribuyente qué es lo que hay que quitarle, al contribuyente, y a cualquiera, hay que decirle lo que le dejan, después de quitarle una determinada cantidad, y resulta mucho menos que lo que le pueden dejar en Suecia o en Suiza. Y lo que cuenta es lo que le dejan, porque con ello tiene que vivir, tiene que ahorrar y tiene que invertir, ya que, si no tiene suficiente para vivir y para ahorrar, no tendrá suficiente para invertir, y el mejor Ministro de Hacienda del mundo no podrá resolver un tema si falta la inversión porque es algo más difícil de resolver que la cuadratura del círculo.

En resumen, reiteramos —por lo anteriormente dicho— que calificamos el Presupuesto de dispendioso en tér-

minos reales monetarios, por un lado, y, por otro, de contractivo, que son las palabras que empleó el Jefe de la Oposición en la defensa del veto a la totalidad en el Congreso de los Diputados.

Este es un Presupuesto (y siento decirlo porque estamos aquí para, con nuestros votos en contra, desde luego, aprobarlos institucional y conjuntamente con ustedes, siento) que, en resumidas cuentas, ni disminuye el déficit del presupuesto ni aumenta el ahorro, ni disminuye el número de parados.

En lo que respecta al tema de los parados, sobre el cual el señor Ministro, con indudable habilidad, ha pasado casi de puntillas, hay que recordar que el paro es un tema acuciante y el paro hay que repetirlo como un estribillo de todos los debates que se presenten en este Senado y en el Congreso de los Diputados. Ya vieron los socialistas que era un talón de Aquiles, cuando hicieron su propaganda para las elecciones y lo adoptaron, simplemente, como bandera. Porque era esencial, y no ha dejado de ser esencial, pero hoy es mucho más grave. En resumidas cuentas, estamos en el récord de que el 20,5 de nuestra población activa esté en paro. En 1982, la tasa era del 16,3 y en el 84 del 20,5. De los 800.000 puestos de trabajo, que fue el número áureo de los socialistas para las elecciones, se ha pasado a 837.000, con la diferencia de que ha cambiado de signo; el número áureo se ha convertido pura y simplemente en el número oprobioso a que tanto miedo tenían los pitagóricos.

Hay, además, un dato importante a tener en cuenta sobre el tema, y es que desde 1982, aparte de aumentar cuatro puntos porcentuales (que supera ya en estos años cuatro puntos, dos puntos este año y dos el anterior), durante este período ha tenido una gran influencia el paro en cuanto a la población juvenil, porque en este momento más de uno de cada dos jóvenes entre dieciséis y veinticuatro años está sin trabajo y uno de cada dos de los millones de nuestros parados está entre esas edades. Estos son los hechos y esta es la situación.

El paro hay que combatirlo con inversión, porque van juntos. Antes aludía el señor Ministro a la dicotomía inversión-gastos corrientes y citaba los gastos que la escuela comporta. No estoy de acuerdo con él, y perdóneme. La inversión y los gastos van juntos desde la economía ya clásica de Keynes, y van juntos porque cuando se hace inversión en las escuelas se están creando puestos de trabajo y se está creando demanda. Si todos nos dedicamos a cerrar lo que no rinde inmediatamente terminamos, como en el caso de RENFE y de tantas empresas en este país, cerrando todo aquello que en resumidas cuentas no produce desde el primer momento, acabaremos como en un campo de nudistas, con una mano detrás y otra delante. (*Risas.*)

La inversión en nuestro país ha disminuido. Ha disminuido la inversión en bienes de equipo; ha disminuido la demanda de bienes de equipo, y la cartera en este momento, en contra de lo que dice el señor Ministro (luego podemos ver las cifras), tiene también un carácter negativo. Ha disminuido la construcción un 5 por ciento; el consumo de cemento un 10 por ciento; la formación de

capital ha disminuido en un 3 por ciento. Yo admito que las exportaciones han resuelto muchos problemas y admito que está en buena línea, pero le doy también un carácter coyuntural, como lo hacía me parece el señor Pi-Suñer, que ha señalado que es engañosa. ¡Que no tengamos una baja del dólar porque nos quedamos sin exportaciones! ¡Que no tengamos una contracción en los mercados, porque, si no llevamos una economía expansiva, seremos incapaces de consumir aquí dentro aquello que no podamos colocar en el exterior! Habrá que depreciar la peseta (y estoy seguro de que el señor Ministro de Hacienda lo habrá tenido en cuenta, porque simplemente es una estrategia útil), pero sería enormemente peligroso en un momento en el que tenemos que hacer frente a una gran renovación de equipos.

La inversión pública supone una disminución en términos reales no del 4,2, sino que baja a menos cinco o menos seis. En resumidas cuentas tenemos una serie de datos presupuestarios que nos aseguran que no tendremos más remedio que pasar un año más de penas y presentarnos al tercer año de mandato socialista con un presupuesto que, ya se ha dicho aquí, no puede resolver la situación. ¿Por qué hay otras prioridades? Las prioridades las ha fijado el Partido Socialista. Las prioridades y el tiempo que se necesita para resolver los problemas definitivos no lo hemos fijado nosotros. Nosotros estamos expectantes para ver qué va a pasar con este Presupuesto, pues con este Presupuesto pasará exactamente igual que ha pasado con otros anteriores...

El señor PRESIDENTE: Han transcurrido ya dieciocho minutos, señor Senador.

El señor ARESACOCHAGA Y FELIPE: Termino inmediatamente, señor Presidente, y agradezco su generosidad.

Pero volviendo al tema, un Presupuesto con estas características, tiene además dos datos que le hacen especialmente digno de atención y crítica. Por un lado, en este Presupuesto se autoriza a que el Consejo de Ministros cambie de Sección los gastos correspondientes y se autoriza a los Ministros a que, dentro de la Sección, cambien también la rúbrica de los gastos.

Junto a eso las enmiendas presentadas por los socialistas, caso único en la historia del Congreso y del Senado, aumentan los gastos sin decir de dónde va a salir el nuevo déficit. Es la primera vez que se plantea en un Presupuesto este desequilibrio y aunque no sea nada más que por estética normal y por obligación presupuestaria, hace falta presentar las dos cosas juntas. Saldrán los fondos nuevos del Banco de España, ya lo supongo, pero no es forma de hacer así unos Presupuestos, pues nos encontramos con un Presupuesto que no sabemos de él lo que estamos aprobando. Tengo el convencimiento de que se parecerá por lo eficaz de nuestra administración, pero no puede ocurrir que el gasto no se parezca en absoluto a lo que estamos aprobando. Puede ser todo lo contrario.

En un Presupuesto en el que se pide, fijense ustedes, un millón de pesetas al año a los diez millones de familias

españolas, lo menos que se precisa es tener a los Presupuestos un respeto absoluto en cuanto a sus formalismos.

Y termino: no sé cuál será el final del debate. Lo supongo porque el Partido Socialista —no me refiero al Ministro, sino al Partido Socialista— tiene una disciplina férrea propia de las falanges. *(Risas.)* No me refiero a las falanges que ustedes creen, sino a la falange de Filipo *(Risas.)* y, si por cuestión onomatopéyica pudiera haber alguna duda, me refiero a Filipo de Macedonia. *(Risas.)*

Los Presupuestos, pues, se aprobarán tal como nos los presentan, pero tras dos años de equivocaciones cometerán una tercera equivocación con estos Presupuestos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Arespachochaga, señor Ministro, también, éste es un buen Presupuesto, es un excelente Presupuesto, no sólo por lo que acaba de decir el señor Arespachochaga interpretado al revés, sino porque es un Presupuesto hecho por el Gobierno socialista.

Se aprueba en Consejo de Ministros; hay una responsabilidad del Ministro de Hacienda y, en relación con sus palabras, quiero decirle que a los Ministros los cesa el Presidente del Gobierno, y que el Ministro de Hacienda, aquí presente, nos parece, no sólo a ustedes, mucho más a nosotros, un excelente Ministro de Economía y Hacienda y ese prestigio no es simplemente algo que se reconozca en las Cámaras, basta con leer la documentación económica internacional, por no entrar en la nacional que podría ser más polémica.

Este es un Presupuesto que ha experimentado cambios importantes. Yo me felicito de ello. Algunos portavoces se quejan cuando esta Cámara enmienda y transforma los proyectos de ley. Ha habido cambios importantes en esta Cámara e, indudablemente, esto es consecuencia de que hay una mayoría parlamentaria perfectamente armonizada con la mayoría parlamentaria del Congreso, exquisitamente relacionada con el resto de los Grupos Parlamentarios y solidaria en esta ley, más que en ninguna, con la política económica que está trazada en este documento, que es la política económica del Gobierno.

Por tanto, disciplina o no, de Macedonia o no, quizá usted tenga más experiencia de disciplinas anteriores sin «Macedonia». *(Risás.)* Lo cierto es que el documento que tenemos entre las manos es coherente con la política económica trazada anteriormente; un documento que no rectifica las perspectivas anunciadas en los dos presupuestos anteriores.

En función de los efectos benéficos me gustaría que usted pudiera repasar los «Diarios de Sesiones» de intervenciones anteriores suyas. La de este año ha sido más moderada, porque entre otras cosas los datos, la evidencia de la realidad hacen a cualquiera moderarse. *(Risás.)* Usted también se ha moderado porque en los Presupuestos anteriores parecía que se iban a producir efectos tremendos, que se iban a incumplir todos los objetivos de

aquellos Presupuestos. Lo cierto es que este Presupuesto nos permite decir que en el proceso de ajustes y no voy a volver a reiterar las palabras expuestas por otro portavoz de mi Grupo y por el propio Ministro de Economía y Hacienda, se ha logrado un porcentaje enormemente satisfactorio.

Para ustedes tiene que ser extraordinariamente satisfactorio porque pensaban que no se iba a cumplir nada. Para nosotros es enormemente satisfactorio y esto nos permite tener un Presupuesto este año que acomete reformas importantes y que, con las limitaciones que la situación económica impone, es un Presupuesto de la mayoría parlamentaria socialista, en el que hay también una carga importante de solidaridad social, hay una carga importante de compromiso económico con una realidad social de desigualdades y, por tanto, además de ser un Presupuesto corrector de los males económicos que tenemos, es un Presupuesto que encaja perfectamente con el proyecto socialista de una sociedad más solidaria, de una sociedad sin tantas desigualdades sociales.

Este Presupuesto acomete reformas y, en el tiempo que nos es dado por el Reglamento, tan sólo las enumeraré. Este Presupuesto recoge las consecuencias de la aprobación de la Ley de Medidas de reforma para la Función pública; recoge todo el aparato de remuneraciones de los funcionarios públicos mucho más simplificado, que es consecuencia de la Ley de medidas e introduce elementos de modernización, de estímulo a la competitividad, de apoyo a la eficacia funcional, que era algo que estaba contenido en la citada Ley, y este Presupuesto es coherente con aquellos propósitos.

Pero al mismo tiempo introduce reformas importantes. Quiero citar tan sólo, para que SS. SS. lo recuerden, la supresión de organismos autónomos que se realiza en este Presupuesto, lo que va a permitir una mayor racionalización del funcionamiento administrativo, lo que va a permitir, armonizando con las reformas funcionariales, que el Estado y sus organismos, depurados de excrecencias que a veces han sido producto de efectos históricos, pueda disponer de un mayor número de personal eficaz y competente, para hacer frente a las necesidades, a la eficacia del propio aparato estatal.

Junto a esto, reformas también importantes de las remuneraciones, de los haberes de las clases pasivas, que nos entretendremos en discutirlo cuando llegue el momento. Tan sólo señalar el elemento de racionalidad que introduce esa reforma perfectamente mejorada por las enmiendas que se han introducido en esta propia Cámara; reforma que es congruente con una concepción moderna de la función pública y que introduce elementos de justicia al señalar el porcentual regulador por los años de servicio prestados que, al mismo tiempo que un elemento de justicia, es un elemento para incentivar la prestación del servicio en el seno de las administraciones públicas.

Es un Presupuesto justo, que afronta los problemas de una sociedad en la que la crisis económica impone correcciones duras. El Senador Arespacochaga nos ha citado, como siempre, esta vez con menos intensidad, el pro-

blema del esfuerzo fiscal, del crecimiento del esfuerzo fiscal, y con menos intensidad que en otras ocasiones ha descalificado el Presupuesto en función de este hecho.

Quisiera tan sólo señalarle que este año, y concretamente en algo tan importante como los impuestos de la renta, no hay variación de los tipos. Este presupuesto es consecuencia del Acuerdo Económico y Social, en el que hay participación de trabajadores y empresarios —y no sé en nombre de quién está hablando el Senador Arespacochaga al descalificar este presupuesto—, e indudablemente recoge esos acuerdos. Es una lástima que ustedes, como partido, no hayan tenido nada que ver en el AES, ni siquiera lo hayan apoyado a última hora, y se comprende la soledad del que sube a esta tribuna en estas circunstancias, pero concretamente en el capítulo fiscal se recoge lo que aparece en el propio Acuerdo Económico y Social, es decir, aparece una mayor equidad en la recaudación fiscal al aumentar las deducciones de la cuota para las clases trabajadoras, para las familias de menos ingresos. De manera, señor Arespacochaga, que si el Estado va a recaudar más, si va a haber más ingresos fiscales lo va a hacer sencillamente porque pensamos que con los esfuerzos que se han hecho en número de plantillas de inspectores financieros, en ampliación del número de delegaciones y subdelegaciones de Hacienda y con los nuevos instrumentos legales de los que dispondremos pronto el Estado va a recaudar más.

Por consiguiente, yo espero que en ese campo nudista que usted ha señalado con el que algunos de los que nos encontramos en esas filas (*señalando los bancos de la izquierda*) simpatizamos extraordinariamente —por cierto que en los campos nudistas nadie lleva las manos delante y detrás—, espero que ustedes en este panorama que han explicado no piensen que en algún campo nudista todavía puede haber gente que tenga las manos en los bolsillos (*Risas.*), porque eso, quizá, tenga algo que ver con las obligaciones fiscales cuyo cumplimiento a veces no se alienta desde esas filas, y no lo digo en las declaraciones públicas que a veces se hacen por colegas o correligionarios suyos respecto a la obediencia o desobediencia civil, sino que simplemente lo he deducido de la lectura de algunas de las enmiendas que el Grupo de S. S. ha presentado, y la verdad es que uno saca la conclusión de que no hay un estímulo al riguroso cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del ciudadano.

Señalaba S. S. que este Presupuesto (lo ha dicho y ha hecho referencia al portavoz de la oposición, y tengo que mirar la nota porque la frase es tan recordada que se me ha olvidado) era un presupuesto dispendioso y contractivo. Se puede decir lo que se quiera de este Presupuesto, pero lo cierto es que es un presupuesto que utiliza racionalmente la capacidad económica, los gastos corrientes y la inversión combinándolos con objetivos que, como he señalado al comienzo de mi intervención, tienen mucho que ver con nuestra filosofía, con lo que nosotros pretendemos que debe ser la solución de la crisis de esta sociedad, crisis económica que acentúa las desigualdades sociales.

La inversión crece un 9 por ciento. Senador Arespaco-

chaga, no se coja simplemente lo que aparece referido al Estado. Estamos en un Estado de las Autonomías y hay transferencias importantes no solamente a las Comunidades Autónomas, sino también a los entes locales. En cualquier caso, recogido el esfuerzo que este Presupuesto realiza, usted lo ha leído por programas, aprovecho la ocasión para decirle que a lo que obliga el Presupuesto por programas es a que aparezca esa flexibilidad de la que usted se queja. Aquí, los organismos gestores, los Ministerios tienen que responsabilizarse de la gestión económica. Por tanto, no se queje porque, además, creo que es una queja un poco trasnochada, pues la mayor parte de las técnicas presupuestarias modernas van en la línea de lo que aparece en este documento presupuestario.

Volviendo a la realidad he de señalar que respecto a los programas el esfuerzo inversor, el esfuerzo de gasto que este presupuesto realiza, se abordan con claridad los problemas que tiene la sociedad española en nuestros días. Por una parte tenemos el esfuerzo de la reconversión industrial. Contemplen ustedes las partidas a través del esfuerzo que se hace en subvenciones, a través del esfuerzo que se hace en avales del Estado, del INI, de la importante partida de gastos fiscales no solamente en la línea o con el objetivo de la reconversión industrial, sino teniendo en cuenta también ese conjunto de gastos fiscales que, de alguna manera, tienen que ver con el Acuerdo Económico y Social precisamente para facilitar la mayor justicia y estimular la inversión. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

A través de los distintos esfuerzos presupuestarios se hace frente coherentemente al proceso de reconversión industrial. Este ha sido un primer dato que parece que ha pasado desapercibido, ya que no he escuchado a ninguno de los señores portavoces hacer referencia al mismo, por lo que deduzco que hay un reconocimiento de que este Presupuesto es coherente con la política de modernización del aparato productivo del Estado que el Gobierno está realizando en su conjunto.

Usted decía en un determinado momento que el ciudadano, que el contribuyente quiere ver lo que deja este Presupuesto. Creo que la frase que ha utilizado el señor Arespacochaga era: lo que le dejan al contribuyente. Respondiendo a esta manifestación he de decir a S. S. que también se están abordando otros aspectos. Voy a centrarme en algunos de ellos ya que, además de ese objetivo importante que el contribuyente conoce, que es la modernización industrial del país, la reindustrialización, podríamos ir viendo los capítulos y yo creo que nos encontramos ante un Presupuesto que refleja perfectamente el problema real de la sociedad española.

Agricultura. Repasen ustedes la parte que aparece de esfuerzo en la modernización de estructuras agrícolas en nuestro país. Por ejemplo, en los seguros agrarios, existe un importante incremento del 25 por ciento de la subvención a los mismos, lo que ha facilitado que la agricultura española, con ese sistema del que en algunas ocasiones ustedes se han quejado, deje de ser o progresivamente empiece a ser una agricultura no paternalista, una

agricultura en la que se estimule el sentido del empresario que asume riesgos. Hay subvenciones a la producción vía FORPPA e importantes esfuerzos vía ICONA para la mejora del medio rural, para la mejora de la producción forestal. Ahí nos encontramos con esfuerzos de cerca de 12.000 millones de pesetas, esfuerzos que tienen una traducción en la creación de empleo. Existen reestructuraciones agrarias, planes como el de viñedos, el del tabaco, el de ganadería extensiva, el de ganadería de leche, el de regadíos, etcétera. Hay también esfuerzos que se hacen en infraestructuras.

En cuanto a autovías, se construirán 485 kilómetros y se prevé el acondicionamiento de 1.485 kilómetros de carreteras. También obras hidráulicas, plan de costas. Lamentablemente, tengo poco tiempo para poder hacer el repaso que me gustaría del esfuerzo que aparece en este Presupuesto.

Quiero señalar, sin embargo, que, al mismo tiempo que ese esfuerzo inversor de modernización industrial, este Presupuesto tiene también un enorme compromiso de solidaridad social. Dos billones del total de este Presupuesto se dedican al esfuerzo de solidaridad social, de protección y promoción social. Ancianos, minusválidos, pensionistas están recogidos en este Presupuesto de una manera que tendremos ocasión de explicar cuando entremos en el debate de las Secciones.

Igualmente, cabría hablar del esfuerzo educativo, del esfuerzo del acceso a la cultura, de la protección a las minorías. En conclusión, señor Presidente, y con su benevolencia, para terminar mi intervención quisiera decirle que frente a la acusación de dispendio o de contracción, no se ha ofrecido, Senador Arespacochaga, ningún Presupuesto ni ninguna política económica alternativa a este Presupuesto, porque las enmiendas en materia fiscal que S. S. defiende en nombre de su Grupo son realmente una propuesta absolutamente inviable y, por tanto, impropia de cualquiera que pretenda ser alternativa de Gobierno. Sus enmiendas al capítulo fiscal suponen, en la práctica, el desmantelamiento real del propio Estado. Significan la vuelta al feudalismo tributario —lo veremos indudablemente y lo discutiremos— y ustedes mismos son conscientes de que marcan la vuelta al feudalismo tributario, a la profunda desigualdad social, a la profundización de las propias injusticias, lo que exigiría indudablemente un aparato represivo, ése sí ya no feudal, sino tal vez del emperador de la «guerra de las galaxias», para poder mantener una sociedad estabilizada, dado lo que se propone desde el punto de vista fiscal.

La única alternativa que ustedes, en la práctica, han presentado a este Presupuesto —y con eso termino, señor Presidente— está concentrada en la Sección 17, en la Sección de Obras Públicas. Creo además que el Senador Arespacochaga, al empezar su intervención, se ha referido al esfuerzo que los distintos Senadores de su Grupo han hecho para que el ferrocarril pare aquí, para que la «iglesita» se ponga allá, para que el «puentecito» quede aquí, todo ello sin ninguna contabilización de gasto evidentemente, lo cual no es alternativa a la política económica del Gobierno. En todo caso, si consiguiéramos ha-

cer una buena guía con todos los esfuerzos contradictorios para mejora de puentes, consolidación de iglesias, paradas de estaciones enormemente enternecedoras de pequeños ferrocarriles, seguramente nos encontraríamos con una preciosa guía de información y turismo, pero seguramente de las Reducciones jesuíticas del Paraguay, en la que la mente creadora y repartidora de beneficios en vísperas de las fechas de Santa Claus va situando una serie de dádivas y de regalos a los distintos pueblecitos que aparecen citados en este Presupuesto.

Creo que eso puede tener alguna explicación electoralista. Sé que los Senadores de su Grupo irán a sus provincias diciendo: Yo he pedido que pongan aquí una estación, para que pare el ferrocarril, y los socialistas se han opuesto a que pare aquí. No estén tan seguros de la rentabilidad electoral, porque, en cualquier caso, ¿a saber con quién se va en las listas! (*Risas.*)

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para turno de rectificación, tiene la palabra el Senador Arespacochaga.

El señor ARESPACOCCHAGA Y FELIPE: Muchas gracias, señor Presidente; muy brevemente.

Señor Laborda, ni usted ni los portavoces de su Grupo que le han precedido han hablado en absoluto de la aritmética de las cifras. He tenido curiosidad y deseo de seguir sus intervenciones. Admito que estaban repentiando, pero si se supieran mejor los Presupuestos podrían tener mejor preparadas las respuestas.

Todos han hablado de literatura, y para los Presupuestos sobra la literatura. En la literatura ha hecho usted una alusión muy bucólica a las estaciones y a los canales. Yo he hecho muchas presas, y usted no sabe lo que es una presa. Le aseguro que es muy difícil que sobre temas serios de obras públicas, de dónde para o no un ferrocarril, se puedan hacer comparaciones navideñas. Ahí se equivoca usted, por mucho electoralismo al que se refiere.

Nunca hemos sido catastrofistas. Uno que es ingeniero, y que también ha hecho puentes, sabe que un puente tiende a no caerse aunque se le ponga más carga en la bóveda y aun cargas explosivas en los tímpanos. Y si se caen, ellos mismos crean el vado para asegurar el paso por encima del río. No somos catastrofistas, no lo somos. Lo que ocurre es que vamos pasando, cada vez más, por encima de los cascotes de un puente que se está destruyendo.

Dice usted que no hay variación en los tipos. ¡Ya lo creo que la hay! Lo ha dicho el propio señor Ministro. Supongo que usted habría salido en ese momento. La hay, pero es que además de haberla hay un aumento clarísimo, y para qué vamos a volver a repetir las cifras.

En cuanto a lo que me dice —y con esto termino, señor Presidente, y perdone si me exeso un cuarto de minuto en mi intervención— de que, en resumidas cuentas, ustedes van despacio hacia la solidaridad que preconizan, nosotros estamos también por la solidaridad, pero esta-

mos dispuestos a conseguirla por un procedimiento más eficaz.

Admito que en el último congreso del Partido Socialista se han aprobado las líneas —es lo que he oído— de la política económica. No sé hasta qué punto se puede estar de acuerdo con las líneas de política económica contenidas en unos Presupuestos que ni resuelven el problema de la inversión, ni resuelven el problema del paro, ni resuelven el problema de los déficit.

Supongo que sus últimos objetivos, a los cuales se ha referido el señor Laborda, son quizás aquéllos a los que se refirió, por ejemplo, dentro de la discusión de la política económica, el señor Tierno Galván diciendo que hay que subir por el ascensor en lugar de por la escalera. Aquí se trata de hacer un chalet que no tiene ni escalera ni ascensor, estamos por lo práctico. No sabemos qué esoterismo puede haber en sus objetivos finales; nosotros queremos simplemente resolver con los medios económicos tradicionales —y la economía tiene unas resoluciones muy conocidas— todas las cuestiones de este país, y eso no hay otro modo de hacerlo que con mayor inversión, menos déficit y disminuyendo el paro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Muchas gracias, señor presidente.

Contesto con satisfacción a mi querido amigo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La verdad es que en quince minutos es difícil hablar de cifras. Llevamos hablando de ellas desde que el Presupuesto entró con retraso en las Cámaras, y entró con retraso por las razones que usted conoce, como el Acuerdo Económico y Social, etcétera.

Sobre cifras, yo creo que el Presupuesto está bastante bien cuadrado, y los efectos económicos que realiza... (*Rumores.*) Atención, un Presupuesto no es un instrumento paleolítico en que tienen que estar los ingresos y los gastos; también el déficit es un instrumento económico del Gobierno. En cuanto a las cifras, la que más se ha repetido en la intervención del Senador Arespacochaga es la de 3.000 millones diarios de la deuda, con lo cual el señor Arespacochaga ha dicho que se puede hacer una presa, y la alternativa que da es hacer 365 presas; que se pueden hacer 1.000 viviendas, y que hay que hacer 365.000 viviendas; que se puede hacer una autopista, y que hay que hacer 365 autopistas. Si hiciéramos eso, al final no resolveríamos nada de lo demás que está en este Presupuesto, y en lo que ustedes, con cifras o sin ellas, tampoco entran. Porque si hablamos de cifras, recojamos las enmiendas que ustedes plantean al capítulo fiscal: en detrimento de ingresos, nosotros hemos calculado que, como poco, serían 100.000 millones de pesetas menos de recaudación. Eso es el supuesto de que con las enmiendas de algún Senador de su Grupo algún inspector financiero y tributario pudiera hacer una inspección en este país, porque al parecer, según sus enmiendas, aquí la

inspección lógicamente la tendría que hacer seres sobrenaturales, los que entran en la conciencia, porque desde luego los colegas del Senador enmendante no iban a poder hacer absolutamente nada. Pero en el supuesto de que alguien pudiera recaudar en este país, lo cierto es también que los intereses de la deuda no son efecto del déficit producido por los dos años de gestión del Gobierno socialista. El déficit producido por la gestión del Gobierno socialista es prácticamente inexistente. Nos encontramos, efectivamente, con déficit acumulados de años anteriores y con el servicio a esa deuda que, evidentemente, exige un enorme esfuerzo de pago de la misma.

En cuanto a las citas que se vienen haciendo de las manifestaciones dentro de los congresos de los partidos políticos sobre si se sube por la escalera o se sube en ascensor, yo le quiero decir que nosotros estamos dispuestos a subir por cualquier medio para lograr ese objetivo de solidaridad que nosotros nos hemos propuesto y que estoy convencido de que es perfectamente comprendido por la sociedad española, y me remito al Acuerdo Económico y Social. Ahí hay una cristalización de intereses sociales, ahí hay una cristalización de compromisos sociales, que indudablemente no tienen el juicio que S. S. emite sobre este Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Pasamos al turno de Portavoces. ¿Señores Portavoces que desean intervenir? (Pausa.)

Senador Pi-Sunyer, como Portavoz del Grupo Cataluña al Senado, tiene la palabra, por cinco minutos.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señores Senadores, solamente haré en otro puntualizaciones a la contestación dada a algo que he expresado al presentar mi veto.

En primer lugar, hablemos del cumplimiento del programa que se nos dice que se ha venido cumpliendo rigurosamente. Consumo público: aumento del 2 por ciento, no se ha cumplido; formación bruta de capital: aumento del 1,5 por ciento, no se ha cumplido; demanda interior: aumento del 0,5 por ciento, no se ha cumplido; precios de consumo: 8 por ciento, el año pasado fue 12 por ciento, por tanto nos hemos quedado a medio camino. Me parece que estas cifras son lo suficientemente claras como para que nadie pueda vanagloriarse de cumplimiento del programa.

Segundo punto: inversión. No vamos a discutir sobre las cifras de inversión, que yo creo que son adecuadas las que he dado yo. No es una guerra de cifras. En primer lugar, se nos dice que la reinversión que se va a hacer va a ser del 9 por ciento. La inflación que se espera que vamos a tener este año seguramente va ser del orden del 7 o el 8 por ciento. Posiblemente se supere la inflación en este año, puesto que si se va a dejar un poco la economía con más libertad, seguramente se superará; en total nueve menos ocho o nueve, estamos prácticamente en cero de inversión para el año que viene.

Por otra parte, repetidamente ha dicho el señor Ministro que la inversión...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Perdón Senador Pi-Sunyer, tiene diez minutos, no cinco como le había dicho antes.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Mejor entonces, no tendré que comprimir tanto mis comentarios.

Ha dicho el señor Ministro —se lo he oído decir varias veces— que no hay que hacer escuelas, que cuando se han hecho bastantes escuelas es necesario poner maestros. ¡Qué duda cabe! Yo quisiera decirles a los señores Senadores que han recorrido las escuelas de España que no se puede hablar en absoluto de escuelas sobreequipadas; y muy particularmente el Senador Armendáriz, que es quien me ha respondido, sabe muy bien en los barrios periféricos de Barcelona hay cantidad de escuelas en barracones inadecuados y que, por tanto, no estamos en una situación de sobreequipamiento de escuelas. Además, no basta poner un maestro en cada escuela sino que hay que dotarlas con equipos cada vez más complejos. La inversión en escuelas va más allá de lo que significa aquel viejo maestro con su pizarra en la escuela rural del pasado.

Tercer punto: reconversión. Vamos a hablar de ella en el momento en que se presente nuestro veto a l capítulo de reconversión. De momento, sólo quiero decir que el énfasis se pone en atender a los sectores en crisis, con 169.000 millones de pesetas. En cambio, se está prestando muy poca o ninguna atención a actividades que podrían ser prometedoras: disminución del 16 por ciento en el desarrollo industrial; baja en la partida para el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa. En fin, hay un desequilibrio total entre la atención a los viejos mastodontes enfermos —que, evidentemente, tienen que cuidarse, de ninguna manera vamos a negar esto, pero que no son los que nos van a sacar de la crisis— y la falta de promoción con imaginación a este sector vivo, que es el que nos ha permitido los triunfos en la exportación en el último año, que es el de la pequeña y mediana empresa, que ha estado luchando por hacer una nueva economía con una estructura, que aun hoy se hace difícil imaginar.

Ultimo punto, y quizá el que personalmente me ha afectado más, y que quiero rebatir con toda entereza. Las quejas constantes de nuestro Grupo —se ha dicho— por el trato que se nos da en Madrid, que tiene la culpa de todo. Es curioso que eso me lo ha dicho un Senador por la provincia de Barcelona, cuando se nos dice a menudo que estamos hablando un doble lenguaje. Me gustaría saber cómo se puede decir en el Parlamento de Cataluña que lo que hay que hacer es un pacto institucional para la defensa de la autonomía y, luego, venir a Madrid a decirnos a nosotros, cuando estamos tratando de defender la autonomía, que estamos puramente jugando con intereses de un Grupo determinado.

Para información de esta Cámara, me interesa hacer constar que en el informe, el viejo informe García de Enterría, que se preparó para la financiación de las auto-

nomías, el informe para la LOFCA, se anticipa que el 50 por ciento del gasto público sería manejado, sería gestionado por el Estado Central, y el otro 50 por ciento del gasto público sería gestionado por las Comunidades Autónomas y por las Corporaciones Locales. Esta cifra era perfectamente verosímil puesto que es una cifra corriente en los Estados federales —50 y 50 por ciento—, y ahora nos encontramos con que esta cifra (que no es extraordinaria, incluso en Estados unitarios; hay Estados unitarios como los Países Escandinavos que están en el 60 y el 40 por ciento) en España no se ha aplicado. Después de tener ya todo el esquema autonómico completado, el Estado central gestiona bastante más del 75 por ciento y las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales bastante menos del 25 por ciento. Nos quedamos enormemente cortos, por lo tanto. Es curioso que un Senador catalán nos venga a decir que estamos quejándonos de cómo se nos trata.

Señoras y señores Senadores, las cifras están aquí. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el Senador Pozueta, como Portavoz del Grupo Vasco, por diez minutos. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor POZUETA MATE: Señor Presidente, señorías, tal como he manifestado en mi intervención anterior, quedaba un bloque, una tercera gran área sin presentar, sin hacer la crítica; área que nosotros entendemos que está también mal desarrollada y está atendida con medidas insuficientes: la que tiene relación con la realidad autonómica.

Uno de los departamentos gubernamentales que reiteradamente parece ignorar la Constitución del Estado en las Comunidades Autónomas es el de Hacienda. Proyectos de ley aprobados en las dos Cámaras han sido recurridos ante el Tribunal Constitucional por incurrir en este defecto y, en otros casos, promesas de elaboración y presentación de textos legislativos, como el de la creación del Consejo Económico-Social, han sido incumplidas, y su puesta en marcha, señor Presidente, que mereció el calificativo de imprescindible por parte del titular del Departamento, permitiría que la planificación de la actividad económica se hiciera bajo las promesas de democrática y participativa; su carencia impide que la elaboración de programas de planificación estatales se realice de acuerdo con las previsiones hechas por las Comunidades Autónomas.

Sabemos que se nos va a argumentar con razones de interés general para la política económica. Nuestra respuesta es que este argumento no nos sirve, puesto que hay un mandato constitucional expreso que obliga a todos, absolutamente a todos, y, en primer lugar, al Ejecutivo estatal, que debe dar ejemplo no sólo de acatamiento, sino de cumplimiento. El propio señor Ministro de Economía y Hacienda reconocía en el Congreso, con motivo del debate de este mismo proyecto de ley, que el Fondo de Compensación Interterritorial no funciona

bien, tal y como está diseñado. Pues bien, señorías, dicho proyecto fue presentado a la Cámara por el Gobierno socialista y los Grupos de oposición, principalmente los nacionalistas, señalamos, por activa y por pasiva, lo inadecuado de sus planteamientos y lo irracional de muchos de sus preceptos. Sin embargo, se nos hizo caso omiso, y ahora se constata la necesidad de replantear alguno de sus mecanismos.

Otro tanto podríamos decir respecto a la LOFCA y demás textos legales que, a la hora de adecuar su adaptación a los Presupuestos Generales del Estado, generan auténticas contradicciones; todo un bagaje de leyes aprobadas y de proyectos en trámite de discusión (de los que podríamos citar, aparte de los ya mencionados, la Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, la Ley de Ordenación del Seguro Privado, el proyecto de ley de coeficientes de inversión obligatoria, el proyecto de ley de coeficientes de caja y el proyecto de ley de régimen fiscal de determinados activos financieros) fueron, y están siendo, cuestionados por nuestro Grupo, en base, precisamente, a su inadecuación con la realidad autonómica del Estado.

Señorías, los Estatutos de Autonomía confieren un poder político a las regiones y nacionalidades del Estado español, pero ese poder político si no va acompañado del correspondiente poder económico se convierte en papel mojado, cuestionando de forma grave la voluntad política del Partido Socialista en asumir y desarrollar el Estado de las Autonomías.

Estos y los anteriores son, señor Presidente, sin concesiones a la frivolidad, la posición de nuestro Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ante el proyecto de ley que nos ocupa y los argumentos por los que solicitamos su devolución al Gobierno.

Entrando ya en la respuesta del portavoz socialista, Senador Aguiriano, quiero hacerle un par de aclaraciones y puntualizaciones.

A nuestro Grupo le interesan los números, evidentemente, pero, por lo visto, el señor portavoz no ha entendido cuál era nuestra filosofía. Hemos dicho que no queríamos entrar en una discusión bizantina, que no queríamos entrar en discutir si el PIB ha crecido décima arriba o décima abajo, porque esto si no es ocioso, por lo menos, es estéril. Tampoco queremos empezar a rectificar programas, y voy a poner un ejemplo: puede haber un programa en el que haya una partida presupuestaria para restaurar la ermita de San Andrés; no nos parece útil el que nosotros presentemos como Grupo una enmienda, diciendo (que, en lugar de restaurar la ermita de San Andrés, hay que restaurar la ermita de San Agustín. Esta era la filosofía de nuestra intervención y de lo que hemos dicho al señalar que no vamos a entrar en una discusión de tantos por ciento, de cifras, etcétera.

¿Que el Presupuesto tiene aciertos? Ya lo veremos en diciembre de 1985, Senador Aguiriano, cuando realmente se hayan gastado las partidas presupuestarias y veamos su influencia en la economía española.

¿Que no aceptamos y no reconocemos el que efectivamente el Gobierno socialista en Presupuestos anteriores

ha tenido aciertos? Comprenderá el señor Aguiriano el que en quince minutos de intervención, cuando no tenemos tiempo de terminar con nuestros propios planteamientos y nuestra defensa del voto, no quitemos dos o tres minutos para hacer un canto a las excelencias de lo que ustedes nos traen a la Cámara; para eso están ustedes y lo hacen muy bien.

Y, finalmente, he querido plantear una reflexión que quizá no ha sido debidamente interpretada o no ha sido expuesta con la suficiente claridad. He pretendido plantear ante toda la Cámara una reflexión sobre si el actual procedimiento del debate y discusión de los Presupuestos es el óptimo. Nuestro Grupo estima que no; de ahí nuestra intervención, nuestro planteamiento inicial y nuestra filosofía de que al Gobierno le corresponde gobernar y, por tanto, nosotros respetamos el hecho de que el Gobierno marque las prioridades y los números y diga en qué quiere invertir: nos parece lógico y honesto y tiene que ser así. El Gobierno está para eso. Por otro lado, no nos parece lo óptimo entrar aquí en pequeñas discusiones, hasta el último capítulo, diciendo este regadío que no vaya aquí, que vaya allá. Nos parece ocioso, insisto en ello, y dejo ante la Cámara y ante los Grupos Parlamentarios si no conviene hacer un planteamiento serio respecto de cómo hay que debatir por lo menos los Presupuestos Generales del Estado.

Y, finalmente, Senador Aguiriano, nosotros sí tenemos responsabilidad recaudatoria, evidentemente, en nuestro país. Las Diputaciones son las que recaudan los impuestos, y ahí sí tenemos que luchar contra el fraude fiscal, y creo que lo hacemos. Pero de cualquier modo, Senador, le quiero decir que en esta Cámara este argumento estaba fuera de lugar por cuanto que lo mismo Guipúzcoa que Vizcaya y que Álava tienen sus Juntas Generales, y allí su Grupo tiene representación, y allí es donde procede hacer la crítica a la gestión del Ejecutivo, en este caso, de las Diputaciones Forales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro; en primer lugar, señor Presidente, yo querría, fuera del tiempo que se me concede, anunciar que todavía no se ha fijado en el dictamen de la Comisión el importe exacto de lo que significa el capítulo de gastos, porque hay diferencias. Uno, modestamente, pese a la desinformación que tiene desde la oposición, dispone de un texto emitido en Comisión que no coincide (y aquí tengo a disposición del señor Presidente las diferencias) con lo que vino del Congreso, y hay cifras en el texto del Senado que aún están sin justificar. Es nada más que para que la Cámara tome nota, porque nos sigue sin cuadrar la cifra que se nos da en el dictamen.

Tras esto, señor Presidente, vamos a pasar a un turno a favor del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular a un proyecto de ley que nos llega del Congreso, como he dicho, con cifras que han sido revocadas en Co-

misión y que todavía no han quedado fijadas a estas horas, una menos cinco de la tarde, y que en aquella Cámara fue donde sufrieron este tratamiento. Se trata de Presupuestos elaborados con artes, técnicas y tendencias repetidas en 1984 y que nos confirman en nuestro criterio de que las programaciones nada aclaran, nada ayudan, por mucho que se objetiven, y hay un ejemplo bien claro: algo ocurre cuando los 278 programas de 1984, ahora quedan reducidos a 225 con lo que resulta materialmente imposible el seguimiento de una ejecución de programas.

Ya en otro orden de ideas, aprovecho para agradecer a los servicios de la Cámara, señor Presidente, la colaboración que prestaron al mejor desarrollo y suministro de datos, así como la permanente asistencia del mismo, que elaboró un texto informe de Ponencia y un dictamen de Comisión, que facilitaron grandemente su debate, si bien con la disculpa de esta deficiencia que acabo de exponer.

Desde este veto, es urgente la remisión al programa a medio y largo plazo presentado por el Gobierno durante este ejercicio, con ánimo de constatar si los objetivos allí estimados o presuntos pueden cumplirse desde estos Presupuestos Generales del Estado para 1985, no omitiendo el intento del AES aquí invocado, de cuya elaboración esta Cámara y, por supuesto, la Coalición, han resultado extrañamente aparcadas, asistiendo a la oxigenación del Gobierno; pero dada su cita en este proyecto de ley, a él haremos referencia y consulta.

El programa a medio y largo plazo tiende a conseguir una recuperación económica, cuyo protagonismo recaerá, principalmente, en una mayor capacidad inversora y exportadora del sector privado, utilizando, como instrumentos, la moderación del gasto público, la reducción del déficit expresada en porcentajes sobre el PIB y una contención de la presión fiscal contemplada en dicho programa bajo advocación de objetivos intermedios. Así consta en la página 8 del citado programa.

No obstante lo expuesto, y renunciando deliberadamente a lo que signifique toda exhibición numérica, debemos denunciar los dos principales efectos distorsionadores de estos Presupuestos Generales del Estado, distorsiones que vienen dadas por dos hechos, que luego desarrollaremos: primero, el tratamiento dado en esta ley a las modificaciones presupuestarias, a las autorizaciones, que pone en mano del Gobierno la multidireccionalidad y la acumulación de crédito, con evidente olvido de los preceptos, hasta ahora respetados en esta Cámara, contenidos en la Ley General Presupuestaria de 1977, hoy obsoleta y acaso enterrada; segundo, el efecto distorsionante que estos Presupuestos han sufrido en esta Cámara como consecuencia de un incontrastado y respetuosamente aceptado informe de la Presidencia que, aceptando enmiendas del Grupo Socialista, que no lo fueron en el Congreso de los Diputados por razones que el tiempo me prohíbe aclarar, con significativo aumento del gasto, sin nivelación presupuestaria, llevando el déficit inicial de 1.498 millones a 1.518 millones, lo que significa un crecimiento de un 0,15 por ciento sobre el inicial, y, lo que es peor, por no enmendarse el artículo 49 nuevo del

dictamen, se presume que dicho aumento de 21.000 millones va a financiarse con apelación al Banco de España, pese a que se ha dicho, y en el informe así se recoge, que se va a pretender, de alguna manera, huir de estos procedimientos de permanente y constante apelación al mismo.

El Grupo Parlamentario Popular hizo su pertinente protesta y la responsabilidad total y absoluta de estas admisiones, vía enmiendas desequilibradas, dicho en términos presupuestarios, es exclusiva del Grupo Socialista. Para ello, es lógico decirlo, contó con la «finta» del Gobierno, que dio luz verde a todas, absolutamente a todas, las enmiendas presentadas para su debate, sin entrar a considerar si significaban aumento de gasto o disminución de ingreso, hecho insólito en un debate parlamentario, al menos en esta Cámara, de los Presupuestos Generales del Estado.

Entiende mi Grupo que estas distorsiones, enterrando la Ley General Presupuestaria, suplirán las acotadas autorizaciones del Gobierno para modificar partidas o sus aplicaciones previstas en dicha Ley y que ponen en su mano la gestión de un Presupuesto que se ha hurtado al Parlamento en su específica labor de control en su ejecución, pues nunca se sabrá el curso de un programa, un capítulo o una sección con las posibilidades que el Capítulo II del Título I confiere al Gobierno, al Ministro de Hacienda y a los restantes Ministros, o si estos Presupuestos de hoy estarán con las mismas asignaciones pasado mañana.

Entrando ya en el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 1985, ha querido el Grupo Parlamentario Popular sistematizar su exposición de una manera brevísimas, en razón del tiempo que se nos ha dado para el turno.

La primera materia, en cifras absolutas, los ingresos del sector público, ya se ha dicho aquí significan una recaudación de 12,6 por ciento, sólo para el Estado, y un 17,4 por ciento en los ingresos consolidados; más accesible esta expresión del 17,4 por ciento para nuestras gentes de ahí fuera que esa otra invocada sibilínicamente del 0,8 por ciento del Producto Interior Bruto, puesto que, la gente de la calle no sabe lo que es el Producto Interior Bruto. Sería mucho más prudente que, al menos en el informe, y de pasada, se invocara el efecto del esfuerzo o sacrificio fiscal que se contempla en el índice de Frank, que es el que nos daría perfectamente la situación en que nos encontramos en estos momentos con relación a países —ya se ha dicho aquí por el Presidente del Grupo— como, por ejemplo, Suecia, Alemania, Francia o Italia.

En cuanto a la imposición indirecta, los impuestos crecen un 44 por ciento en el de Lujo y un 25,2 por ciento en Imposición Especial, cifras que se colocan varias veces por encima del ritmo de actividad económica previsto para 1985. Y conste que estas desviaciones positivas se obtienen, casi ciertamente, sin alterar bases y tipos en los términos en que se recogen por el Acuerdo Económico y Social (en cuya confección y sustanciación ya dijimos que nada tiene que ver el Parlamento), que ha quedado burlado mediante vías de supresión de deducciones. Esto

ocurre en Renta de las Personas Físicas, también hay un mayor «peinado» gestor que satisfará las apetencias fiscales insaciables del Gobierno socialista, junto a la incontrolada recaudación que viene de políticas regionales o municipales desbordantes de un concepto vinculante, cerrado y comprometido como debe ser el recaudatorio fiscal.

A título enunciativo de estas modificaciones, baste citar, por ejemplo, que se elevan del 20 al 30 por ciento los pagos a cuenta en el Impuesto de Sociedades, girados sobre resultados de presente con efecto sobre supuestos rendimientos de futuro, significando esta subida en el tipo retentor casi un 30 por ciento sobre 1984, y cuya consecuencia extraída será el desencanto en la creación de empleo, efecto de la desinversión que ampara toda privación o merma del beneficio empresarial. Estima mi Grupo que esta subida significará, en términos absolutos, pasar de 320.000 a 415.000 millones; es decir, 95.000 millones de pesetas.

También se efectúa la homologación de las Cajas de Ahorro al resto de las sociedades, sin respeto a los fines benéfico-sociales que estas últimas practican y que resultan penalizadas elevando su anterior tipo de gravamen en nada menos que 9 puntos, computados en el crecimiento recogido en el punto anterior, con una significación de casi 4.200 millones de pesetas.

La supresión de las deducciones por gastos excepcionales no sueltos, por honorarios satisfechos a profesionales, por donativos, por trabajos realizados en el extranjero y la macabra supresión de 7.500 pesetas a pensionistas, bajo invocaciones redistributivas del impuesto, más bien progresividad en frío, conducen a una mayor recaudación equivalente a 5,5 puntos sobre el Producto Interior Bruto.

Como he renunciado a dar cifras, no voy a continuar, porque el tiempo me lo prohíbe.

Se aumentan las tarifas de Licencia Fiscal en un 20 por ciento, con mayor cúmulo de recaudación para los ayuntamientos. La recaudación prevista con el Impuesto sobre el Lujo, con un crecimiento lineal del 10 por ciento, no dejará de retraer el consumo, al paso que penaliza sectores de producción agraria, pasando de 224.000 millones en 1984 a 303.000 millones para 1985.

La congelación del sistema de corrección monetaria en las variaciones patrimoniales para bajar los coeficientes no es sino una confiscación encubierta y parcial de los patrimonios.

Y, finalmente, la agresividad adicional devenida de una imposición concurrente y descontrolada desde las Haciendas regionales o municipales, cosmetizando nuevas fórmulas por vía de tasa, arbitrio y recargo, en especial sobre la renta, así como nuevos aspectos que determinan una mayor recaudación por contribución urbana, dado su carácter municipal que va a cebarse, indudablemente, sobre ciudadanos y empresas, junto al colectivo laboral, que resultarán más empobrecidos al negársele unas bonificaciones tributarias que les fueron brindadas como incentivo, por ejemplo, a la adquisición de vivien-

das o urgentes valoraciones del terreno agrícola con fin exclusivamente recaudatorio.

De todo ello, ya lo dije, se deduce que en lugar de presión fiscal debe mejor hablarse del índice de sacrificio...

El señor PRESIDENTE: Señor García Royo, más que abreviar terminar, porque ya ha consumido su tiempo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso, pues, concretamente al tema de inversiones que tanto nos preocupa y en el que se presupuestan 474.000 millones, lo que supone en términos monetarios un crecimiento del 4,2 por ciento. Aquí nunca se ha dicho si se acumulan las inversiones militares con las civiles, si bien para estas últimas el decrecimiento es de un 0,9 por ciento con referencia a 1984.

Finalmente, señor Presidente, abusando un tanto de su amabilidad, no me queda más que el tema del déficit. Por ser un resultado económico, matemático y financiero de un presupuesto, quiere mi Grupo resaltar desde esta tribuna que dicho déficit para 1985 está produciendo una metástasis agobiante en la economía nacional, a la que asfixiará a este paso sin duda alguna. Se insiste reiteradamente por el Gobierno Socialista en expresar el importe del déficit en porcentajes sobre el PIB, por lo que resaltaremos, señor Presidente, nuestra aclaración en las siguientes consideraciones.

Primero, el déficit público absorberá más del 80 por ciento del ahorro nacional neto, es decir, el 33 por ciento del ahorro nacional bruto. De ello se deduce que un déficit público que bordee el 6 por ciento del PIB supone un estrangulamiento de la financiación para la inversión en capital fijo, a menos de apelaciones al endeudamiento exterior, con todas las consecuencias negativas que conlleva, incluso las imprevistas por fluctuación monetaria.

Segundo, la incidencia de su financiación en el crecimiento inflacionario, ya que dicho déficit debe apelar al ahorro nacional o al endeudamiento exterior sin tanta reiteración al Banco de España.

Tercero, el efecto del retoque sufrido en esta Cámara al pasar al déficit a esos 21.000 millones de pesetas. Se ven ajustadas aquellas intenciones para eludir dicha apelación sin la pertinente corrección del artículo 49 a que antes habíamos hecho mención.

No espere, pues, el Gobierno Socialista relanzar la inversión en capital fijo y mitigar el nivel del paro sin rebajar sustancialmente el déficit público, fomentando el aumento del ahorro nacional o con un corte drástico de los gastos corrientes.

El señor PRESIDENTE: Le ruego ese corte drástico también en la intervención de S. S., porque han transcurrido ya tres minutos más del tiempo.

El señor GARCIA ROYO: Termino, señor Presidente. Ya en el Congreso mi Grupo presentó el presupuesto alternativo, que conlleva unas cifras que aconsejaban un

déficit público por vía de la reducción de la recaudación de impuestos, incrementando dotaciones a sectores básicos hoy desamparados o insuficientemente atendidos, al paso que ofrecemos al pueblo español un presupuesto más justo, más estable, mejor distribuido y más transparente, con capacidad de elevar la esperanza y la ilusión de la que hoy carece, que será nuestra herencia de la serie presupuestaria elaborada por el Gobierno Socialista desde su llegada al poder, y que nos ha llevado a una situación insostenible, penalizada, discriminatoria y frustrante que la Coalición en el Gobierno intentará remediar con todas sus fuerzas, una vez más puestas al servicio de España y de los españoles, que soportan una política nefasta, agobiante y depresiva del Gobierno Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de la intervención del señor García Royo, uno tiene la tentación de marcharse corriendo de la tribuna. ¿A que tendrían ustedes muchas ganas de ganar las próximas elecciones? Porque se lo dejamos bien. Lo cierto es que no las van a ganar porque lo estamos haciendo bien. Desde luego a mí no me gustaría ganarlas después de una gestión económica como la que ustedes proponen en sus textos alternativos.

Como ya lo demuestra la doctrina, la teoría que viene desde las filas conservadoras es: reducimos impuestos, no hay gasto público, incentivamos que los protegidos o los poderosos hagan grandes beneficios, con la esperanza de que allá para el siglo XXX pueda llegar, en el cambio económico, alguna migaja de riqueza a los sectores menos favorecidos. Es decir, milagroso.

¿Sabe usted cómo llamamos a la doctrina de los textos alternativos de la naturaleza que ustedes presentan? Economía «vudú». Además, da la casualidad de que la economía del señor Reagan, que se cita en estos momentos desde sus filas, es una economía con un déficit tremendo, con un déficit verdaderamente espectacular, de más del 7 por ciento y, desde el punto de vista doctrinal, parece que es la última reminiscencia de política «keynesiana» en ese terreno, bien entendido que el esfuerzo de gasto va hacia los gastos militares. Por tanto, Senador García Royo, esa no es alternativa a este texto, a este documento presupuestario.

Volviendo al orden de las intervenciones de los Senadores, al portavoz de Cataluña al Senado, Senador Pi-Sunyer, le querría simple y telegráficamente transmitir algunas consideraciones. Primero, yo creo que pocas políticas económicas en Europa, dada la enorme variabilidad de los factores económicos —que no son simplemente factores que puedan ser controlados por un Ejecutivo, sino que incide la complejidad de factores de orden internacional—, pocas políticas presupuestarias, repito, en los últimos años —pongamos desde 1982 hasta aquí— han tenido un nivel de cumplimiento tan riguroso y exac-

to como la política presupuestaria del Gobierno socialista desde 1983 hasta aquí.

Vamos a los textos presupuestarios de cualquier país europeo. Le diría otra cosa más, señor Pi-Sunyer. Los datos que usted ha señalado no hacen tanto referencia al incumplimiento de las variables contenidas en el propio presupuesto, sino a que los factores sociales, los elementos sociales no controlables por el Ejecutivo ni por el Legislativo —es decir, el juego real de la economía en sus factores internos e internacionales— no producen el efecto previsto por el texto documental. Indudablemente, el que la corrección del paro o la contención de la inflación no se hayan ajustado a las previsiones originarias es cierto, pero podemos atribuir este dato al hecho de que los instrumentos presupuestarios anteriores eran erróneos o al hecho de que, por muchas previsiones económicas que se puedan hacer a medio o corto plazo, es muy difícil prever los efectos internacionales de economías muy complejas y que además están sujetas, concretamente una economía tan condicionante como la norteamericana, a variaciones que ni la propia administración norteamericana ha podido prever.

Cito ya de paso una referencia que se ha hecho en esta tribuna. La economía norteamericana no ha crecido constantemente durante todo este año, contra las previsiones de la propia administración norteamericana. Al final del período de este año, el crecimiento acumulativo de la economía norteamericana está muy por debajo de las previsiones actuales. Algo tendrán que ver la economía «vudú» y el déficit de los Estados Unidos de América para que se haya producido el estremecimiento de algunos observadores y teóricos de la economía. Me refiero al profesor Samuelson, en un artículo bien reciente sobre el efecto no solamente en la economía interna norteamericana, sino al efecto que ese déficit, si no se corrige, puede tener sobre el conjunto de la economía mundial. Variable que, por tanto, nos está afectando a nosotros en la medida en que, además, somos una economía cada vez más interdependiente con la economía planetaria.

En cuanto a los esfuerzos que se están haciendo, el señor Pi-Sunyer ha hecho un subrayado especial al esfuerzo educativo y ha señalado —recogiendo una mala interpretación de una frase del señor Ministro— la situación de las escuelas en Cataluña. Yo quisiera aprovechar este pretexto que me da para decirle que el esfuerzo que se ha hecho —no podía ser menos y ustedes lo comprendieron porque concretamente coincidieron con nosotros en algo tan sustancial como la Ley Orgánica del Derecho a la Educación— es verdaderamente importante.

En estos momentos tenemos, por darles unas cifras serias, 740.000 puestos escolares públicos, de los cuales 116.000 son de Preescolar, 465.000 son de Enseñanza General Básica, 82.000 de Bachillerato y algo más de 74.000 de Formación Profesional. Próximamente van a crearse 135.000 puestos escolares nuevos en los distintos escalones de la educación, pero el 50 por ciento se creará —como no podía ser menos— en la Enseñanza General Básica. Este presupuesto contiene previsiones de incremento de gasto superior al incremento general del propio

Presupuesto para asegurar la gratuidad de la enseñanza. Hay un esfuerzo importante en algunos sectores como, por ejemplo, el incremento del 18 por ciento en la Educación Especial; el 16 por ciento en la Enseñanza de segundo grado y de Formación Profesional; crece el 13,6, también por encima del crecimiento medio del Presupuesto, el programa de becas y ayudas a estudiantes. Hay un incremento absoluto, verdaderamente sustancial, de 2.216 millones de pesetas. Se hace un gran esfuerzo en Educación Preescolar, con un incremento del 17,5 por ciento. Y el total del incremento es de 2.817 millones de pesetas. Los programas de educación compensatoria crecen el 28 por ciento; los programas de Educación Especial crecen el 19 por ciento, y los programas de Educación permanente de adultos crecen el 35 por ciento. Hay un primer esfuerzo, un inicio todavía modesto en términos absolutos, pero importante desde el punto de vista porcentual del 37 por ciento, en el perfeccionamiento del propio profesorado. De manera que efectivamente hay mucho que hacer, pero no se puede imputar a este Presupuesto el que no tenga sensibilidad hacia ese problema del hombre, que en última instancia está cristalizado —como S. S. acaba de señalar— en el problema de la escolarización y en el problema de la escuela.

Su señoría ha hecho otra imputación al Presupuesto cuando aborda el problema de los mastodontes —me parece que los ha llamado— industriales. En los mastodontes industriales no sólo tiene responsabilidad el Estado, son producto de políticas industriales anteriores verdaderamente irracionales en las que, mientras que la empresa privada estaba reduciendo los gastos de inversión y las plantillas, moderando los crecimientos salariales, en la empresa pública se hizo todo completamente al contrario desde el año 1975 hasta 1982. Fíjense ustedes en los años y en la cronología. Ahora se está haciendo esa corrección por primera vez, y no es simplemente una obligación del Estado el hacer frente a esos elefantes o mastodontes moribundos que estaban de pie y que como elefantes moribundos nunca caían. Ahora se está inyectando una transformación interna, pero eso también repercute en la propia empresa privada; porque si esos elefantes no tienen capacidad de asegurar pedidos a la pequeña empresa y no pagan ni a ésta ni a la Seguridad Social, indudablemente el saneamiento y la reconversión son absolutamente necesarias para estas pequeñas y medianas empresas. Pero no se fije usted simplemente en las partidas de la sección de industria. Fíjese usted en el esfuerzo que se está haciendo en investigación científica y tecnológica. Mire los programas del CDTI, por ejemplo, en que hay una inversión a medio y largo plazo que va a repercutir favorablemente en la pequeña y mediana empresa, en esa que exporta, aunque no siempre son las pequeñas y medianas empresas las únicas exportadoras, ni siquiera en Cataluña.

Quiero terminar, señor Presidente, haciendo dos referencias al Senador Pozueta y otras dos al Senador García Royo. Al señor Pozueta le quiero decir tan sólo que en la intervención de mi compañero Luis Alberto Aguiriano no ha habido una petición de responsabilidad porque uste-

des no contribuyen a la erradicación del fraude fiscal, puesto que tienen responsabilidad, de acuerdo con el concierto económico, en la inspección y en todo. Simplemente hemos pedido la colaboración. Interpretense bien esas palabras.

En cuanto al incumplimiento de una serie de textos legislativos, que es a lo que se puede referir S. S., yo quiero decirle que respete el ritmo legislativo del Gobierno, porque ese ritmo legislativo no puede estar introducido o impulsado simplemente por el listado de los preceptos de la Constitución, sino que está impuesto lógicamente en armonía con el propio programa económico del Gobierno.

Me refiero al ejemplo que usted ha puesto del Consejo Económico y Social. Creamos en el AES una serie de consejos cuya experiencia va a permitirnos tener datos para poder crear el Consejo Económico Social; Consejo Económico Social que en la Constitución es una inspiración del Consejo equivalente en Austria, y en Austria este Consejo no tiene ninguna consagración constitucional ni siquiera legislativa. Es algo que se crea por la política de concertación que es habitual en la República Federal de Austria.

Finalmente, quisiera decirle al señor García Royo que en las cifras de la partida de gasto, efectivamente puede haber un error; es cuestión de corregirlo, de sumar.

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, termine a la mayor brevedad.

El señor LABORDA MARTIN: Terminó, señor Presidente.

No creo que se pueda objetar el que en las enmiendas socialistas haya un incremento de gastos —se lo reconozco— ni se pueda objetar que el Gobierno haya pasado todas las enmiendas, porque S. S. debe reconocer que su Grupo Parlamentario también ha presentado enmiendas con aumento de gasto no equilibrado. Por tanto, lo que ha hecho el Gobierno es un uso del precepto constitucional —y no vamos a entrar en el debate del procedimiento formal, aunque si S. S. quieren podemos entrar— y lo cierto es que el Gobierno ha preferido que se debatan los distintos incrementos presupuestarios, que la Cámara utilice su capacidad de responsabilidad para aprobar unos u otros, y en última instancia que ese precepto, que debe siempre interpretarse constitucionalmente, recce a favor del Gobierno, y el Gobierno no tiene por qué estar obligado —porque no hay ningún precepto constitucional— a que el documento presupuestario sea un documento equilibrado en el que no exista déficit. El documento presupuestario puede tener déficit y el Gobierno puede asumir que la Cámara incorpore más déficit. Creemos que hemos entrado en un precedente doctrinal interesante, que lo abordamos con toda la responsabilidad.

Y termino, señor Presidente, puesto que he consumido en exceso el tiempo. Quiero decirle, sobre la parte central de su argumentación, que la crítica que se hace a lo que usted ha venido a denominar el sacrificio fiscal o la presión fiscal yo creo que es una crítica verdaderamente

poco fundada. Por primera vez desde 1980 el Impuesto sobre la Renta no sufre variación en los tipos, y las bonificaciones y las deducciones en las cuotas son efecto en gran medida del AES, por tanto acordado entre trabajadores, empresarios y el propio Estado. Lo que introduce son elementos de mayor justicia social.

El Estado cree, a la vista de la tendencia recaudatoria de los últimos ejercicios, poder asegurar mayores incrementos en los ingresos fiscales sin necesidad de modificar los tipos, lo que de paso va a coadyuvar a que haya mayor responsabilidad fiscal, puesto que como conoce perfectamente S. S., y mejor que yo, si se aumentan los tipos también progresivamente puede aumentar el nivel de fraude en la misma proporción.

No se puede descalificar este Presupuesto por eso. Por los otros aspectos del mismo tampoco ha habido críticas importantes. Por tanto, vamos a esperar al desenlace del conjunto del debate para que cada cual saque las conclusiones, y en 1985, cuando veamos los efectos del Presupuesto, volveremos a hablar en esta tribuna. Creo que es posible que yo pueda repetir lo mismo y ustedes no. *(El señor García Royo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No hago más concesiones de palabra. Ya ha sido debatido suficientemente el tema.

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, el veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 56; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto por no haber alcanzado la mayoría que señala el Reglamento.

A continuación votamos el veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 56; en contra, 137.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.

Votamos el veto del Grupo Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 51; en contra, 136; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.

Entramos en la discusión de la propuesta de veto a la sección 03. El señor García Royo tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, para la defensa de esa propuesta de veto.

El señor GARCÍA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el programa 111.c) es el que abarca cuantitativamente esta sección 03. En realidad, el veto es

de carácter positivo, porque lo que extraña a nuestro Grupo es cómo con 1.617 millones de presupuesto total se puede ir a un control externo. Y, por cierto, carecer de objetivos en la documentación de los Presupuestos Generales del Estado, dada la autonomía del Tribunal, nos priva de decir en un momento determinado cuál es la conducta presupuestaria de las distintas partidas. No obstante, vemos que de los 1.279 millones hay unos 148 millones para generación de nuevas plazas, y fíjense SS. SS. en que es el 93 por ciento del presupuesto total de la sección. Por tanto, repito, al carecer de objetivos en la documentación presupuestaria, el veto tiene que ir encaminado a rogar al Grupo Socialista que se mejore sustancialmente, puesto que ha tenido deméritos importantes, sobre todo en materia de compra de bienes y en el Capítulo VI, de inversiones reales, que es lo que ha motivado, repito, esta propuesta de veto del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, muy telegráficamente quiero señalar que vamos a votar en contra del veto a la sección del Tribunal de Cuentas por las mismas razones que expusimos en el Congreso, y ello sin entrar en el debate. (*Rumores.*) Lo digo para que figure en el «Diario de Sesiones», porque algunas intervenciones habidas en el Congreso de los Diputados por parte del Grupo Popular —y tengo aquí la referencia: página 7.740, concretamente creo que del señor Rato Figaredo, que intervino en lugar de...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, porque la Presidencia no puede seguir el debate y no se entera de lo que dice el señor Senador.

El señor LABORDA MARTIN: Convendría que se conocieran los efectos que se producen para no reiterarlos en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta de veto a la sección 03.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 32; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Popular.

Entramos en la discusión de la propuesta de veto del Grupo Popular a la sección 06. El señor Alvarez de Eulate tiene la palabra.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Grupo Popu-

lar ha presentado una enmienda de veto a la sección 06 por inadecuada cuantificación de los gastos en relación con la Deuda pública, amortización y gastos financieros de la Deuda exterior y amortización y gastos financieros de la Deuda pública interior. (*Rumores.*)

Las razones son obvias, porque la Deuda pública es consecuencia de los propios presupuestos en que debería cristalizar la política...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! Hay un orador en el uso de la palabra.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Deuda pública es consecuencia de los propios presupuestos en que debería cristalizar la política económica del Gobierno y es consecuencia del déficit existente en este Presupuesto.

Esta mañana se ha dicho, por parte del portavoz del Grupo Socialista, señor Laborda, algo que si ya antes había oscurantismo en la Deuda pública ahora hace que lo haya más cuando se hacen afirmaciones que no se pueden comprender, como la de que los intereses de la Deuda no son debidos a la gestión de la Deuda del actual Gobierno socialista sino a gestiones anteriores. El déficit inicial cuando el Gobierno socialista accedió al poder era de 697.000 millones de pesetas; el que tiene que aprobar el Senado en estos momentos es más del doble, 1.498 millones, déficit inicial de los Presupuestos Generales del Estado, y parece que esa cantidad no genera intereses, que es algo verdaderamente incomprensible.

Aquí, se ha hablado del bálsamo de «Fierabrás» y esto, desde luego, es aún más sorprendente. Además hay Senadores socialistas, rigurosos como economistas, que podían haber informado a su propio portavoz acerca de la evolución de este déficit. Hay oscurantismo y lo hay en el déficit, en la explicación e incluso en las aportaciones de información que se nos han facilitado en la Comisión de Presupuestos. Este oscurantismo es casi tan grande como los famosos 400.000 puestos de trabajo a los que ha hecho referencia el Vicepresidente del Gobierno, señor Guerra.

En este sentido hay una falta de información importante en relación con el volumen total de lo que tiene que financiar la Deuda pública. Estamos en una situación de la Deuda, tanto interior como exterior, de no corregirse el déficit público por parte del Gobierno socialista, verdaderamente insostenible y eso es acumulativo. Por más que se quiera enmascarar la Deuda pública actual mediante comparaciones con el producto interior bruto, las cifras globales, tanto interiores como exteriores, son verdaderamente alarmantes y es como el dragón que está devorando a la propia economía española, porque eso coarta la propia política monetaria del Gobierno y la propia política fiscal, a pesar de que hay declaraciones tan asombrosas como la del Subsecretario del propio Ministerio de Hacienda, que dice textualmente que el déficit sólo se puede reducir con más impuestos, dado que es prácticamente imposible reducir el gasto público. Si se

releen intervenciones de Ministros de Hacienda de diferentes parlamentos de países europeos, o de la OCDE, no se encuentran estas afirmaciones. Eso demuestra una voracidad fiscal tal, que pone en peligro la propia expansión de la economía a la que se refería el señor Ministro de Hacienda esta mañana.

Hay otros aspectos oscurantistas que sería largo de contar, como en el caso de la deuda generada por la expropiación-sanción de RUMASA, con 440.000 millones de deuda que no conocemos exactamente cómo se va a escalar en el tiempo ni la repercusión que va a tener.

En cuanto a la deuda exterior el coeficiente internacional de endeudamiento en su forma más simple, como se conoce en organismos internacionales, es decir, interés más amortización partido por ingresos por exportación de bienes, en el caso de España ronda el 20 por ciento, que es una cifra que en cualquier organismo internacional se considera alarmante y, desde luego, pone al Gobierno socialista en una situación tal como un recurso...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Se me ha quitado la palabra.

El señor PRESIDENTE: Perdón, no se la he quitado. No es costumbre de esta Presidencia esas brusquedades, señor Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Eso me imaginaba, señor Presidente.

Termino diciendo que la situación actual es tan sumamente alarmante y las aclaraciones tan propias que el Grupo Popular ha estimado que lo más conveniente por parte del Gobierno socialista es aceptar este veto y reelaborar esta Sección 06 de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alvarez de Eulate.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, señorías, el que se ha quedado realmente oscuro intelectualmente sobre todo el tema de la deuda ha sido esta señoría. No sé los demás. Pero, en realidad, después de su intervención, lo que no queda claro para nadie es qué es un déficit y qué significa una deuda pública.

Yo creo que S. S., que es un avezado profesional en estos temas, sabe que el déficit del Estado se cubre por diversas apelaciones al crédito; que esas apelaciones son clasificadas en deuda a corto, deuda a largo, pagarés del Tesoro, aplicaciones directas al Banco de España, etcétera.

Sabe también S. S. —y lo sabe perfectamente— que la mayor parte de las apelaciones de la deuda se realizan no con un plazo de amortización inmediato después de que le hayan dado la cantidad apelada, sino que están apla-

zadas en el tiempo, incluso con años de carencia, en todas las emisiones de deuda que se están realizando y que son cubiertas por particulares, por ejemplo.

Yo creo que S. S. —y lo hemos escuchado en televisión recientemente— verá que, cuando se hacen las apelaciones de la deuda, los intereses y amortizaciones son a cinco o a seis años; incluso antiguamente, cuando era más estable el mercado, se hacían a diez, a veinte y hasta a treinta años. Y ésta es una costumbre por la estabilidad que todavía se sigue manteniendo en los mercados extranjeros.

Sabe S. S. que la mayor parte de las apelaciones al exterior, que se hacen en divisas, se realizan en plazos que superan, todos, los cinco años. ¿Y eso qué quiere decir? Eso supone, evidentemente, como ha dicho nuestro portavoz, que la mayor parte de la carga financiera correspondiente a intereses de amortización de deuda se debe no a cubrir los déficits inmediatos que se están produciendo en la tesorería del Estado, sino a cubrir los déficits producidos...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor NALDA GARCIA: ... los déficit producidos en años anteriores.

¿Y por qué entonces se extrañan SS. SS. de la subida de 697 millones a un billón no sé cuántos millones? Yo le pido a S. S. que haga una simple operación: ponga los índices de evolución del mercado monetario respecto a la peseta y verá lo que ocurre. Y entonces se dará cuenta de cómo la mayor parte de esa carga financiera corresponde a la amortización de deudas y de déficit anteriores a 1982. Evidentemente que habrá una parte correspondiente a 1982, muy poquito a 1983, prácticamente nula a 1984 y no digamos, por supuesto, a 1985.

Lo que nosotros, por tanto, tenemos que hacer ahora es dar respuesta a una deuda acumulada producida, pero no tampoco de manera espontánea.

El Estado es el único que puede cerrar sus Presupuestos con déficit. Ninguna otra Corporación. Y las atenciones que demandan los ciudadanos son las que hay que servir y las que hay que cumplir. Y esas atenciones vienen vía subvención de reconversión industrial; vienen vía subvenciones a las cuotas de la Seguridad Social; vienen vía subvenciones a las Corporaciones locales; vienen vía pago de cuotas a pensionistas, clases pasivas, atenciones sanitarias, etcétera; vienen vía atención al paro producido a veces —no digo que siempre— por malas gestiones empresariales. Y a todo esto tiene que hacer frente el Estado y a por eso precisamente, como es el único organismo que cierra sus Presupuestos con déficit, hace apelación al déficit. Esa es la situación, y a lo que hay que responder en esta tribuna, señoras y señores Senadores, es a si estamos dispuestos a dar satisfacción a las demandas de los ciudadanos y a prestarles servicio o no. Y eso que se diga aquí, y nos mojamos. Y se dice claramente: Mire usted, nosotros vamos a congelar todo lo que signifique ayuda al desempleo; nosotros vamos a congelar todo lo que signifique ayuda sanitaria; nosotros

vamos a congelar todo lo que signifique reestructuración industrial, y entonces, haciendo todo esto, es posible que el Estado cierre su Presupuesto igualado, pero si nosotros nos comprometemos...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, Senador Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Un instante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No voy a dar instantes, Senador Nalda, porque tenemos un debate muy dilatado. Ruego a S. S. que termine.

El señor NALDA GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Veo que el señor Nalda me ha oído, pero no me ha escuchado. Cuando yo he hablado de déficit iniciales, él ya venía con sus notas preparadas, y verdaderamente no ha seguido la argumentación de política económica que he llevado a cabo.

Además, en cuanto al oscurantismo de la deuda pública, la financiación, yo, en la Universidad, llevo explicando la deuda pública y la financiación pública muchos años y podríamos hablar bastante de eso, señor Nalda, pero no era ése el objeto. Sobre lo del oscurantismo del que usted ha hablado, no ha aclarado absolutamente nada de ese oscurantismo. Y en relación con la aportación, por ejemplo, a determinadas empresas públicas, no se solucionan los problemas cerrando líneas de ferrocarril, por ejemplo, con el fin de reducir drásticamente el gasto con un criterio pura y exclusivamente capitalista y sin consideraciones sociales. Eso es algo intolerable. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Precisamente me extrañaba que usted —y lo he dicho públicamente— que conoce el tema hubiera citado una serie de lugares comunes que en cierto modo decían muy poco de su propia capacidad y de lo que es su categoría profesional. Esto es lo que me extrañó y eso es lo que tenemos que poner en evidencia.

¿Por qué hacía usted eso? Porque no quería entrar en el fondo, porque usted sabe muy bien que el problema de fondo es lo que le he dicho al final: que hay que decir exactamente lo que no queremos prestar a los ciudadanos; qué partidas del gasto público queremos que no se cumplan; qué subvenciones o transferencias de capital a las Corporaciones locales, Comunidades Autónomas, Seguridad Social, clases pasivas queremos que no se realicen, porque, al final, el conjunto de ingresos del Estado

es uno; funciona, como usted sabe, el principio de caja única; no hay aquí compartimientos estancos, y lo que sí hay es una pluralidad de gastos, y con unos ingresos dados hay que cubrir unos gastos. Entonces, dígame por dónde empezamos a cortar los gastos para igualarlos a los ingresos, si es que queremos que se igualen.

Nuestro Gobierno, evidentemente, está comprometido en lograr que el déficit por cuenta corriente, la diferencia entre gastos e ingresos, vaya reduciéndose. Esta mañana, el señor Ministro de Hacienda le ha dado una cifra que usted no ha debido escuchar, o a lo mejor no estaba presente y, por tanto, no tiene por qué conocerla, y se le ha dicho que la cifra del gasto corriente es del 2,1 por ciento. Eso en este momento, independientemente de la carga financiera, y es una cifra de déficit mucho menor que la que existía en los años setenta y en los años ochenta. Eso es así de correcto. En este momento lo que ocurre es que, respecto de la deuda, tenemos que hacer frente a toda esa carga financiera acumulada de prestar servicios. Y ésta es la diferencia. Nosotros queremos prestar servicios, siendo, al mismo tiempo, austeros y cicateros para que no crezca el déficit. Parece ser que ustedes no quieren prestar ningún servicio al ciudadano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Se inicia la votación del veto a la Sección 06. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 34; en contra, 139; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Discutiremos a continuación la propuesta de veto, del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, a la Sección 08. (*El señor Arias Cañete pide la palabra para una cuestión de orden.*)

Tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, según nuestros datos, existe una propuesta de veto a la Sección 07, enmienda 315.

El señor PRESIDENTE: No la tengo aquí, señor Arias. (*Pausa.*)

Efectivamente. Lo que ocurre es que ponía enmienda a la sección, y por eso se ha cambiado de lugar. Perdón y muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la enmienda a la Sección 07 está justificada no sólo por la propia enmienda, sino por las más de 70 enmiendas que hemos formulado al capítulo de la Ley de Presupuestos que regula las clases pasivas del Estado.

El veto a la Sección 07 es un veto lógico, porque, si no

se está de acuerdo con la política en sus líneas maestras, menos todavía se puede estar de acuerdo en la expresión cuantificada de dicha política. En esta propuesta de veto no voy a entrar a debatir lo que será objeto de otra discusión presupuestaria, sino que voy a centrar el debate en las magnitudes económicas que figuran en la sección.

Esta sección tiene un porcentaje al alza tan exiguo como el 3,9 por ciento, si bien en el informe económico se quiere justificar que va a haber un incremento del 7 por ciento, argumentándose sobre la base de una presunta disminución de las pensiones de guerra, del orden de 28.000 millones de pesetas. Sin embargo, pese a esta operación de maquillaje presupuestario, lo cierto es que los recursos crecen sólo un 3,9 por ciento, y dado el papel pendiente de despachar en estos momentos, las pensiones de guerra, civiles y militares, y la flexibilidad de los criterios que se emplean en su concesión, nadie en su sano juicio puede creer que la reducción de 28.596 millones de pesetas sea posible ni probable. Cuando discutamos el articulado, ya manifestaremos la disconformidad con las líneas de esta política.

Fundamentalmente, hemos hecho una crítica a esta sección porque en el contenido que se presupuesta en la misma no hay dotaciones presupuestarias suficientes para mantener los derechos adquiridos por los funcionarios en dos supuestos que han sido recientemente puestos de manifiesto por el Defensor del Pueblo en un informe remitido a esta Cámara.

El Defensor del Pueblo argumentaba que, si bien la política de empleo puede justificar las jubilaciones forzosas, tales limitaciones suponen un sacrificio personal que debe ser objeto de compensación (sentencia 22/1981), y de aquí que el Defensor del Pueblo señalara que la brusca disminución de ingresos económicos de los funcionarios suponía una medida perjudicial que requería una equitativa compensación económica. Lo mismo ocurría no sólo en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, sino en materia de reforma de clases pasivas, de acuerdo con las determinaciones de la Ley de Presupuestos, y, fundamentalmente, con la del artículo 28.

El Defensor del Pueblo, por tanto, sugería establecer una prestación complementaria para todos los funcionarios jubilados anticipadamente y otra, compensatoria, para aquellos funcionarios que, por no tener cumplidos los treinta y cinco años de servicio, tenían unas expectativas económicas disminuidas. De acuerdo con esta filosofía, nuestro Grupo Parlamentario —y va lo desarrollaremos posteriormente— ha planteado dos enmiendas, la enmienda 340 y la enmienda 341. Con la primera pretende nuestro Grupo establecer una prestación complementaria y temporal, durante el período que va de los sesenta y cinco a los setenta años, para aquellos jubilados anticipadamente, del 150 por ciento de las retribuciones básicas, y, en segundo lugar, pretendemos todavía que las retribuciones y pensiones de los funcionarios en ningún caso, señorías, sean inferiores en 1985 a las que hubieran resultado por aplicación del sistema vigente en 1984.

Quiero poner algún ejemplo. Un funcionario con índice

10 y grado 3, con nueve años de servicio, por el sistema vigente, pierde 830.000 pesetas; con veintisiete años de servicio, pierde 340.000 pesetas, y con treinta y tres años de servicio sigue perdiendo 58.000 pesetas. De aquí que no estemos de acuerdo con la estructura de la sección; de aquí que vetemos para que el Gobierno cuantifique las medidas que, de acuerdo con la teoría de reparación de un perjuicio económico, ha expuesto el Defensor del Pueblo y nuestro Grupo ha recogido. Porque, señorías, hay un perjuicio económico. Ya ha reconocido el propio Grupo Socialista, al presentar la enmienda 1.564, que hay que indemnizar en toda la extensión de perjuicio económico. Porque, claro, lo que no puede ser es tan cicatero el Partido Socialista de pretender, a quienes van a perder por efectos de jubilaciones anticipadas más de cuatro millones, indemnizarlos con 248.000 pesetas. Por tanto, entendemos que si el Grupo Socialista ha sido generoso al introducir enmiendas de gastos del orden de 20.000 millones de pesetas destinadas al Canal de Isabel II —grandiosa inversión—, más de 2.500 millones al Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía, debe aceptar nuestras enmiendas, que no comportan un gasto superior a 4.000 millones de pesetas.

En cualquier caso, si la contención del déficit exige una política razonable y seria, si en alguna sección hay que hacer un esfuerzo de generosidad es en la Sección 07, de clases pasivas. Otros capítulos de este presupuesto permiten ser más cicateros, pero este capítulo no lo permite.

De cualquier manera, señorías, al estar vigente nuestra enmienda 316, al programa 314.3 B, espero que en el curso de la discusión presupuestaria sea posible encontrar fórmulas transaccionales que, por lo menos, garanticen que ningún funcionario en el año 1985 vaya a tener pensiones de jubilación inferiores a las que le hubieran correspondido por aplicación de la normativa del año 1984.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arias.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señorías, para consumir un turno en contra de la propuesta de veto a la Sección 07 presentada por el Grupo Popular.

Los argumentos expuestos por el Senador Arias Cañete en cuanto a los criterios establecidos de que el incremento global de la Sección 07, del 3,9 por ciento, caen por su propio peso, pues es evidente que en esta misma Sección, al contemplarse solamente los créditos destinados al pago de las pensiones de clases pasivas, deben contemplarse fundamentalmente dos tipos de pensiones: las pensiones de carácter general y las pensiones de carácter especial. Las pensiones de carácter general con un crecimiento lógico y homogéneo, en la medida en que los funcionarios tanto civiles como militares van pasando a la situación de retiro, y otra serie de pensiones de carácter espe-

cial, derivadas, como la propia palabra indica, de situaciones especiales, generalmente de cuerpos a extinguir de la Administración del Estado, como pueden ser los peones camineros, o bien pensiones derivadas de la Ley 115/69, así como pensiones indemnizatorias de civiles y militares, comúnmente llamadas pensiones de guerra, y que, lógicamente, y por la propia estructura de este tipo de pensiones, van decayendo de año en año en relación indirectamente proporcional al incremento del otro tipo de pensiones que hemos denominado de carácter general.

Por tanto, si bien es cierto que el incremento total de la Sección 07 es del 4 por ciento, no es menos cierto que los créditos destinados a las pensiones que hemos llamado de carácter general, y que son normalmente las que se incrementan en número, ven incrementada su aportación crediticia en un 26 por ciento y, por tanto, es evidente que, aun cuando después de aprobar estos Presupuestos Generales del Estado, el sistema vigente de clases pasivas se ha modificado sustancialmente, el efecto económico que va a producir esta nueva normativa en ningún momento significa o puede significar en un futuro próximo un incremento del gasto público. Por tanto, nosotros creemos que es ajustada la cantidad presupuestada en la Sección 07, porque garantiza las pensiones derivadas de los haberes pasivos de carácter general y los de carácter especial.

En cuanto al tema general de la reforma de clases pasivas, como ha dicho el señor Arias, no vamos a entrar en él porque a lo largo de las setenta enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y otras que han presentado otros Grupos Parlamentarios tendremos tiempo durante el debate de los Presupuestos de entrar en profundidad en el tema.

Lo que sí es evidente y quiero apuntar de entrada es que nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno al que sustentamos no vulneran ninguno de los derechos adquiridos de los funcionarios, y que, en todo caso, si hemos establecido en una disposición transitoria, el efecto que pueda causar una posible, y digo posible, expectativa en cuanto a una jubilación anticipada, que creo que no es ajustado al término porque la incidencia normal y la doctrina en todos los países tienden a una progresiva jubilación, a una menor edad laboral, es lógico que también los funcionarios se vayan adecuando paulatinamente a la jubilación que tienen todos los trabajadores del Estado español, en consecuencia, todos los trabajadores de una sociedad moderna.

En este sentido la enmienda que hemos introducido precisamente pretende evitar esta posible expectativa en un corto espacio de tiempo, en la medida en que permita que las disponibilidades económicas de los funcionarios que se van a retirar en virtud de la reforma operada en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública permita que estos funcionarios, estas expectativas que pudieran tener no a largo plazo, sino a corto plazo, se vean compensadas con una cantidad económica que les permita precisamente solventar los posibles problemas coyunturales que pudieran derivarse de esta situación; pero en modo alguno reconocer derechos adquiridos, a

los que nosotros consideramos que nunca tendrán razón ni fundamentación jurídica, por cuanto la evolución lógica...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Villalonga, se ha terminado su tiempo.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor ARIAS CAÑETE: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo he sostenido, señor Villalonga, en mi intervención que a mí no me salen las cuentas del incremento del 7 por ciento, y no me salen porque si lee el informe económico que acompaña a la sección, se pretende justificar este incremento distinguiendo incremento de pensiones antiguas, baja de pensiones de guerra e incremento de nuevas pensiones causadas por la jubilación anticipada; en ningún capítulo del informe económico se mencionan los nuevos colectivos de pensionistas que se incorporarán en el 85.

En definitiva, este ajuste maquillaje para cuadrar el 7 por ciento como fuera, al fijarle el parámetro de los beneficiarios, que son los nuevos pensionistas, determina que no está claro cómo se va a conseguir el 7 por ciento. Aunque ya supongo que la utilización de la vía del crédito extraordinario y el aumento de crédito paliará esta situación y no será un problema grave, pero existe.

Me ha preocupado más la segunda parte de su intervención cuando categóricamente, erigiéndose en el árbitro de la Constitución española, declara que nunca se le reconocerán derechos a estos señores que han sido jubilados.

Ya el Tribunal Constitucional ha declarado su derecho en la sentencia 22/1982, diciendo que el Gobierno puede estar facultado, por medidas de política económica, a jubilar gente para sustituir en el puesto de trabajo a unos por otros, pero que eso comporta una limitación de derechos que debe ser compensando económicamente y la limitación, la compensación, en buena técnica jurídica, es igual al perjuicio.

¿Cuál es el perjuicio del funcionario que se jubila anticipadamente? Que desde el año 65 que se jubila al 70 que se hubiera jubilado pierde, en término de porcentaje —usted lo sabe mejor que nadie—, un 14 por ciento, que, aplicado al haber regulador, supone, aplicado a las pensiones medias, una pérdida del orden de cuatro millones de pesetas en lo que le va a restar de vida, porque ya en esa pensión está determinado este porcentaje fijo hasta que muera.

Si el funcionario va a perder en vida cuatro millones y lo compensan con cuatro meses de retribución básica, eso va a suponer 200.000 pesetas para la media de funcionarios; cuatro millones de perjuicio lo compensan con 200.000 pesetas.

Eso es a lo que mi Grupo se opone porque es una interpretación torcida, es darle una limosna y no reparar un perjuicio. Por lo tanto, nosotros mantendremos nuestras enmiendas para reparar el perjuicio, no para conseguir una limosna. Por esa razón hemos vetado una sección

que consideramos insuficientemente dotada, máxime cuando no ha habido obstáculo por el Grupo Socialista de hacer crecer el gasto público en conceptos menos importantes, desde el punto de vista social y humano, que las pensiones de funcionarios, y yo creo que puede ser posible encontrar una fórmula de compromiso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Es evidente que la sección está infradotada presupuestariamente desde la perspectiva y los argumentos que ha mantenido respecto a las pensiones que puedan derivarse de los funcionarios que se jubilen.

Evidentemente, la filosofía que usted sustenta es contraria a la que nosotros sustentamos y entendemos que desde el momento en que el funcionario se ha jubilado con setenta años, o con sesenta y cinco o sesenta y ocho va a obtener por parte del Estado una retribución que va a compensar las retribuciones de haberes activos que tuviera en este momento. En este sentido, las enmiendas que nosotros presentamos al artículo del título II mejoran sustancialmente, entendemos nosotros, la situación que se hubiera podido generar, en la medida en que los funcionarios que se han jubilado o se van a retirar con sesenta y cinco, sesenta y seis o sesenta y ocho años se hubieran retirado con el sistema anterior de clases pasivas, porque no nos engañemos, estos funcionarios que llevan una larga vida en la Administración del Estado, por el efecto multiplicador de los coeficientes determinados según su base reguladora, van a tener una pensión muy superior a la que hubieran tenido si se hubieran retirado a los setenta años; es evidente.

Por tanto, vamos a oponernos a la propuesta de veto presentada por su señoría.

El señor PRESIDENTE: Votamos la propuesta de veto a la Sección 07.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 36; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto.

Sección 08: Entramos en la discusión de la propuesta de veto a la Sección 08, última que se discutirá esta mañana.

El señor Portavoz del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado tiene la palabra.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, voy a proceder, en nombre de mi Grupo, Catalunya al Senat, a la defensa del voto particular, que se corresponde con la enmienda 727, y que es una enmienda a la totalidad de veto a la Sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

No voy a entrar en discusiones sobre la división de los

poderes constitucionales del Estado, o más concretamente sobre la independencia del Poder Judicial. Creo que todos, señorías, tenemos muy claro que el poder judicial ha de gozar de independencia respecto del poder ejecutivo, en lo que quizá no estaríamos tan de acuerdo sería a la hora de concretar el cómo ha de realizarse eso, de qué manera ha de estructurarse la Administración de Justicia y cómo debe organizarse para hacer realidad esa independencia. Así, por ejemplo, y dentro del marco que nos ocupa de tipo presupuestario, tampoco, quizá, estaríamos de acuerdo a la hora de hablar de un posible poder presupuestario de los jueces.

Pero, en fin, aun admitiendo que lo que podríamos llamar de alguna manera créditos para la justicia figure consignado, como lo está en los Presupuestos Generales del Estado, en dos secciones bien diferentes, la 08, Consejo General del Poder Judicial, y la 13, Ministerio de Justicia, lo que ciertamente podría ser discutible, formulamos esta enmienda de veto y la sostenemos hoy con nuestro voto particular por entender que la Sección 08 está insuficientemente dotada.

Yo creo que esto quizá se irá repitiendo a través de las intervenciones de los señores Senadores que tienen que sostener enmiendas de totalidad a las secciones, pero permítaseme decir que, por lo que respecta a la Administración de Justicia, en esto sí que podemos decir, dado el interés que todos tenemos en que mejore la Administración de Justicia en España, que concretamente esta Sección está insuficientemente dotada.

El presupuesto de gastos de esta Sección no presenta, a nuestro modo de ver, ni globalmente ni en su estructura interna, aquellos criterios básicos para incidir de forma directa y eficaz en la solución de los problemas que aquejan en la actualidad a la Administración de Justicia. Basta, señoras y señores Senadores, con observar el exiguo porcentaje de aumento que experimenta esta sección, el 14,4 por ciento, respecto a la dotación establecida en la misma en el anterior presupuesto de 1984; todavía vigente.

En realidad yo diría que supone un total estancamiento, y esto para mí es grave; un total estancamiento en la tan necesaria evolución presupuestaria de los créditos que hiciera posible el desarrollo e incidencia del Consejo General del Poder Judicial en la medida que le corresponde, que no es poca, para un mejor y eficaz funcionamiento de la Administración de Justicia.

Existe otro tema, que es objeto también de otra enmienda por parte de nuestro Grupo Parlamentario, que es el de adscribir la Escuela Judicial, Centro de Estudios Judiciales según la denomina el proyecto de Ley Orgánica del poder Judicial en trámite, al Consejo General del Poder Judicial, lo cual constituye un motivo de más para que se aumente también la dotación de esta sección ocho.

En fin, señores, creo que es evidente lo que estamos exponiendo y que conviene que surja una mayor dotación para esta sección a fin de que el Consejo General del Poder Judicial pueda llevar a cabo la gran tarea que le es encomendada en un sentido de evolución y de desarrollo

y no de estancamiento. Es por ello, por lo que invito a sus señorías a votar afirmativamente nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vendrell.

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías, voy a ser extraordinariamente breve, primero, porque creo que no es conveniente mezclar debates que son diferenciables y, segundo, porque considero que podremos hacer precisiones con más detenimiento cuando nos ocupemos de la Sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. Por tanto, no voy a adelantar precisiones, porque en el fondo, cuando se plantean estos temas, se siente uno tentado por el deseo de analizar esas grandes cuestiones, esas cuestiones de principio a las que hacía referencia el portavoz de Cataluña al Senado. Uno tiene que hacer un esfuerzo para no sucumbir a esa tentación, porque entiende que podría ser una forma de quebrar el hilo conductor y la lógica del debate presupuestario. Por consiguiente, renuncio, en principio, como hacía S. S., a entrar en profundidad en las grandes cuestiones respecto de cuál es hoy la validez de la separación de poderes de Montesquieu, de cuál es, por un lado, el papel del Consejo del Poder Judicial y, por otro, del Ministerio de Justicia. En definitiva, pretendo hacer una intervención de corte más doméstico.

¿Cuál es el problema? ¿Que no crece en el ritmo que todos deseáramos esta sección del Presupuesto? Obviamente, señorías; como tampoco crece, lamentablemente, la sección 13; como tampoco crecen en la misma medida las secciones 16 o 21 o la práctica totalidad de las secciones. ¿Por qué? Porque, en definitiva, uno choca siempre, frente a la importancia del deseo, de la prisa, con la dura realidad. La realidad es la que hay, y es la que exige acometer la distribución de unas cantidades, tasadas por causa de la crisis económica, entre las diversas secciones del Presupuesto. En cualquier caso, creo que el debate hay que plantearlo en los siguientes términos: Primero, existe una adecuación con respecto al impulso generado desde el Consejo General del Poder Judicial en estas partidas presupuestarias que directa o indirectamente le atañen, secciones 8 y 13. Segundo, el mantenimiento del crecimiento de estas Secciones es acorde con el ritmo de crecimiento de los Presupuestos en su conjunto, porque si la conclusión en estas dos vías fuera afirmativa, uno tendría que concordar con el señor Portavoz de Cataluña al Senado en que la dotación es dolorosamente insuficiente, tan dolorosamente insuficiente como lo son todas las demás prácticamente, pero uno tendría también que convenir, como propongo a SS. SS., en que se está atendiendo con la misma intensidad, con el mismo esfuerzo, a esta materia que a otras que son también de importancia para SS. SS.

Así pues, tenemos un crecimiento del 14,4 por ciento, superior, por consiguiente —muy ligeramente, cierto es—, a la tasa media de crecimiento del Presupuesto, sa-

biendo, además, que uno tendría que examinar conjuntamente esta Sección y la 13.

Por otra parte —y creo que es lo fundamental—, como todas SS. SS. saben, el ritmo de convocatoria de plazas de jueces —y en España todos estamos de acuerdo en que necesitamos más jueces, por un lado, para que éstos se puedan ir desagobiando de su trabajo y, por otro, para que dispongan del tiempo suficiente, al objeto de que la acción de juzgar vaya acompañada de la reflexión imprescindible— se ha venido efectuando, si no me equivoco, en un porcentaje que varía entre el 8, el 7 y el 10 por ciento —este último en el paso año—, y SS. SS. me corregirán si me equivoco. Si vamos a lo que estimamos que es de mayor importancia en este terreno, que sería ver cómo crece el Capítulo I de la Sección 13 —y me estoy saliendo por parte del debate, pero es que no tengo más remedio—, uno se encuentra con que el crecimiento del mismo es del 18,4 por ciento. En definitiva, por consiguiente, en lo que tendríamos que estar de acuerdo es en que, por un lado, la sección crece en la medida en que la realidad lo permite y a un ritmo acorde con el del resto de las secciones...

El señor PRESIDENTE: Tiempo, señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: No les agobio más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Con la venia, señor Presidente. No me extraña que el Portavoz del Grupo Socialista comparta nuestra inquietud sobre la gran urgencia de que mejore la Administración de Justicia. También ha hecho alusión al porcentaje, que a mí me ha parecido tan insignificante, ha considerado que está al nivel del porcentaje de aumento de los Presupuestos Generales, pero yo diría que la Administración de Justicia y, concretamente, el Órgano de Poder Judicial que tenemos desde la Constitución, el Consejo General del Poder Judicial, necesita de una mayor atención presupuestaria que quizás el resto de las partidas del Presupuesto General y, además, creo que ello estaría muy de acuerdo con la especial preocupación que sobre el tema de la Justicia manifestó el propio Partido Socialista en su programa electoral. Así pues, mi punto de vista en la exposición que hice no era más que éste, el de intentar hacer ver la necesidad de que, por delante y con prioridad quizás a otras atenciones —y es una cuestión de política distributiva de los medios, escasos siempre, con que se cuenta—, se tuviera una mejor atención presupuestaria en ese sentido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vendrell. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, aunque sólo sea, ahora ya inexcusablemente, para hacer la

precisión de que no parece correcto, al menos desde el punto de vista del Grupo Socialista, que se llegue a la confusión, a la identificación entre Poder Judicial, Consejo General del Poder Judicial y Administración de la Justicia. Creo que en muchas ocasiones hemos puesto de manifiesto cuál es nuestro punto de vista al respecto, pero aunque sólo fuera, por un lado, para mantener la posición de nuestro Grupo y, por otro, para descargar de responsabilidades, que estimamos que no le son propias, al Consejo General del Poder Judicial, quisiera recordarles a SS. SS. algo obvio, pero que creo que es oportuno.

Si no me equivoco, la Ley 1/1980 le da al Consejo General del Poder Judicial la capacidad de informar con respecto a las plantillas, retribuciones, etcétera, de los funcionarios de la Administración de Justicia. Pero qué duda cabe de que en el fondo, en última instancia, la responsabilidad para ver si desde los poderes públicos se es capaz de satisfacer la demanda de los ciudadanos, ésa, señorías, con todo respeto, y precisamente por descargarle de responsabilidades que no son suyas, no se la voy a conferir al Consejo General del Poder Judicial. Acabaré diciendo a SS. SS. que confiriéndosela a la Administración, concretamente al Ministerio de Justicia, cuando lleguemos a ese punto, con sumo gusto trataré de responder en profundidad a las inquietudes de SS. SS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moreno.

Vamos a proceder a las votaciones. Se somete a votación el veto a la Sección 08.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 43; en contra, 133.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Eran las dos y quince de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en la Sección 12, propuesta de veto del Grupo Popular. El señor Portavoz tiene la palabra.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me gustaría también poder decir señor Ministro, pero no es éste el caso —tampoco lo fue el año pasado—, y debo empezar esta intervención en defensa del veto que mi Grupo mantiene a la Sección 12 del Presupuesto con esta misma queja.

Ya sé que el señor Ministro de Asuntos Exteriores está en Bruselas, como sé que el Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades está en Bruselas. Creo que el negociador es el segundo, aunque está bajo la es-

tricta dependencia del primero. De manera que el Ministro de Asuntos Exteriores se podía haber permitido el lujo de asistir a este no balad y ciertamente no trascendente trámite parlamentario de discusión, debate y eventual aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Presidente, querría argumentar el veto que mantiene mi Grupo a esta Sección comenzando por la lectura de la memoria explicativa que antecede a la Sección número 12 del presupuesto de Asuntos Exteriores.

Si ustedes recuerdan, señorías, la memoria explicativa, similar a la pareja Sección del año pasado en los Presupuestos del Estado para 1984, mantenía la enumeración de una serie de proyectos y de actividades que, según esa memoria, debían corresponder a la actividad exterior del Estado, que estaban marcadas por su gran ambición, por su carácter omnicomprensivo y globalizador, hasta el extremo de que en esta misma tribuna yo tuve la ocasión y el honor, en nombre de mi Grupo, de poner de manifiesto cómo aquellos altos propósitos difícilmente se podían realizar con la exigua dotación presupuestaria que, en aquel momento, se concedía al Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el curso de este año transcurrido ha sido mi compañero y amigo el Senador Arias Cañete el que ha dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores algunas preguntas, de contestación escrita, precisamente sobre el desarrollo de algunos de los extremos que en la memoria explicativa se contenían sobre la aplicación de dicho presupuesto.

Preguntaba el señor Arias Cañete cómo se había desarrollado una política exterior europea, democrática y occidental; cómo se iba a desarrollar una política mediterránea de extensión, paz y cooperación en este área; cómo se iba a poner en práctica una política de presencia creciente en el África subsahariana y en el continente asiático y cómo se iba a poner en práctica una política de presencia permanente en Iberoamérica.

El Gobierno, al responder a estas preguntas, con mejor o peor fortuna —en general en el gusto y en la estimación del que les habla con bastante mala fortuna, dicho sea de paso—, se ha tenido que circunscribir en todas esas contestaciones a una por demás desgraciada, que es decir: no ha habido suficiente dotación presupuestaria para realizar esos proyectos; no ha habido suficiente dotación presupuestaria para hacer una política exterior europea, democrática y occidental, ni para estar en Iberoamérica, ni para estar en el África subsahariana, ni para estar siquiera en el África magrebí.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Rupérez, ¿su señoría va a defender también las enmiendas o solamente está defendiendo la propuesta de veto? Lo digo porque ha transcurrido el tiempo concedido para defender la propuesta de veto.

El señor RUPEREZ RUBIO: Efectivamente, mi intención era acumular la defensa de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, dispone del tiem-

po del que se ha hablado esta mañana de quince minutos.

El señor RUPEREZ RUBIO: Digo con esto, señor Presidente, señorías, que aquellas amplias y ciertamente generosas y mal fundadas intenciones no han podido cumplirse, como aquí dijimos en su momento cuando intentábamos justificar exactamente lo mismo que intentamos justificar ahora, que es la imposibilidad, la incoherencia, la incapacidad de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores para toda la acción exterior del Estado concebida de la manera en que lo está.

Ciertamente, el año pasado los propósitos eran más grandilocuentes que los de éste. Aquí se habla de recuperación de la condición necesaria para impulsar el proceso de saneamiento y fortalecimiento de nuestra economía, para mantener la contribución específicamente española al sistema de equilibrio global, que es una de las viejas obsesiones, nunca bien explicada, del Ministro de Asuntos Exteriores, para la preservación del «statut quo» de nuestro entorno de seguridad —que podría ser el mismo— y para la intensificación de la proyección de la influencia internacional de España, capitalizando el proceso político interno que ha consolidado el sistema democrático.

Lo que es evidente, señor Presidente, señorías, es que si el año pasado, para el cumplimiento de altos propósitos presupuestarios, la cantidad relativa que el presupuesto de Asuntos Exteriores dedicaba al capítulo correspondiente era del 0,58 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado, este año es el 0,36 por ciento de ese mismo Presupuesto. Por ello, podríamos volver exactamente a las mismas consideraciones, que se repiten en esta y en la otra Cámara, sobre la incapacidad o la carencia que tiene el Estado o que tiene el Gobierno para llevar a cabo un determinado propósito en la acción exterior española. Podríamos repetir, al mismo tiempo, cómo es difícil ordenar las prioridades al respecto; pero también me parece obligado decir —y lo digo en nombre de mi Grupo— que lo que no se puede ni se debe hacer es describir un programa con la amplitud y generosidad, con la ambición con que se hace para luego dedicarle el 0,36 por ciento del Presupuesto nacional.

Eso no es baladí, porque no estamos hablando exclusivamente de datos políticos. En la misma explicación del programa, en algún momento, se nos dice cómo son tres millones de españoles los que deben esperar que la presencia de España en el exterior cubra, al menos, parte de sus necesidades. Es, en cualquier caso, un colectivo importante al que debería prestarse la atención adecuada, y es evidente que con el 0,36 por ciento ni se puede hacer política, ni humanitarismo, ni beneficencia, ni nada.

Y volvemos exactamente a lo mismo. Nos encontramos con un benemérito cuerpo dedicado, específica y profesionalmente, a la atención de las necesidades exteriores de España, mal subvencionado, mal cubierto en sus necesidades, mal organizado. Nos encontramos, al mismo tiempo, de manera repetitiva, con el hecho de que la acción exterior del Estado sigue estando mal organizada,

peor coordinada, situada en múltiples y diferentes sectores de la Administración. Nos encontramos, señoras y señores Senadores, con que lo que debiera ser un adecuado orden de prioridades, no únicamente dentro de las atenciones exteriores del Estado, sino dentro del conjunto global de los Presupuestos Generales del Estado, la acción exterior del Estado, se ve dotada de grandes y magníficas declaraciones y de pocas, escasas y misérrimas dotaciones. Esta es una realidad. Podríamos, o aumentar las dotaciones o, pura y simplemente, bajar la calidad y el tono triunfalista de las declaraciones. Pero lo que no podemos decir es que nos estamos viendo, y es cierto, demandados, cada vez más, por acciones intensas en el panorama exterior y después afirmar, ante esta Cámara y ante la otra, que ese 0,36 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado es lo que necesita esa proyección exterior de España, cuando resulta que las demandas son tan grandes.

De manera que estos presupuestos de la Sección 12 no responden a una selección de prioridades que cubran esas mínimas necesidades españolas de proyección. Revelan, al mismo tiempo, una grave incoherencia entre las manifestaciones gubernamentales de voluntades y los medios puestos al servicio de tales manifestaciones. Revelan una falta total de adecuación entre los programas gubernamentales, que se encuentran en otros foros, no necesariamente parlamentarios, públicos, a través de los medios de comunicación del Estado, y otros puramente partidistas, en los que a veces se nos habla de consenso, de la OTAN. No hay ninguna mención de la OTAN en estos Presupuestos; no hay ninguna mención de una necesidad de la concepción de una política exterior sobre unas mínimas líneas de consenso, y al mismo tiempo existe una falta de adecuación con reflejo en los Presupuestos correspondientes.

Yo creo, señor Presidente, que esta Sección 12 pone de relieve otras necesidades que justifican este veto: nuestra petición de devolución al Gobierno; y al mismo tiempo, hacia el futuro, la conveniencia de pensar en cómo se dota un instrumento exterior adecuado y eficaz para la gestión de nuestros asuntos exteriores; cómo se procede a la coordinación y unificación de los órganos administrativos competentes en la proyección de España en el mundo; cómo por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se procede a la recuperación de competencias que hoy prácticamente están estalladas en diversos organismos y sectores administrativos; y cómo, en resumen y en consecuencia, se procede a una profunda reforma de nuestra maquinaria de acción exterior.

Lo que es evidente es que con el 0,36 por ciento de nuestros Presupuestos nacionales ninguna de esas actividades básicas en la proyección exterior del Estado se pueden llevar a cabo. En la Sección 12 del Presupuesto, como en tantas otras, mucho me temo que el cambio no pasa de ser un deseo más o menos pío agravado, en este caso, por el preocupante grado de desprestigio al que ha llegado nuestra política exterior y sus rectores, porque es cierto que eso también se nota en el Presupuesto.

Los errores en la selección de las personas priva a éstas

de la capacidad de influencia dentro de la normal negociación interna de tipo administrativo y, consecuentemente, de medios a los sectores correspondientes de actuación. Este es un patético presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y es el que corresponde, y lo digo con todo respeto, con algo de tristeza y con la mayor consideración, a una patética gestión por parte de su titular, cuyos resultados, año tras año, en lo político y en lo económico, vamos sufriendo y de los cuales estos presupuestos son también una manifestación: pobreza, impotencia, incapacidad e insuficiencia. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente.

En algún sector del programa explicativo de la Sección 12, precisamente en aquel realizado en torno a la integración de España en la CEE, se dice con un entusiasmo ciertamente digno de mejor causa, y con tanto o más descaro como uno de los Senadores...

El señor PRESIDENTE: Agradecería a los señores Senadores que atendieran las indicaciones de la presidencia cuando pide silencio.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. No hay peor interlocutor que aquel que no quiere escuchar.

Digo que en ese sector se afirma que el plazo de finalización del programa está previsto para el 31 de diciembre de 1985, coincidiendo con la fecha de la plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, con lo que quedará cumplido el objetivo final de este programa. Me parece que es una afirmación enormemente peligrosa, cuando se trata de la discusión de programas que tienen una traducción económica. Sobre todo cuando además, y precisamente por esa pobreza, impotencia, incapacidad e insuficiencia de la política exterior española, posiblemente esas fechas no se cumplan.

Constato, además, señor Presidente, que hablando de la justificación del mismo programa, relativo a la entrada de España en la CEE, se afirma lo siguiente: en el plano político, la integración en Europa supone enterrar definitivamente nuestro aislamiento en los asuntos del continente, un apoyo a nuestro esfuerzo para consolidar el régimen democrático.

Quiero recordar, porque al fin y al cabo se trata de ver cuál es la coherencia que existe entre la afirmación de un determinado programa y el cumplimiento económico del mismo, que eso contradice, de una manera total y rotunda, declaraciones muy recientes del todavía titular de Asuntos Exteriores en un sentido radicalmente contrario a esas afirmaciones.

Señor Presidente, ésta es una defensa acumulada del veto por las razones que acabo de exponer y, al mismo tiempo, de las enmiendas que bajo los números 318 al 331, ambas inclusive, pretende mantener mi Grupo Parlamentario y que en este trámite doy por defendidas. Son enmiendas todas ellas que pretenden, pura y simplemente,

la adecuación de los escasos recursos disponibles a una visión más racional, más adecuada, más eficaz y, ciertamente, más nacional de nuestra política exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rupérez.

Para turno en contra tiene la palabra el señor De Armas, por tiempo de quince minutos, para impugnar también las enmiendas.

El señor DE ARMAS GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, tengo el honor de volverme a ver, como el año pasado, defendiendo en este caso la posición del Partido Socialista, con el Senador Rupérez con unos planteamientos, en cuanto a la situación de coherencia económica que tiene el presupuesto de Asuntos Exteriores en los Presupuestos del año 1985, que recuerdan casi los mismos argumentos por él aducidos el año pasado.

En primer lugar, vuelve a plantear el problema de la presencia del señor Ministro, que en aquel momento estaba en viaje oficial y que en este momento, como el Senador Rupérez conoce perfectamente, también está en viaje oficial. Está, como él sabe, en Bruselas, acompañado, por supuesto, del Secretario de Estado, pero en temas que a nadie se le escapa la importancia que entrañan en estos momentos.

El Partido Socialista conoce también que, en política de Estado, el porcentaje económico que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores no es el que en condiciones normales este Partido y el Gobierno socialista hubieran deseado.

Todos somos conscientes de la especial significación que tiene la política exterior en un país como España, que depende, en gran parte, de su comercio exterior, de sus vinculaciones internacionales con Iberoamérica y con todos los países del mundo y en estos momentos tan especiales para nuestro futuro y —esperamos— próxima integración en la Comunidad Económica Europea.

El presupuesto de este Departamento para el próximo año va a tener un incremento superior al que han tenido los Presupuestos Generales del Estado de forma global. Aun reconociendo, como reconocemos, que las partidas son insatisfactorias, sin embargo, dentro de los medios globales, de lo que son los Presupuestos Generales del Estado, figuran por encima. Tratamos de aproximarlas. Dentro de la penuria de los medios económicos producidos por una situación que nadie en este momento desea (una situación especial de crisis económica donde una serie de partidas que existen tienen que ser justificadas) se plantea el problema siguiente. Por el Senador Rupérez se expone el deseo —que nosotros compartimos— de incrementar los medios económicos para este Ministerio y plantea el problema clave de dónde sacar el incremento de esos Presupuestos. A mí me gustaría que el Senador Rupérez viniera aquí y nos dijera si este incremento va a salir de la partida de la Seguridad Social, de la partida de cultura, de la partida de vivienda, etcétera: es decir, si

tal partida la vamos a reducir para incrementar la otra. Al fin y al cabo, unos presupuestos son habas contadas y esas habas hay que repartirlas.

¿Que hay unas prioridades políticas? Evidentemente, lo comprendemos todos, porque creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en que la política exterior de España necesita una atención especial, y éste no es un hecho retórico que venimos repitiendo a lo largo de las sesiones de los Presupuestos Generales del Estado; esta situación no se ha debido exclusivamente a la responsabilidad del Partido Socialista. El servicio exterior de España tradicionalmente ha estado en una situación de penuria; lo compartimos. El servicio exterior de España tiene relación con tres millones de españoles, que en estos momentos están en el exterior, y por supuesto ello influye decisivamente en nuestro comercio exterior; de acuerdo. Pero ¿qué partidas cogemos para este incremento? Se puede aducir que reduciendo por supuesto la situación de mala gestión que pudiera haber en determinados puntos. Pero ¿dónde están esas partidas de las que se pueden sacar determinadas cantidades para trasladarlas al Ministerio de Asuntos Exteriores?

Se podría corregir el fraude fiscal; por ejemplo; que paguen las personas que no pagan lo que deben; por supuesto. Pero a nadie se le oculta que desde estos bancos es donde mayor fuerza se hace para evitar el fraude fiscal, donde con mayor convicción y fuerza se sostiene que la gente que no paga debe pagar y desde donde se plantean soluciones para una situación que creemos anómala. Es posible que al cabo de uno o dos años podamos recaudar más medios; que podamos aliviar la grave situación que ha heredado el Partido Socialista como la de la crisis industrial, a la que se han enfrentado empresas de este país, con unos déficit tremendos, que ha habido que solventar para evitar situaciones de paro, el cual es uno de los puntos fundamentales que a este Grupo le preocupa, le preocupa de una forma francamente importante.

Esta es la situación real: no hay medios económicos y tenemos que contentarnos con los medios que los Presupuestos Generales conceden al Ministerio de Asuntos Exteriores, reconociendo por supuesto por parte de nuestro Grupo que no son los Presupuestos que nosotros hubiéramos querido.

El Senador Rupérez ha hablado de incapacidad, de incoherencia, de peor coordinación, vuelve a repetir gran incoherencia, falta de adecuación de los programas, desprestigio de la política exterior, situación patética, año tras año repetida. Año tras año no puede ser porque estos presupuestos son los segundos que el Partido Socialista presenta.

Esta situación tan catastrófica que se plantea no corresponde a la realidad de lo que es la política exterior española, no sólo desde mi punto de vista, sino desde el punto de vista de mi Partido. Tan malo es caer en un triunfalismo excesivo como caer en ese catastrofismo que predica el Senador Rupérez. Comprendo perfectamente que cada uno pueda tener su opinión, pero, a mi entender, hay que tener los ojos bien abiertos y no hace falta ir

muy lejos, porque sólo yendo a cualquier sitio del exterior de España, uno puede darse cuenta del prestigio que España tiene en estos momentos, y no quiero atribuirlo sólo al Partido Socialista, pero parte fundamentalmente del cambio democrático de este país.

Ya en el Gobierno de UCD también comenzó un planteamiento de carácter exterior, con diferencias fundamentales, por supuesto, con nuestro Grupo, en que se mantuvo realmente una posición de presencia española en el mundo exterior. En estos momentos cualquier persona que tiene oportunidad de ir a Iberoamérica o a Europa se encuentra con que nuestro prestigio, pero no falso, nuestra presencia, el reconocimiento y el respeto a la posición que tiene en este momento España en el exterior, es un hecho indudable. No hay, por más que aquí se trate de decir, ningún motivo para caer en ese catastrofismo, en ese pesimismo, en esa situación, sino solamente poniéndose en una situación absolutamente ciega y sorda.

Es un hecho comprobable y comprobado que en este momento la presencia del Rey de España en cualquiera de sus actuaciones exteriores, la presencia del Presidente del Gobierno, Felipe González, es una actuación verdaderamente importante y un prestigio que va de punta a punta de cualquier país exterior que nosotros nos encontremos.

Por tanto, yo no entiendo por qué se critica que con medios económicos verdaderamente pequeños, con medios económicos evidentemente no satisfactorios, la presencia española en estos momentos tenga la importancia que realmente tiene. Acudo al buen juicio del Senador Rupérez para que reconozca que nunca —el que pertenece al servicio exterior— ha tenido España desde hace siglos —y me atrevo a decir siglos— una política coherente como la que ha presentado el Partido Socialista.

Las relaciones con nuestros vecinos, que es una de las prioridades que el Partido Socialista ha mantenido desde el principio de su Gobierno, es un hecho absolutamente claro y preciso. Nuestras relaciones con Marruecos, con Francia, incluso con Portugal, son relaciones que se mantienen en estos momentos en el mejor nivel que ha tenido a lo largo de muchos años, yo diría decenas y decenas de años. Por lo tanto, no veo ningún motivo para que el Senador Rupérez presente estos tintes tan sombríos, estos tintes tan pesimistas como los que en este momento trata de hacernos ver, porque, además, yo creo que es un problema de opinión pública española; en este momento la opinión pública española se encuentra lo suficientemente satisfecha para comprender estas cosas que yo me atrevo aquí a afirmar.

Por todo ello, el Partido Socialista, por supuesto, se va a oponer al veto del Grupo Popular y va a apoyar la posición del Gobierno socialista en estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.) ¿Señores Portavoces que piden la palabra? (Pausa.)

Los señores Cercós, Rupérez y supongo que el señor Armas.

El señor Cercós tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, ha sido para mí una satisfacción el oír el tono realista del Senador Armas en el tratamiento del tema, aunque esto le produzca mucha satisfacción a estos compañeros de la derecha. Realmente procuraremos tener el mismo tono de cordialidad en el tratamiento de este tema, porque si profundizamos las raíces podrán salir ampollas. Es decir, vamos a plantearlo por lo menos con la misma línea de cordialidad.

La política exterior efectivamente ni antes ni en tiempos recientes se ha podido abordar con mejores medios ni disponibilidades. España ha padecido, no me refiero a política exterior ni a política de cada Gobierno, sino a los instrumentos necesarios para dotar una red de acción de política exterior.

Este es el tema para mí básico. Ahora, no me parece que desde esta tribuna se pretenda descalificar ni negar los avances, grandes o pequeños, que haya podido haber estos últimos años. Yo creo que desde la democracia —ya se ha dicho desde esta tribuna— hay un cambio de planteamientos que es atribuible a todos los grupos políticos españoles; pero tengo también que decir con realismo que, como decía el Senador De Armas, que quien recientemente haya venido del extranjero habrá podido comprobarlo. Pues bien, he venido de una estancia en cuatro países iberoamericanos, y puedo hablar con conocimiento de causa, al menos en aquella área con que he tenido contacto con muy distintas instituciones de los cuatro países.

Bien, el hecho real es que se han dado pasos adelante y se dan pasos adelante. Hemos aprobado en este Senado hace pocos días, el 10 de octubre de 1984, unas bases para una cooperación internacional. Creo que este es un hecho positivo que jamás se habían apuntado las instituciones parlamentarias.

En segundo lugar, España está mandando en una acción de cooperación cooperantes para tratar de crear unas bases reales y eficaces frente a otros países. Es decir, hay una serie de pasos hacia adelante que son importantes. Yo creo que el tema de acción exterior debemos plantearlo todos como lo que es, es un tema de Estado. Nadie puede buscar aquí una postura política de ningún tipo de tanto personal. Esta es una acción prioritariamente de Estado, y justo es reconocer, porque se ha abordado desde esta misma tribuna, la limitación de medios de que se disponía en este momento actual.

Lo primero que ha habido que hacer en España, y no se ha aludido a ello, es una política de redistribución de recursos que está realmente yendo a corregir desequilibrios territoriales, y esto está exigiendo muchos fondos permanentes. Pero la política exterior también está teniendo en estos momentos unos incrementos; por ejemplo, en el presupuesto se incrementa el fondo de cooperación para el próximo año hasta el 30 por ciento. Pero quiero señalar también que esta línea hay que marcarlas

mucho más, es decir, yo recojo la postura del Senador De Armas, tenemos que intensificar esta acción. Así que en las prioridades de Estado tiene que marcarse claramente la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores, y tiene que marcarse claramente la política de Estado de una manera definitiva, no solamente en África o en Asia, en los países que hoy tienen un potencial económico impresionante, y no dudemos de que no solamente por la vía de la acción cultural, sino por la afirmación de las relaciones económicas se están jugando todas las bazas del nuevo orden internacional en que, como objetivo de fondo, España tiene un reto permanente.

Yo sé que nos movemos entre el querer y el no poder; querer y no poder puede ser la expresión. Estamos incrementando paulatinamente algunos recursos con unas cifras que son escasas, que nos alejan del 0,7 por ciento del PIB de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas, resoluciones 20-26. Nos alejan, pero estamos incrementando la cifra, y, justo es decirlo, se han empezado a incrementar en estos últimos presupuestos, pero es que teníamos una participación muy escasa. Es verdad que esas posturas comprometidas de las ayudas alimentarias a los países que lo necesitan y la cooperación internacional para combatir los temas del hambre y las ayudas a los países en desarrollo son precisamente objetivos fundamentales que...

El señor PRESIDENTE: Tiempo, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Creo que son argumentos que han sido expuestos desde esta Cámara y este Senador no tiene más que reiterar una vez más que se habiliten cuantos más recursos mejor dentro de una política decidida para corregir esas situaciones que tenemos de dotación de medios e instrumentos a nuestras embajadas y consulados, especialmente en Iberoamérica, que nos demanda un abrazo permanente y que si lo dejamos quizá lleguemos al vacío de contenido en 1992. Seamos capaces, por vía de la cooperación, y de acuerdo con la filosofía y medidas que se han discutido en esta Cámara, de articular programas para que España tenga una presencia firme en la distribución de la riqueza a nivel internacional a que se está aspirando desde muchos territorios del mundo, esa cuarta parte del mundo, en su desarrollo por un nuevo orden internacional.

El señor PRESIDENTE: Gracias. El Senador Rupérez tiene la palabra.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la intervención del señor Cercós merece ser agradecida por el Senador De Armas; yo creo que sería la manera más adecuada de considerarla.

Senador De Armas, yo le agradezco el tono de su contestación y el tono de su respuesta negativa al veto: no esperaba otra cosa, pero, si me lo permite, voy a hacerle un par de consideraciones. No se trata de preguntarnos de dónde vamos a sacar esos dineros que querríamos dedicar a la acción exterior del Estado, eso es más bien

misión del Gobierno, que al fin y al cabo es quien redacta los presupuestos y quien somete a estas Cámaras la aprobación de los presupuestos. En la otra Cámara hicimos un diseño de cómo se podría aumentar esa participación; no lo voy a hacer ahora, no voy a entrar en cifras concretas. Lo que sí le digo es que nuestra queja fundamental no está en que sea el 0,36 por ciento del presupuesto nacional el dedicado a la acción exterior del Estado, sino que ese 0,36 por ciento manifieste de una manera tan dramática, tan brutal, la falta de coherencia con los programas que están literamente expuestos.

No se puede decir que con el 0,36 por ciento de este Presupuesto nacional español se vaya a cumplir una acción en donde resulte que tendremos que mantener el equilibrio global, mejorar la situación del mundo y atender a la justicia internacional distributiva. O una cosa u otra; o se aumentan los Presupuestos, o se mantienen como están y se reduce, al mismo tiempo, la magnitud puramente declaratoria.

Quiero decirle, por otra parte, que el hecho de que el 0,36 por ciento sea la cifra relativa con respecto al Presupuesto, significa que es el 0,13 por ciento del PIB y resulta que en todos los países más o menos de nuestro tamaño, aproximadamente ese Presupuesto de política exterior, de acción exterior, significa un 1,5 por ciento del presupuesto y el 0,5 por ciento del producto interior bruto. Es decir, no sólo absoluta, sino también relativamente, es la tercera parte no de lo que suele destinarse a ello en países de nuestra propia esfera, de nuestra propia área, sino simplemente la tercera parte de lo que a esas actividades de acción exterior dedican países del tipo de Italia o de Yugoslavia.

Segunda consideración. Tiene razón el Senador De Armas en entrar en una consideración que, aunque sea de pasada, al fin y al cabo tiene mucho que ver con la política exterior, y me alegra que entre en esos temas, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de una actividad política, de la adecuación de determinados fondos a determinadas prioridades. Pero por eso, con toda franqueza lo digo y se lo digo a su Grupo, Senador: no se puede decir que estemos en la mejor de las coherencias, no se puede decir que estemos en el mejor de los triunfalismos, ésta no es la mejor de las políticas exteriores posibles, ni siquiera de las probables.

Ustedes tienen dificultades en la definición de la política exterior y nosotros estamos dispuestos a ayudarles, como lo hemos demostrado y lo seguimos demostrando, grite quien grite; pero eso no quiere decir que a base de una repetición casi mágica de las palabras la realidad vaya a cobrar cuerpo; la realidad no va a cobrar cuerpo por esa repetición mágica, Senador. Sé perfectamente las dificultades que ustedes pueden tener, como hemos visto hace unos días en el mismo Congreso de su Partido; las dificultades que ha tenido el propio Presidente del Gobierno, y estamos dispuestos a admitir que incluso el Presidente del Gobierno allí donde hace apenas dos años dijo una cosa hoy diga justamente lo contrario. (*Rumores.*) Y estamos dispuestos incluso a comprender las razones por las cuales, aunque él no lo explique, haya com-

prendido finalmente que el interés supremo de la patria pasa por ese tipo de...

El señor PRESIDENTE: Me permito recordar a los señores Senadores que no estamos en un debate sobre la política exterior de España, sino sobre los Presupuestos. Después se agota el tiempo y resulta que no se ha dicho lo que se tenía que decir.

El señor RUPEREZ RUBIO: Al fin y al cabo, estamos hablando de la adecuación de determinados fondos a determinadas prioridades, y esto creo que también...

El señor PRESIDENTE: El debate está sobrepasando, según el criterio de la Presidencia, el marco que señala la Sección 12 de los Presupuestos.

El señor RUPEREZ RUBIO: Acato ese criterio de la Presidencia, aunque no necesariamente lo comparto.

Quiero decir al Senador De Armas que no podemos caer, pura y simplemente, en la magia repetitiva; tenemos pocos fondos y tenemos pocos fondos administrados para una política exterior que se define con grandes ambiciones y que no corresponde a la realidad. Creo que es en esto en lo que el Senador incurría, y yo lo acepto, y no es por puro masoquismo catastrofista: le puedo asegurar que ni por mi parte ni por parte de ninguno de los miembros del Grupo existe tal cosa; existe, pura y simplemente, la contemplación preocupada de la insuficiencia de una acción exterior que, siendo insuficiente en su concepción, es, además, notoriamente insuficiente en su dotación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, para responder rápidamente a los dos portavoces que han intervenido.

Al señor Cercós, efectivamente; le diré que ha captado que algunas iniciativas, concretamente de esta Cámara, en el terreno de la cooperación, tienen su reflejo en el Presupuesto. Efectivamente, lo que ese dictamen, esa proposición no de ley fruto de aquella Comisión consideraba era que España realizaba una labor de cooperación descoordinada, por tanto, a veces de difícil cuantificación o de difícil apreciación su cuantificación presupuestaria, puesto que esa cooperación no está sólo reflejada en la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las partidas específicas del Instituto de Cooperación, como el Iberoamericano, sino que España realiza cooperación, aunque a veces no rentabiliza esa cooperación, a través de acciones gubernamentales procedentes de partidas de otros Ministerios, Agricultura, por ejemplo, Economía y Hacienda, Defensa, etcétera.

Al Senador Rupérez le quería decir que no hace falta que pida al Grupo Socialista que agradezca al Senador Cercós. Nosotros somos bastante generosos agradeciendo

todo. Lamento no poderle agradecer nada al Senador Rupérez, porque no nos ha ofrecido nada que le podamos agradecer. Al final de su intervención nos ha venido a señalar que estaba dispuesto a enseñarnos el camino y a cooperar con nosotros. Yo no sé si nos lo decía como parlamentario del Grupo Popular o nos lo decía desde su experiencia con responsabilidades en la política exterior en un Partido anterior con mayoría parlamentaria en un Gobierno anterior. Porque, efectivamente, la situación presupuestaria que arrastramos, y que es nuestra voluntad ir mejorando, no ha sido un cambio en negativo en relación con los presupuestos que presentaban las anteriores mayorías parlamentarias, ni el Gobierno de la Unión de Centro Democrático. Ese porcentaje difícil y escaso que se dedica al servicio exterior y al esfuerzo exterior es un elemento que hemos heredado. *(Rumores.)* Y ustedes también cuando eran miembros de Unión de Centro Democrático, de dos hechos fundamentales. Primero, de la escasa presencia internacional de España, cosa que efectivamente hemos ido cambiando desde 1977, Senador Rupérez, no quiero decir desde 1982, sino desde 1977, cuando España ha sido un país democrático. No pongamos el carro delante de los bueyes. La presencia cada vez más intensa de España en el exterior requerirá que esas partidas presupuestarias vayan incrementándose porque tengamos claros los objetivos finalistas a los que dedicaremos el esfuerzo presupuestario.

Pero es que quiero decirle otra cosa. No se puede deducir de un porcentaje, el que sea, que yo también coincido con S. S. en que no es alto, tanto del conjunto del presupuesto, sino de la dedicación del producto interior bruto, el que la acción exterior española sea una acción exterior insuficiente. Yo creo que la acción exterior española no puede medirse sólo como la acción exterior realizada por el Departamento encargado de las relaciones internacionales; la acción exterior es una acción del conjunto del Gobierno y como en cualquier país de nuestro entorno, la acción exterior, por la propia evolución administrativa, por la propia evolución política, no es algo que ya realicen sólo los Ministerios de Asuntos Exteriores, sino que esa acción a veces está perfectamente encajada en otros Departamentos y es en su conjunto una acción gubernamental. O si no, interróguese ustedes acerca de la actividad que el Gobierno viene desempeñando, por ejemplo, en algo tan importante como las relaciones con Europa, en las que indudablemente el nivel político de coordinación de conjunto está encomendado al Ministro de Asuntos Exteriores en representación del Presidente del Gobierno. No olvidemos que en España la investidura es una investidura personal del Presidente del Gobierno, no hay una elección...

El señor PRESIDENTE: Le repito la misma observación anterior, no estamos en un debate de política exterior.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Laborda, no discuta con la Presidencia. Ciñase a la cuestión.

El señor LABORDA MARTIN: Acato la decisión de la Presidencia.

Para terminar quiero decir, Senador Rupérez, dentro de esta reconducción a las cifras a que usted y yo nos hemos visto obligados, que cuantifiquen también las cifras que se dedican a la acción exterior. Hablemos incluso del gasto fiscal y de las desgravaciones a la exportación. Eso también es política exterior española. Espero que en un próximo Presupuesto tengamos más fortuna y podamos discutir políticamente de este tema de Asuntos Exteriores, aunque tengamos que dejar las cifras previamente. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laborda. Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 197; a favor, 46; en contra, 141; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.

Entramos en la sección 13, a la que hay presentadas tres propuestas de veto. Se discutirán separadamente, pero se agrupará el turno de portavoces. Sección 13

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Grupo Parlamentario Cataluña al Senado para defender su propuesta de veto.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que estamos contemplando es ya el tercero que presenta el actual Gobierno socialista y, una vez más en el presente, como lo hiciéramos en los anteriores proyectos de 1983 y 1984... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor VENDRELL I DURAN: ... nuestro Grupo Parlamentario, Cataluña al Senado, se ha creído en la obligación de formular una enmienda a la totalidad a la sección 13, Ministerio de Justicia.

Formulamos esta enmienda de veto que sostenemos hoy con nuestro voto particular y hemos de decir una vez más que consideramos notoriamente insuficiente la dotación de esta Sección 13, Ministerio de Justicia.

No me voy a extender en consideraciones sobre lo mucho que queda por hacer, las deficiencias que presenta la Administración de Justicia y, como decía, lo mucho que queda por hacer hasta conseguir una Administración de Justicia puesta al día, con criterios de modernidad, rápida y eficaz. Recordare únicamente que no hace mucho en esta Cámara se aprobó el proyecto de ley que reformaba los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por razones diversas, pero una de ellas, y no la menos importante, era, sin duda, la lentitud de la justicia penal que obligaba a tomar en consideración la legislación hasta entonces vigente sobre prisión preventiva.

No se nos diga que ante nuestro clamor de mejorar los medios personales y materiales con que ha de contar la Administración de Justicia, que para una reforma en profundidad de la Administración de Justicia que ciertamente todos deseamos se han de reformar las leyes procesales, los grandes códigos, la misma Ley Orgánica del Poder Judicial, que todo esto ya se va haciendo, ciertamente. Pero, señorías, este es otro tema y no es el que ahora nos ocupa. Ahora estamos ante un debate de política presupuestaria y conviene que ésta habilite, en esa política presupuestaria, los recursos financieros necesarios para dotar a los órganos judiciales de los medios personales y materiales precisos, lo que, sin duda, constituye uno de los pilares básicos de la inaplazable actualización y modernización de nuestra Administración de Justicia.

Ya esta mañana en mi anterior intervención sobre la enmienda presentada a la sección 8, aludía al programa electoral del Partido Socialista. Permitanme, señores, que lo haga de nuevo leyendo textualmente lo que se decía en ese programa electoral en lo referente a la reforma de la Administración de Justicia.

Entre otros extremos leemos: «Una justicia eficaz y digna es incompatible con la falta de medios con que se encuentra su Administración. La infraestructura judicial presenta unas condiciones deplorables que ofenden, no sólo a la dignidad de la Justicia, sino a la del pueblo español, de la que ésta emana. Hay que hacer justicia a la Justicia —se decía—. Y para ello no sólo son necesarios los cambios legislativos que propugnamos, será preciso un importante esfuerzo económico nacional que ponga remedio a esta situación».

Y en eso estamos, señores. Pero la verdad es que este esfuerzo económico, en lo que se refiere a la sección 13 del Presupuesto que debatimos, no lo vemos por ninguna parte.

Es justo reconocer que en el Presupuesto del año 83, el primero que presentara el Gobierno ante estas Cámaras, se abría una vía de esperanza mejorando bastante respecto al presupuesto del año anterior. Fue un incremento de un porcentaje del 93 por ciento. Pero ya en el presupuesto de 1984, la Sección 13 se vio dotada con una cantidad global de 85.543 millones de pesetas, que respecto a los 70.891 del año 83 supuso un incremento sólo del 20,67 por ciento, o sea, sensiblemente inferior al del año anterior.

Pero lo más grave es que para el año 1985 vemos que esas rebajas siguen y de una manera preocupante, pues ya el incremento que se prevé para el año 85 respecto al 84 es sólo del 15,7 por ciento, y eso es menos todavía, porque en la partida de personal del Capítulo I se prevé un aumento, una partida nueva que no existía antes, que son 3.603 millones de pesetas de dotaciones para personal de Magistratura de Trabajo procedente del Ministerio de Trabajo.

En realidad, deberíamos descontar esa partida a la hora de calcular el porcentaje exacto con que se incrementa el presupuesto de Justicia y nos encontraríamos con un porcentaje...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ha terminado el tiempo.

El señor VENDRELL I DURAN: Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

El señor MORENO FRANCO: Podríamos acumular el turno, señor Presidente, en aras de la brevedad.

El señor PRESIDENTE: Pero por el mismo tiempo los tres turnos.

El señor MORENO FRANCO: Así lo haremos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A continuación el Grupo Mixto tiene la palabra para defender su enmienda de veto.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, señores Senadores, en vista de los argumentos esgrimidos anteriormente en la Sección 08 por el Senador, digamos senquista, señor Moreno, y los argüidos por el portavoz de Cataluña al Senado, del Grupo Mixto retira su enmienda a esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Se tiene por retirada.

El señor portavoz del Grupo Popular tiene la palabra para defender su enmienda de veto.

El señor LLORENS I BARGES: Señor Presidente, señores senadores, señor Ministro de Justicia, a quien agradezco profundamente su presencia en esta Cámara, que da idea de la importancia de esta Sección, como alguien de la mayoría socialista ha dicho que se agradecía todo, yo espero que me pueda agradecer la Cámara entera el que, si me lo permite la Presidencia, incluya en la defensa no sólo el veto interpuesto, sino las enmiendas presentadas a los distintos programas, y para mayor facilidad, con el permiso del señor Presidente, le entrego esta nota. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Son ocho enmiendas, tiene S. S. trece minutos.

El señor LLORENS I BARGES: En realidad son siete, porque la octava es la del veto.

El señor PRESIDENTE: Mi palabra es mi palabra y sigue temiendo S. S. los mismos minutos.

El señor LLORENS I BARGES: Son duras palabras, però, en fin, de todas formas trataré de arreglarme.

Hace unos años me contaba un viejo abogado de mi pueblo que era costumbre entonces, y creo que lo es hoy también, casi obligado, lo que se llama la apertura de los tribunales, creo que el día 15 de octubre; había una misa solemne, cantada, con homilia de fuste, y veía allí a una

persona que asistía periódicamente todos los años, que no tenía ninguna representación oficial, y un día, intrigado, le preguntó que cómo venía él, si es que le interesaba mucho el tema; y dijo: «No, no, yo vengo aquí porque vengo en representación del litigante, ya que si no hubiera litigantes ninguno de ustedes serviría para nada». Yo quería, aparte de la representación parlamentaria, hoy hablar un poco en nombre de esa especie de litigante desconocido que, en el fondo, casi la mayoría de los ciudadanos españoles ha pasado por esa situación. Y realmente me agradaría reconocer que han mejorado muchas cosas, que han cambiado muchas cosas, pero lamento tener que decir, con toda la moderación de que me creo capaz, que la Administración de Justicia en general, el funcionamiento de los tribunales casi fundamentalmente (luego hablaré de otros aspectos) no ha mejorado. Se han hecho reformas importantes, legales incluso, para aligerar los procedimientos, pero yo me atrevería a decir, señor Ministro, que no van por ahí las cosas, porque tener veinte o treinta días para contestar a una demanda no supone más que en un caso se presentará el día 20 y en otro el día 30. Si en el antiguo juicio de menor cuantía de nuestra Ley de Enjuiciamiento Civil se cubriesen todos los términos, todos los plazos, y se dictasen las providencias de inmediato, como está ordenado, posiblemente en vez de durar dos o tres años, duraría seis meses.

El problema es más profundo. Hay algo que marcha muy mal en la Administración de Justicia, y en estos Presupuestos que hoy examinamos no vemos nosotros que en las medidas y en los programas se den soluciones realmente que pudieran de alguna forma consolar a ese litigante alligido que ve cómo la Justicia en España, según calificaba recientemente en una carta que me escribía un embajador —que no diré de qué país es, por si acaso, ya que creo que sigue en su cargo—, en la que me decía que la Justicia en España tenía una imagen tercermundista por su retraso, y no es que yo sea de los que crean que la Justicia debe ser rápida. La Justicia, en los países que tienen buena justicia, es necesariamente lenta, pero, en fin, lenta dentro de un orden, lenta dentro de unos límites.

No vemos, digo, en estos Presupuestos soluciones concretas, por su propia vaguedad; pensaba leer, incluso, algunos de los programas donde esta vaguedad aparece reflejada en unas bellas palabras. Pero en estos Presupuestos no se vislumbra una posibilidad de que esto se vaya a reformar; concretamente, en la cuestión de los Tribunales de Justicia, a los cuales este Presupuesto dedica un 46 por ciento, si no me equivoco, y un 35 por ciento a establecimientos penitenciarios. De todas formas es insuficiente que se pueda de ninguna manera con estos programas tan vagos llegar a soluciones concretas. Hace falta que se defina una política de auténtica reforma de la Administración de Justicia, que no viene por el camino de las leyes, ni viene siquiera por el camino de aumentar ese número de jueces, sino que viene por el camino de utilizar mejor los que tenemos, de buscar un rendimiento y una racionalización, que no existe, tanto a nivel de Magistratura, como a nivel de funcionarios.

Voy a referirme, por ejemplo —y estoy tratando de sintetizar una exposición que pensaba, en principio, hacer más extensa—, a un tema que es el del control en el funcionamiento de los Juzgados y a la vigilancia. Creo que la gente, en general, trabaja cuanto más se le exige. Yo no sé, me da la impresión de que siguen existiendo esas casi simbólicas inspecciones de Tribunales, que son una especie de cortejo solemne, que una vez al año, con un ceremonial casi desusado, espigean en unos libros polvorientos para, en definitiva, llevar una idea, exacta, sin duda, y en un trabajo sin duda notable, pero que, en definitiva, no da una idea exacta al Ministerio de Justicia de cómo marchan las cosas.

Otro aspecto que no tendría más remedio que acusar también es la falta evidente de armonía, de conexión, de concordia, si se quiere, con el Consejo General del Poder Judicial. Es sabido que ésta es una relación que ha de ser constante. Yo no estoy en esa línea, que se ha dibujado en el Congreso, de la casi supresión del Ministerio de Justicia, pero si estoy en la línea de que es necesario que exista una mayor colaboración, una mayor armonía, si se quiere, algo que permita que el trabajo, al llevarse dentro de ese espíritu de colaboración, resulte, en definitiva, más eficaz y más rentable en ese campo.

Por consiguiente, creo que este presupuesto que hoy vemos que es aproximadamente de un dos por ciento del Presupuesto del Estado, no da solución en sus programas a estos problemas, cuyas características he enunciado por encima. Y ya, por buscar un ejemplo concreto, porque tengo de él una experiencia personal, hay un capítulo, un título, un epígrafe, que va dedicado a la informática. Yo creo que no hemos comprendido en España la importancia de la informática, que en justicia ya no es informática, es telemática, porque hay que ir más lejos que la mera combinación interna dentro de un organismo. Yo he tenido ocasión en los Estados Unidos de asistir a un curso, dado por una casa especializada, una sociedad que se llama «Lex computer», en la cual se podría ver automáticamente, por ejemplo, la sentencia dictada en determinado tema en cualquier Estado de los Estados Unidos de América. Esto ocurre también en la mayor parte de Europa: la informática, que yo he tenido ocasión y creo que puedo presumir hasta de ser pionero en esta actividad y de tener una experiencia personal; ahí no me la podrá discutir nadie; ya veo que el señor Senador hace gestos de que no me la va a discutir, y yo se lo agradezco; créame, me ha costado tres años llegar a entender un poco de esto, pero, sin duda, tiene una importancia singular que, desde el Ministerio, desde el Consejo General del Poder Judicial, se pudiera saber automáticamente dónde están las deficiencias, dónde está la concentración, dónde hay que desconcentrar o, mejor dicho, dónde hay que aligerar el tráfico de asuntos, dónde hay que poner a las personas adecuadas en un momento determinado, y tener en todo momento una impresión personal, y dejar de lado ya esas inspecciones que seguramente podrían conservarse como un acto simbólico, como es el de la apertura de los Tribunales, con todo su

valor, pero me refiero a la vigilancia y reparto adecuado y racional de los medios disponibles.

Creo que esto no es ciencia-ficción. Esto es real. En los Juzgados se manejan papeles y datos, como se pueden manejar números en una empresa. Aquí se maneja otro tipo de datos. Esos datos son desconocidos. Piénsese lo que supone un tratamiento de textos. Piénsese lo que supone un conocimiento exacto de todas las teorías jurisprudenciales o de dictar resoluciones. Piénsese lo que representa para el Ministerio saber, por ejemplo, en cada momento dónde un Juzgado está recargado, dónde un centro está con un tráfico insoportable, mientras que en otros no es igual, porque es así, no es lo mismo en unos que en otros. Si en algo juega la dispersión territorial, es precisamente en este tema de la Administración de Justicia, cuando a veces, incluso, bastarían unos desplazamientos temporales para asegurar finalmente que esa aplicación de los medios sea la adecuada. Creo que en eso está muy corto el Presupuesto. Se lo digo también por experiencia personal. No es que yo, naturalmente, haya llegado a esas cifras, pero para el conjunto del Estado español y de la Administración de Justicia española, con 600 millones de pesetas, incluyendo no sólo un material valiosísimo y muy complejo, sino incluso las personas especializadas, y muy altamente especializadas, que han de manejarlo, requeriría ya una intervención mayor.

No digo que vayamos a informatizar la Justicia de una manera moderna y que con eso ya esté resuelto el problema. No lo está. Hay muchos más temas, pero, indiscutiblemente, cuando hablamos de medios materiales, eso sí debía tener una cierta importancia, porque con los viejos sistemas, con esos libros de miles de folios que se abren y se leen con dificultad, porque ya no hay aquellos buenos escribanos de antes, la gente escribe cada vez peor, y con unas viejas máquinas de marca nacional que funcionan mal, y unas copias ilegibles, evidentemente con todo ello no se contribuye a esa facilidad.

Termino diciendo que no estoy seguro de si ese litigante desconocido, al cual me he venido refiriendo alegóricamente, no será alguien a quien tengamos que hacer un monumento como tal litigante desconocido, a la manera de otros países en que es práctica, o como el que figura en el Arco de la Estrella; lo que pasa es que, en vez de la famosa leyenda que figura en éste: «Aquí yace un soldado francés muerto por la patria», tendría que decir, adornado, eso sí, con una corona y viejos folios: «Aquí yace un litigante que murió sin haber visto terminado su pleito».

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Llorens. El señor Moreno tiene la palabra, por quince minutos, para contestar a los vetos y a las enmiendas.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías; mi buen amigo, el Senador Llorens —me río porque sabe que es verdad—; uno, a veces, cuando está ahí sentado y alguien sube a la tribuna y dice: mi buen amigo, entonces piensa: malo, ahora viene el leñazo, porque esta

amistad no es tan profunda como se arguye. No; sabe que ésta es una amistad profunda y sincera, que nace del pasado del señor Llorens. Por consiguiente, se lo digo así de claro, para que todos nos quedemos tranquilos. Me gusta S. S. y su trayectoria en la política. ¿Está claro? Precisamente por eso, uno se queda un poco confuso, porque todo esto del litigante anónimo a mí me recuerda aquella maravillosa película de Welles, «El proceso», donde, sobre un texto de Kafka, en la presentación —lo recordarán SS. SS.—, se estaba esperando a que se abrieran las puertas de la ley; se abren, se cierran, y el litigante anónimo ni se entera, y se queda fuera.

¿Qué quiero decirle con esto? Que realmente deberíamos ser conscientes todos de que la apertura del proceso de sustanciación de nuestro ordenamiento constitucional supone la auténtica apertura de las puertas de la ley y, a partir de ahí, hay que hacer el esfuerzo por ver la realidad de cada día, por ver las deficiencias de la Administración de Justicia, pero hay que ser capaces de deslindar el fondo de las cuestiones, de lo que se puede arreglar con tiempo y con dinero, que a veces no lo es todo en esta vida.

Y desde esa perspectiva, a lo mejor, las cosas se serenarán. Yo estoy convencido, señor Llorens, de que, con todo respeto a la opinión de los dignísimos diplomáticos que pueda conocer S. S., hace ya algunos años que la imagen de la Justicia española podrá ser lo que sea, pero no tercermundista. Porque si se atiende a la raíz de las cosas, en la medida en que la raíz de nuestra Justicia empieza a ser acorde con los años que corren, se podrá pensar que es lenta, que no tiene suficiente dinero, que le faltan medios, pero, cuando menos, tendrá que concordar con nosotros en que empieza a sustentarse sobre las bases sin las cuales la justicia es mera apariencia de justicia.

Y a partir de ahí, no tengo más remedio que decirle que me da miedo lo del «lex computer». En todo caso, el computador como semáforo, la informatización como algo que nos diga dónde se atascan nuestros juzgados, cuáles son los problemas de aglomeración que tenemos y cuáles son las canalizaciones que habría que organizar. Pero si cada día tenemos problemas en adecuar esta vieja ley de los hombres a las personas, no me eche S. S., además, un ordenador encima, por muy de moda que estén, porque a lo mejor perdemos la exacta dimensión de las cosas.

Yo estoy tratando, de verdad, de llevar al ánimo de S. S. que compartimos —y se lo decía esta mañana al representante de los Senadores de Cataluña al Senado— la impaciencia de toda la Cámara, porque es la impaciencia de nuestro pueblo, que quiere ver cómo vamos progresando en los caminos que acerquen la Justicia a la credibilidad de los hombres y los hombres a la sensibilidad de la Administración de Justicia. ¿Y cuál podría ser ese camino? En primer lugar, estaríamos de acuerdo en que es necesario hacer una adecuación de la legislación a la nueva situación de nuestro país. Ese es el primer paso. Sin embargo, a veces encontramos enmiendas de S. S. en la Ley de Presupuestos que no nos gustan, y no voy a

decir cuáles son porque no está en la Cámara mi buen amigo el Senador señor Amat de León, si no lo diría. El primer paso es adecuar la legislación a una situación de justicia en profundidad, acorde con el basamento auténtico de la justicia, que no es otro que la democracia y la libertad.

En segundo lugar, la dignificación de la Administración de la justicia, que ya es algo distinto; no tanto en la medida en que procedimientos más o menos largos pueden significar una visualización más o menos agradable de nuestra Administración de Justicia, sino sobre todo como un proceso tendente a acortar el período en que la sociedad duda con respecto a la licitud de comportamientos individuales.

Todos tenemos prisas por acortar los procedimientos, pero, a lo mejor, la raíz de la prisa es distinta, y no voy a decir siquiera de unos bancos a otros, de unas señorías a otras; si quieren que les sea sincero, a mí lo que me horroriza fundamentalmente de la lentitud de nuestros procedimientos es el paréntesis excesivamente dilatado de tiempo durante el cual, detrás del presunto o fuera del presunto, la eficacia de un comportamiento, su adecuación al ordenamiento jurídico, está en entredicho, y en ese tema es donde realmente habría que incidir aquí.

Nos decía el señor portavoz de Cataluña al Senado: «han ido ustedes bajando paulatinamente el incremento en esta partida de los Presupuestos con respecto a años anteriores». Y es verdad. Sin embargo, yo creo que la pregunta no es ésa, porque, al fin y al cabo, un incremento permanentemente creciente, con independencia de que nos gustara o no, señorías, sería imposible de ser soportado por nuestra realidad económica.

Por consiguiente, ¿por qué no hacer el planteamiento en otros términos? Miren ustedes: estamos en una época en la que hacer presupuestos es difícil, porque hay poco dinero y muchas necesidades, y no voy a entrar a discutir de dónde provienen las necesidades y desde dónde deja de pagarse el dinero. Planteémoslo así, simplemente, como un presupuesto químicamente puro: muchas necesidades y poco dinero.

Por tanto, la opción política en profundidad es una opción de jerarquía, y esa jerarquía se tiene que manifestar en el sentido de que habrá partidas presupuestarias que estén por encima de la media con que crecen los presupuestos y partidas presupuestarias que estarán por debajo de la media con la que crecen los presupuestos, porque eso es intrínseco al propio concepto de media. Seguimos estando creo que dos puntos y medio ó 2,6 por encima en el crecimiento del esfuerzo en esta parcela presupuestaria con respecto a la media de los presupuestos.

Por consiguiente, con independencia de que uno piense que no hemos podido dedicar lo suficiente a esto, yo creo que sigue quedando meridianamente claro que entre las prioridades del Gobierno socialista, en la medida en que está por encima de la media de crecimiento de los Presupuestos, mantenemos —y no podía ser de otro modo— nuestra atención a la Administración de Justicia.

Queda un apartado que yo quisiera no tener que recor-

dar aquí, pero que tengo que recordar desde la ignorancia a que lo han sometido sus señorías. En esa especie de desvelar una relativa intimidación, yo les decía antes que es lo que más me dolía de la duración de los procesos judiciales. Ahora les voy a decir lo que me sigue doliendo y me dolerá durante muchos años, y le duele al Grupo Socialista. Tendríamos que ser capaces —y ni tan siquiera ha habido una referencia por parte de SS. SS. a este aspecto— de incrementar también aquellas partidas presupuestarias que tienen que tender a que se rompa la irreversibilidad de determinados comportamientos.

Aquí se ha hablado de que había que aumentarle el dinero al Consejo General del Poder Judicial y que hay que comprar no sé cuántos ordenadores en esta civilización, del Partido Socialista y de las casas comerciales, para que la Justicia se echara a la calle a golpe de disco o a golpe de impresores, pero ¿por qué no somos capaces, señorías, de atender también a la necesidad de hacer una realidad de eso que decimos permanentemente, que es la reinserción social de los que delinquen, que es la integración dentro del cuerpo normal de la sociedad de aquellos que ocasionalmente se salen de ella? ¿Y por qué se lo recuerdo a sus señorías como una especie de acusación de falta de sensibilidad? No. Simplemente porque —y con esto acabo, señorías— ¿hacia qué hemos hecho el esfuerzo en este Presupuesto? Pues, en primer lugar a la atención de los juzgados y tribunales: 47.000 millones de pesetas, que no son muchos, es verdad, porque hay que atender a la dotación de personal y a las nuevas instalaciones, pero que suponen un esfuerzo importante de nuestra Administración, a la altura histórica y circunstancial en la que nos encontramos.

En segundo lugar, el segundo gran vector del esfuerzo, atender a las cárceles, desde la doble perspectiva de la demanda de seguridad de los ciudadanos normales —por entendernos—, pero también desde la raíz profunda de nuestro dolor, precisamente porque haya ciudadanos que no son normales y que a veces se nos vuelven menos normales todavía en nuestras instalaciones penitenciarias.

En tercer lugar, una partida de la cual tampoco han hablado SS. SS., la asistencia letrada al detenido. A veces se nos dice —bien es cierto que no por parte de S. S., sino por parte de algunas otras fuerzas políticas que no están aquí— que había determinadas iniciativas legislativas en el antiguo régimen de las que nos dicen: «son mejores que las que vosotros estáis proponiendo ahora en las Cortes Generales». Y uno se sonríe, entre otras cosas porque se le va endureciendo el pellejo, pero se sonríe sobre todo porque sabe que la gran distancia entre la legislación del antiguo régimen y de éste que todos hemos tratado de consolidar en su momento es que nosotros hacemos las leyes para que se cumplan. Y precisamente por eso, con gran enfado de SS. SS. hemos tratado de redondear nuestra actividad al legislar sobre la asistencia letrada al detenido, con una de esas enmiendas que supone incremento de gastos, incremento de gastos que nace del acuerdo de un Gobierno que gobierna con sentido de la responsabilidad y que trata de llevar sus

cambios legislativos a la realidad, con un Grupo Parlamentario, que, por el momento, parece ser que mantiene el respeto y la adhesión de la gente. Incremento de gasto que se dice no es acorde con la tradición de nuestro Parlamento; tenemos una tradición muy corta, pero estoy convencido de que con el esfuerzo de SS. SS., hoy en la oposición, mañana —cuándo llegará el mañana— en el poder, unos y otros convendremos que, en libertad, lo que, de acuerdo con la Constitución, quiere un Gobierno y apoya su Grupo Parlamentario, es razonable que, al menos, se debata en el Parlamento.

Y con esto acabo. ¿Qué mejor ocasión para incrementar el gasto que garantizar, no por vía de ley, sino por vía de la dotación de créditos, que sea una realidad la asistencia letrada al detenido?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno.

Turno de Portavoces. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, he de confesar que he hecho un mal cálculo del tiempo de que disponía en mi primera intervención y se me han quedado cosas por decir, pero entiéndase que fue una enmienda a la totalidad, y entonces no podía referirme a partidas concretas.

Por otra parte, quiero añadir que nuestro Grupo Parlamentario sí tiene una especial sensibilidad en ese quehacer difícil de la reinserción social de los delincuentes.

Otro tema que igualmente nos preocupa es el de la protección de menores; precisamente en este tema contemplamos en el Presupuesto una rebaja sensible respecto a años anteriores, pese a las deducciones por transferencias, pero, en fin, éste no es el tema ahora.

Quisiera únicamente destacar que nos ha sorprendido esta rebaja que de año en año vamos viendo en el porcentaje de incremento previsto en los Presupuestos de Justicia, y esto, aunque no sea un ataque, sí es una lamentación por nuestra parte, porque parece ser que con ello no se va a conseguir esa meta deseable, sino que puede haber un estancamiento en la mejoría, que ya se notó, y que en lo sucesivo quizá no será posible detectar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vendrell.

Tiene la palabra el Senador Llorens.

El señor LLORENS BARGES: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro. Por favor, Senador Moreno, le ruego que no me comprometa públicamente mi carrera política con expresiones tan afectuosas, porque me veo obligado a corresponder, y usted sabe que yo también le tengo particular aprecio, a pesar de ser socialista, entre otras cosas porque estoy convencido de que eso tiene remedio. (Risas.)

Creo que ésta es una cuestión de creerlo o no creerlo, pero tengo datos para pensar que la imagen que ofrece la Administración de Justicia española dentro y fuera de

España no es buena, y no puede ser buena porque es muy lenta, porque está llena de problemas y de incomprensiones. Cuando me refería a una carta de un embajador recogiendo opiniones en el extranjero, era porque él también veía que allí tampoco era buena.

Es posible que la palabra «tercermundista» no sea muy adecuada. Creo que la justicia tercermundista debe ser la más rápida del mundo, a veces acaba en minutos u horas, pero esa justicia no es buena; admito que no valga esa calificación, pero la nuestra es una justicia que no funciona bien.

En cuanto a sus miedos al ordenador, yo no soy un forofó del ordenador; tengo una formación humanística y nada técnica, pero hay que jugar a eso. Más miedo que al ordenador le tengo al butano porque explota, y, al fin y al cabo, el ordenador es un medio que está ahí. Hablábamos de medios personales y materiales en la Administración de Justicia. Yo siempre pondré al hombre en primer lugar, pero, después, los medios materiales los tendrá que utilizar el hombre adecuado.

En cuanto a las nuevas leyes, yo en eso volvería también al eterno, sempiterno y siempre acertado consejo de Don Quijote a Sancho: pragmáticas, pocas, y que se cumplan.

Yo creo que aquí estamos inundados de pragmáticas; entonces, no se cumplen.

Respecto a que el partido que apoya al Gobierno va a dar la prioridad que prometió en su día a la consecución de la Justicia, yo le quiero decir, Senador Moreno, que tendré con ello la mayor satisfacción personal.

Yo quiero repetir aquí unas palabras de alguien a quien admiro profundamente, que es don Angel Ossorio y Gallardo, que decía que para él, después de haber pasado gran parte de su vida en la política, había algo que no hubiera cambiado nunca ni que constituyera mayor orgullo y honor que el haber sido abogado en ejercicio.

Yo hago mías estas palabras de don Angel Ossorio en un libro entrañable que se llama «El alma de la toga» para decir que yo tampoco cambiaría nada de mi vida, absolutamente nada —no es que haya llegado muy lejos, pero adonde haya llegado—, por el hecho de haber sido, pura y simplemente, abogado en ejercicio.

Por consiguiente, la alegría mía será completa, con independencia de que sean ustedes o sean quienes sean los que lo logren.

En cuanto a lo que habla de la reinserción social, no es justo, Senador Moreno, en la dialéctica en la que estamos, hablando de un tema concreto, invocar otros; no es que al tocar a unos nos desentendamos de otros, ni del hambre en Etiopía ni de los tres millones de parados. Todas estas cosas nos duelen a todas las personas de buena fe —¡a quién más que a nosotros, los que tenemos un contacto directo con ellas!—, la reinserción social y el delincuente que está en la cárcel. Yo le puedo asegurar —y son testigos ustedes— de que a esta misma Cámara he traído temas como el de establecimientos penitenciarios, porque sí que me afectan profundamente. Y me afecta, naturalmente, la reinserción social, tan difícil.

En cuanto a la asistencia letrada al detenido, le diré

que cuando todavía no teníamos en España Constitución, hicimos unas reformas urgentes, en las que tuve el honor de participar directamente para asegurar desde ya, como fuera y enseguida, la asistencia letrada al detenido, más o menos perfecta, pero, desde luego, muy avanzada. Y en aquel año de 1977 podíamos considerarla hasta de revolucionaria, porque estábamos en plenos momentos de terrorismo. Y también sabe su señoría que de eso me he ocupado siempre mucho, desde antes de entrar en el Parlamento y después.

Fuera de todo esto, agradezco sus amables palabras y seguiremos hablando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Llorens. El señor Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Con una extremada brevedad, señor Presidente.

De verdad que uno se alegra de que las cosas se vayan encauzando, porque de la petición de la supresión del Ministerio, de su compañero de coalición el señor Renedo, en el Congreso, pasando por un incremento ligero propuesto en eso que sus señorías denominaban el presupuesto alternativo, de 31.000 millones, a esto, que es un debate más franco y quizá por eso más distendido, respecto a problemas en cuyo fondo venimos a coincidir, va mucha distancia.

Yo quisiera, por consiguiente, lo primero someter dos o tres cifras a la consideración de sus señorías. Si no me equivoco, el incremento del Presupuesto de esta Sección con respecto al año anterior es del 15,7 por ciento. Si no me equivoco, eso significa que estamos 2,6 por encima de la media del crecimiento del Presupuesto, y eso significa que la atención permanente por considerar la agilización de la Justicia como una prioridad está presente en términos globales del Presupuesto.

Pero si además venimos a decir, una vez más, que con ordenadores o sin ordenadores, lo que es necesario es un cierto incremento de las plantillas, una cierta mayor racionalidad en la actuación de la Justicia, todavía me alegro más, señorías, porque el incremento del capítulo I, que es, sin duda alguna, donde habría que encuadrar esta atención que compartimos, es del 18,4 por ciento, por encima, por consiguiente, de lo que es el incremento medio de crecimiento de la Sección y casi cuatro puntos y pico por encima de lo que es el crecimiento de la media.

Aparte de eso, yo sólo quisiera agradecer al señor Portavoz de Cataluña al Senado que me diga así, que se ha notado la mejoría de la Administración de Justicia, desde que hay un Gobierno socialista. Se lo agradezco; creo que lo ha dicho su señoría. Si me hubiera dicho que está contento porque se nota una mejoría de la Administración de Justicia a partir de 1977 o de 1975, se lo agradecería igual. De manera que no trate S. S. de buscar una lectura partidista en el reconocimiento de la frase. No existe. Me alegro de que lo diga S. S., como me alegro de que, a pesar de algún requerimiento un tanto sosegado

por parte de algunas señorías, lo haya reconocido en algunas ocasiones el señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a lo del Senador Llorens, S. S. le tiene miedo al butano; yo, no. Le gustan los ordenadores; a mí también. El FORTRAM-4 me ha permitido hacer algunas cosas y es hasta distraído, es una especie de sano ejercicio mental.

De todas maneras, señoría, agradézcame las palabras con más afecto. Lo que no le puedo aceptar es que S. S. quiera que yo le agradezca el que diga que tiene remedio lo de ser socialista. Mire usted, empalmado con lo que decía su compañero de coalición, yo, que soy físico, doctor en Ciencias Físicas, que tengo todas esas cosas que SS. SS. tienen al principio del «curriculum» —premio extraordinario, licenciatura, doctorado—, ¿quiere que le diga de lo único que estoy orgulloso de verdad? Pues de no haber militado en más partido que en el Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos.*) ¿Y quiere que le diga si creo que tiene remedio —no me conteste, mire a mi derecha— lo de ser socialista? No lo tiene y me alegro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a las votaciones; en primer lugar, el veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 58; en contra, 138.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

El veto del Grupo Mixto ha sido retirado.

Votamos el veto del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 57; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Entramos en la discusión de la Sección 14. Existe una enmienda de veto del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Portavoz. (*El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.*)

Sección 14

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, aunque no sea del ramo; solicito, si a bien lo tiene la Presidencia, consumir mi turno, defendiendo todas las enmiendas que este Grupo tiene presentadas a la Sección 14 de la Ley de Presupuestos, que, para mejor ilustración, si mis anotaciones no son incorrectas, son las números 346 a 377. (*El señor Campoamor Rodríguez pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El señor Campoamor tiene la palabra, ¿es para una cuestión de orden?

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: El Grupo Socialista entiende que la programación de la Cámara debe respetarse. En este momento estamos discutiendo los vetos a las secciones. Pedimos que se limiten a los vetos a las secciones y ya hablaremos en su momento, cuando sea oportuno, de las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): He hablado con el señor Presidente antes de que planteara la cuestión de orden el Grupo Socialista.

Yo ya me he dado cuenta de la dificultad que ha tenido el Grupo Cataluña al Senado en el turno de portavoces. No ha podido hacer puntualizaciones porque tenía enmiendas parciales al Capítulo. Y al consultar al señor Presidente, éste no ha autorizado que se defiendan los vetos y luego las enmiendas.

Por tanto, señor Fernández Fernández-Madrid, defienda los vetos y luego se defenderán las enmiendas.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Perdóne, para mayor ilustración, entiendo que puedo defender el veto y todas las enmiendas de veto a los programas de la sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Defienda los vetos, pero no las enmiendas puntuales.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: De acuerdo, pero...

Dos poderosas razones nos mueven a imponer una enmienda de veto, tanto a esta Sección en su conjunto como (con permiso de la Cámara aunque con la renuncia socialista) a varios programas de esta Sección.

Esto lo hacemos, como digo, por dos poderosas razones: primero, por la importancia numérica, cuantificada, del crédito que se pone a disposición de la Defensa. Ocupa el tercer lugar en el orden de su volumen, solamente superada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —es decir, la tumba o la quiebra del Estado— y la Deuda Pública —o sea, la puntilla y la mortaja—. Valga decir que las cantidades de estas lápidas funerarias sumadas a la partida para la Defensa superan más de la tercera parte del Presupuesto.

La otra razón es el hecho importantísimo, pero desdeñado desde los poderes públicos, de que por lo que hace al Ministerio de Defensa, y a diferencia de otros capítulos presupuestarios, viene indefectiblemente influido o condicionado por la política militar que vaya a desarrollar el Gobierno. De ahí que la ley disponga que las Cortes Generales debatan los programas de armamento. Y para debatir estos programas a corto, medio o largo plazo se necesita previa e inexcusablemente el conocimiento del «quid» de estos programas, del signo de esta política. Mas, como ya vemos, no tenemos política de Defensa (siento que no esté el Ministro, por si la hubiera, para que me la explicara), y si la tenemos nadie nos la ha dado a conocer. Por lo tanto, no tenemos noción de los programas ni de este «quid». Constantemente podemos ver en la prensa anuncios de decisiones de adquisición de

éste o cual otro armamento, con una versatilidad impropia del rigor de unos comportamientos que, en suma, tienen, como consecuencia responsable, la seguridad de nuestras fronteras y de nuestra sociedad.

Para todo esto se nos permiten los irrisorios minutos, a veces segundos, que tanto aquí como en el Congreso se nos han concedido. Y ello es así por el imperativo de unos reglamentos que, en suma, no son sino muletas de malos andarines. Como siempre, se mandan unos Presupuestos por vía de urgencia. Y, claro, la escrupulosidad de la Cámara y de sus órganos rectores se adornan gravemente, protestando de que serán inexorables en su escrupulosidad para cumplir y hacer cumplir el Reglamento. Ya lo sabemos. Pero esto jamás puede, o no debiera poder ser, una excusa con la que ahora hemos de aprobar los Presupuestos del Estado por el tobogán de la urgencia (si estuviéramos en el Ayuntamiento hablaríamos, en vez de toboganes, de otro tipo de caídas, como barrancos y otras historias) y casi, casi, con el «vivan las caenas». Ya sabemos, señorías, que el Reglamento es así. Pero también sabemos que el Gobierno es así. La verdad es que la gravedad de su responsabilidad en que cada año incurre, no nos cabe duda que les será demandada algún día. Mas, se les exija o no, no cabe menos duda todavía de que sus errores, sus fallos, sus apresuramientos se dejan notar cada día. Ahí tenemos, sin ir más lejos (y voy a hacer una referencia, que no viene al caso porque lo tenía escrito, a mi compañero y paisano, ilustre y efectivo Senador Moreno), un ejemplo de cómo no es verdad que se cumplan las leyes; ahí tenemos, sin ir más lejos —repi-to—, una Ley de Reforma de la Función Pública, ligera, caprichosa, venal, que ahora resulta que no se puede poner en práctica; que el Ministro dicta circulares y normas secretas de interpretación que la conculcan y agreden y que las tiene que recoger una revista seria, como es «El Cocodrilo»; que los funcionarios se aterran por temores insuperables de que quizá no van a cobrar; que los que están jubilados no saben cuánto recibirán, ni siquiera los cuatro meses de defunción y entierro que les van a dar. Como digo, no sólo estamos en un vértigo o en un tobogán, sino en un precipicio.

Vaya, pues, por delante nuestro rechazo total y descalificador a este Presupuesto. Y lo hacemos no sólo porque sea un presupuesto mal hecho, inarmónico, arbitrario y a veces hasta chocante y chistoso. Lo hacemos porque siendo la Ley de Presupuestos, la tónica, pero indiscutible, ley de leyes (casi podríamos calificarla como una pequeña Constitución para cada año), para cada ejercicio, como toda ley de este porte y talante, no basta que sea un conglomerado y a veces un batiburrillo de cifras, concepto y partidas, sino en la medida en que nacen o deben nacer de una filosofía, de una decisión política meditada y, además, viable, de una elaborada discusión, de un profundo análisis y una vez determinado que haga viable y hacedera la sagrada y no fácil función de la Defensa.

Para nosotros ese objetivo no es otro que organizar nuestras Fuerzas Armadas, con personal equipado, instruido y adiestrado y con sus unidades dotadas del material idóneo, adecuadamente mantenido para que puedan

asegurar el cumplimiento de las misiones que les asigna la Constitución. Y esto no es posible deducirlo del análisis del presupuesto, tacaño y mezquino, pero despilfarrador también, que se nos presenta en esta Sección 14.

Creemos, por lo que a éste comporta, que su objetivo ha de ser continuar con la modernización de las unidades, adquiriendo el máximo posible de material de guerra y perfeccionando su mantenimiento para lograr el objetivo de fuerza conjunta necesario para poder asegurar la integridad de España y garantizar el ordenamiento constitucional al disponer de una fuerza que, dentro de nuestras posibilidades, tenga capacidad para hacer frente a las situaciones de crisis que se puedan presentar, especialmente a corto plazo, ya previstas en el Plan Estratégico Conjunto, más o menos conocido.

¿Qué se hace, en lugar de esto? Dislates; por lo pronto, una inadecuada utilización del personal militar. Vemos que infinidad de partidas, por elevadas cantidades, se destinan a retribuir pomposos altos cargos; es decir, a actividades más bien burocráticas y administrativas, de representación, que específicamente militares, de mando, de ejercicio castrense, para los que se destinan generales y jefes, esto es, a profesionales que perfectamente podían servir esos destinos como tales mandos de unidades militares y no de «altos cargos». En la milicia no existen o no deben existir los altos cargos. Lo que existen, siempre han existido y deben existir son «altos mandos» y los sirven militares como tales militares, y por el sueldo y percepciones propias, más o menos altas en función de su categoría, de su empleo y destino.

Ello ha de crear inevitablemente una situación de agravio comparativo, que no queremos profundizar para no herir susceptibilidades. Pero mal me creo yo que alguien va a ser ligero a la hora de conservar un puesto, cuyo nombramiento radique en la confianza; no en el empleo, no en la antigüedad, no en la destreza, no en los fajines; en la confianza.

Nada digamos de un exceso de gastos de personal, especialmente en gastos de reserva activa. Con todos los respetos, van ahí después de una dilatada vida de servicio, pero supone una importantísima partida presupuestaria para unos profesionales todavía jóvenes, que podrían ser por mucho tiempo profesionalmente útiles y quizá, llegar a una situación en donde, inteligentemente estudiado, cumplirían funciones de técnica militar.

Insistimos en no querer entrar en excesivos detalles del presupuesto —vamos muy deprisa por razones ya expuestas—, puesto que conocemos el futuro de nuestros vetos y de nuestras enmiendas. Además, en el Congreso de los Diputados, nuestros queridos compañeros dijeron lo que tenían que decir, puntualizaron, apoyaron, no partida por partida, pero sí en grandes conceptos.

En cuanto a los programas que se nos presentan, mal redactados, los gastos innecesarios, los riesgos que corremos en caso de un ataque relámpago en un territorio como el español, donde no tenemos ni siquiera un misil tierra-aire de baja cota. Lo que quiere decir que en una o dos horas, unidades aéreas enemigas podían introducirse con la máxima impunidad sobre nuestro suelo y dejar

sobre él, destrozadas todas nuestras defensas y armamento operativo fijo o movable ante nuestra incapacidad para repelerlo o para evitarlo. Lo que quiere decir que en una o dos horas nuestras unidades quedarían destrozadas en el suelo, como en la guerra de Oriente de los seis días, en que aquel ejército quedó totalmente destruido, sin poder hacer una sola acción de rechazo.

Pero, además, junto a esto está el despilfarro. Hay decenas de miles de millones para material de oficina; sólo 10.000 millones —hablo en números redondos— para el órgano central de la Defensa. Pero además hay otra partida de otros 38.000 millones para edificaciones —no creo que se compaginen bien en el Ejército el hablar de edificaciones. Serán fortificaciones— y ya vemos las que existen en Madrid. Y de esos 38.000 millones, más de 5.500 quedan a disposición del señor Ministro. Creemos que es una confianza verdaderamente excesiva, sin que en ese presupuesto se clarifique, estipule y concrete a dónde van esos dineros que quedan a disposición del señor Ministro de Defensa.

Y nada digamos de los gastos suntuarios de protocolo y atenciones, de libros, revistas (lo de los libros me parece bien), pero que van cantidades de miles de millones, sin que tampoco se nos diga y que tampoco podemos comprender, desde nuestra inopia o desde nuestra ignorancia, a qué se refiere.

Y luego está la falta de rigor. Esto es ya mucho más grave; se ha hablado de ello. Un ejemplo, los costos de las camas de hospital. Ya sé que esto es un detalle baladí, como diría el señor Rupérez. Se trata de lo que cuesta, o debe costar, una cama de hospital hombre-día. Pues bien, la cama de hospital hombre-día que han de ser utilizadas por los hombres de la Marina van a costar más de 15.000 pesetas diarias. Nos recuerda la vieja zarzuela «dichoso aquél que tiene su casa a flote». Pero es que las 15.000 pesetas que vale la cama hombre-día para la Armada, se quedan reducidas a 7.000 pesetas hombre-día para el Ejército de Tierra. En cambio, para los pobres del Ejército del Aire queda reducida a 1.900 pesetas. Está visto que el tema operístico sigue influyendo aquí. Los pobres aviadores me recuerdan de verdad, al pensar en cómo se mueve su cama, tan imprecisa y ligera, cual «piuma al viento».

No digamos nada del problema del costo de la ración alimenticia de los soldados: esto sí que es verdaderamente chistoso.

Leyendo el programa que atañe al apoyo logístico del Ejército de Tierra, con pesadumbre y contrición se declara —así lo dice y ahí está la memoria— que la plaza alimenticia del Ejército de Tierra se cifra en 200 pesetas, pese a que es notorio y conocido —y así lo dicen— que el costo real es de 250 pesetas. Me parece que, aun viniendo de un mundo socialista, el milagro ya es un poquitín más difícil que el de los panes y los peces, en este caso los panes, ya que de peces aquí no se habla para nada y es muy difícil que volviera a producirse. ¿Cómo se va a poder alimentar por 200 pesetas lo que se reconoce que cuesta 250 pesetas? Pero estamos en el Ejército de Tierra.

Ahora viene la Armada, y que conste que no hay nada

peyorativo para ningún Ejército; es peyorativo por la falta de coordinación absoluta que existe entre los tres Ejércitos, no porque no funcionen como deban, sino porque esa cúpula, ese órgano central burocrático y administrativo que gasta 30.000 millones de pesetas en material de oficina no lo ha visto.

Pues bien, frente a esas 200 pesetas paupérrimas y de hambre —éstas sí que son tercermundistas— tenemos lo que en el correspondiente programa de la Armada, de apoyo logístico, coste de la alimentación, dice textualmente, que la alimentación será, en vez de 200 pesetas de hambre, «suficiente, equilibrada, acorde con el clima y los gustos generales». (Risas.) Perdonen ustedes que un Senador de Sevilla diga: ¡toma ya! Parecería que la Armada y el Ejército se nutriese de españoles distintos, de españoles de primera que quedaban parados, y de tercera que empujaban cuando el tren no podía subir las hoces de Bárcena para llegar a Reinosa. Y así seguimos.

El Gobierno socialista ha puesto de manifiesto varias veces su deseo de reformar y modernizar las Fuerzas Armadas, pasando de un despliegue territorial de unidades a un despliegue operativo. Nuestro Grupo Parlamentario, ya en una alternativa fórmula que dimos, opinaba, en ese sentido, que hubiera sido mejor que se creara un mando unificado en las grandes zonas importantes defensivas estratégicas de nuestro país, parecido a como se hace con el Mando Unificado de Canarias. Por la íntima relación que existe entre el objetivo de fuerza conjunta y la composición y despliegue de los ejércitos, es necesario que el Gobierno se defina en su política internacional, y el Gobierno no se acaba de definir y lo estamos viendo todos los días. No queremos dedicar mucho tiempo a la NATO, porque si estamos o no estamos; no estamos en lo militar, pero van generales, tenemos estudios y análisis y tenemos que poner una cantidad al servicio de esos ejércitos que aquí no vemos por ninguna parte.

El Presupuesto por programas ya está en desuso, pero sí podría admitirse, y no tenemos nada contra ellos, para el caso de la Defensa, principalmente por lo que se refiere a la adquisición y construcción de material de guerra, especificándose qué es lo que se va a adquirir y las fechas de recepción. Es necesario que podamos controlar el gasto de los créditos presupuestarios, lo que en la actualidad no es factible, pues el presupuesto por programas tal como se presenta es inaceptable, ya que no se corresponde con la verdad. No podemos ejercer la tarea de control. Se dividen de nuevo los créditos en programas, que corresponden a cada uno de los organismos o a conceptos de material y mantenimiento. Pero, en el caso concreto del Ejército de Tierra, sin señalar de qué material se trata ni a qué mantenimiento se refiere, y todo ello durante el período del Gobierno socialista. No se ha podido ejercer, por tanto, ninguna fiscalización ni control en gastos de Defensa. Lo cierto es que la política de adquisición de material por el Gobierno es nefasta. El Ministro de Defensa parece obsesionado con una idea, y ahí hay una partida de cinco mil millones y pico, que llaman «premium» a la industria privada; es una de las cantidades que del concepto de Defensa van a salir para apoyar,

alimentar y socorrer fábricas del INI y fábricas militares. Yo me pregunto si no será esto una astucia socialista, que tiene muchas. Por un lado, está la política de industria seguida por el señor Solchaga. Por la vía de la equivocada, extraña y difícil —al menos por lo que dicen los afectados— reconversión industrial, el Ministro de Industria se dedica a cerrar fábricas y el Ministro de Defensa a abrirlas. Me parece que es un equilibrio, pero lo mejor sería que armónicamente las fábricas estuvieran para lo que están y no destinar miles de millones de pesetas para que estas fábricas funcionen y exporten —el Gobierno socialista «dixit»— material de guerra al extranjero y, sobre todo, a América. Esa es la política que constantemente nos dice el señor Ministro: que hay que comprar este misil, que no se compra; que hay que comprar el F-18, que tarda en comprarse. Pasarán muchos años hasta que estos aparatos sean eficaces.

¿Por qué ocurre todo esto? Porque el señor Ministro con buen acuerdo dice que es preciso que parte de ese material se fabrique en España para que contribuyamos a reducir el paro (problema del Ministro de Trabajo), para que las fábricas funcionen (problema del Ministro de Industria) y para que ellos puedan vender armas al extranjero. Luego se nos llama armamentistas, y porque un Diputado ha sido poético o lírico en el tema bélico se ha armado un pequeño revuelo sobre si estamos o no dispuestos a enfrentarnos o creemos que está ahí al lado una guerra nuclear.

Aún no sabemos lo que va a pasar con los carros, si el «Lince», si el «Leopard» y, perdón, que no estoy diciendo ninguna palabra alemana; lo de «lince» es una astucia celtibérica, uno de los animales más importantes. Y tengan ustedes la tranquilidad de que yo no voy a sacar a colación ningún «affaire», ningún lío, ningunas comisiones de estudios, de si alguien dio o dejó de dar. Eso lo dicen los periódicos, que yo compro y, además, leo, en el sentido de que sí parece que ha habido premios o los va a haber no sé a quiénes. No quiero entrar en ese tema, porque no quiero pasarme de lo que no debo. Lo cierto es que no sabemos todavía qué vamos a hacer con los carros; no se sabe todavía si se va a contratar el carro AMX-30, carro que, según está demostrado y dicen los técnicos del Ejército de Tierra, es malo de necesidad y seguirá siendo malo. Aquí lo que queremos es que sea malo, pero vamos a cambiar la caja de cambios y el embrague. Parece que todo eso puede ser algo muy importante.

Lo mismo ocurre con los misiles antiaéreos. ¡Que si el Chaparral de los Estados Unidos, el Rapiers británico, el Aspide italiano o el Roland alemán! Parece que el Roland se va a comprar. Cuando venga habrá que incorporarle estos añadidos que dicen nuestros Ministros de Defensa y de Industria y Energía que hay que hacer en la fábrica equis para poderlo vender; hasta el año no sé cuántos estaremos sin poder repeler el hipotético, no esperado, no deseable y ojalá impensable, ataque que pueda sufrir nuestro país.

En fin, con nuestra alternativa hemos querido realizar, pretendíamos, deseábamos (y no se consigue con este

presupuesto ni con la política inexistente de Defensa, o al menos difusa, oscura y, como ya cité una vez, igual de problemática que el reinado del pobre Witiza) organizar unas Fuerzas Armadas con personal instruido, equipado, al que hay que dotarle del material necesario y que hoy no tenemos.

Por eso aplazaríamos con mucho gusto los gastos que no sean absolutamente necesarios, principalmente aquellos que se dedican a la construcción e infraestructura. Queremos que el presupuesto sea de verdad austero, examinando principalmente los gastos correspondientes al Capítulo II, de bienes corrientes y servicios, cortando esas dilapidaciones que hemos señalado y potenciando preferentemente los créditos correspondientes al Capítulo VI, en cuanto a inversiones nuevas.

De esta manera pretendemos asegurar de forma inmediata el poder defensivo de nuestras plazas de Ceuta y Melilla, fortaleciéndolas indirectamente con determinadas unidades estacionadas en la Península que, como decíamos antes, permitan en el más breve plazo pasar de una acción, si no ofensiva sí, al menos, defensiva, si los intereses de España así lo aconsejaban, de repeler cualquier ataque, cualquier acción que contra nosotros pudiera ser intentada.

Terminamos, y no queremos cansar más. No nos gustan estos presupuestos, no nos han gustado los otros; esperemos que, como pasa con tantas leyes, no se cumplan del todo y ojalá haya acierto para poder, en cualquier momento, encontrar aquellas necesidades que sirvan a esos sagrados intereses de la defensa de España y, desde luego, de su Constitución a la que votamos en su día, a la que respetamos hoy y a la que estamos dispuestos a respetar siempre.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Campoamor.

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Socialista, yo pensaba agradecer exactamente que en este caso fuera su portavoz en la Comisión el que hiciera la defensa no de los vetos, sino de algo que ya no sé cómo llamarlo; no sé cómo calificar lo que ha hecho en este momento.

Pero como en bien de la economía procesal todo es perfecto y todo es lógico, en este momento yo preferiría haber escuchado los términos en tono magistral y no los términos no vamos a decir de broma, pero con tan poca profundidad como el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, señor Fernández y Fernández-Madrid, ha empleado. La cuestión del presupuesto de Defensa no se puede abordar con esta rapidez y con esta falta de profundidad de que usted ha hecho gala en sus manifestaciones. Comprendo realmente que los tiempos son muy cortos y las dificultades son muchas, pero, como decía mi profesor de latín, no confundamos el culo con las tórnoras, porque éste no es el momento. (Rumores.)

Yo realmente tenía mucho interés en que usted defen-

diera este veto y defendiera los vetos a las secciones, pero no que hiciera este batiburrillo y achacándolo todo a la rapidez de los presupuestos. Desde luego no entiendo de ninguna manera la alusión al señor Moreno, porque no viene a cuento en esta sección en lo más mínimo.

Señor Fernández y Fernández-Madrid, ustedes habían presentado un veto diciendo que no están de acuerdo con el principio que informa la asignación y distribución de los recursos. Esto es una cosa y otra lo que usted ha dicho. Realmente no ha hablado nada de los principios; ha hablado de todo menos de los principios. Lo único que he entendido es que tiene un principio: lo que hay que hacer es comprar armas nuevas para hacer frente a las amenazas que tenemos. Señor Fernández-Madrid, realmente alguien tiene que preocuparse de las cuestiones de Defensa, no sólo de las amenazas, sino de las percepciones que tenemos de esas amenazas y de las percepciones que van a tener los demás de las reacciones que tenemos ante esas percepciones de esas amenazas. Realmente no es el caso de que, por cuestiones de oportunidad y coyuntura, se tomen unas medidas que no hemos tomado durante dos años y que desde luego el Grupo Socialista y el Gobierno socialista no están dispuestos a tomar.

Voy a hacer ligeras observaciones, porque en el término de ligereza en que usted lo ha planteado vamos a ponerlo así. En cuanto a la diferencia entre los costos hospitalarios por día en Marina y los de los otros Ejércitos y entre las raciones alimenticias de la Marina y el Ejército de Tierra, quiero decirle que realmente nosotros somos muy partidarios de la igualdad, pero hay que mantener cada Ejército y cada fuerza en una situación potencial y determinada, señor Fernández y Fernández-Madrid; las asignaciones que tienen que hacerse para las dietas de los señores que están en los barcos, para los señores que tienen un servicio determinado y para los que están en acuartelamientos son absolutamente distintas y están asignadas por los técnicos que los Ejércitos tienen para eso. Decir que unos cuestan doscientas pesetas y otros mucho más es una cosa muy bonita para decir en esta Cámara, algo así como los 3.000 millones de los intereses de la Deduda de que hablaba su portavoz. Todo esto está muy bien, pero no viene muy a cuento.

Respecto al tanque, que es de las pocas observaciones buenas que usted ha hecho, realmente el «Lince» no es un tanque, es un proyecto. Lo que se ha hecho es que el Estado Mayor y los expertos definen este tipo de tanque como conveniente para el Ejército español; pero no el tanque que podemos comprar, sino el que propone el Ejército. En su día haremos ese, compraremos otro que tendrá que adaptarse, pero todavía no ha dicho cuál es el tipo de tanque. Usted comprenderá que yo crea que el tipo que tenemos de tanque no es universal; no es lo mismo las fuerzas que tenemos en el Estrecho, en la zona Sur, que las que tenemos de reserva en el Centro o el Noroeste.

El tipo de tanque tendrá que estudiarse por el Estado Mayor y tendrán que opinar si el tanque es malo o bueno; lo único que queremos es cambiarle la caja de cambios. Tenga en cuenta, señor Fernández-Madrid, que lo

único que tenemos que hacer es ver si podemos perfeccionar un tanque que ya tenemos; debemos hacerlo; eso son perfeccionamientos; no quiere decir que ése sea el óptimo que íbamos a tener; simplemente, es un perfeccionamiento.

Cuando he analizado su veto a algunos de los programas, he visto sus enmiendas particulares, que creo que en este momento deben estar también defendidas, y son lo que nosotros llamamos «las enmiendas de campanario», que creo que son dos las que siguen manteniéndose en este caso exclusivamente en el Ministerio de Defensa.

Terminaré diciendo que nos oponemos al veto, nos oponemos a todas las enmiendas que han presentado de manera tan ligera. Señor Fernández Fernández-Madrid, sólo una cosa: espero que alguna vez este Presupuesto y estos programas del Ministerio de Defensa merezcan por parte del Grupo mayoritario de la oposición la mayor contemplación, la mayor exactitud y, sobre todo, que no nos amenacen siempre con el «mons partiribus». Iban a traer algo muy importante a este Pleno; no se dijo nada en Comisión, no se dijo nada en Ponencia, no se dijo nada en ningún sitio, y siempre «mons partiribus»; al final, como siempre, el monte parió un ratón.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Fernández Fernández-Madrid.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Señor Presidente, muy brevemente.

Siento no poder complacer a mi querido compañero y amigo, al que no le ha gustado mi intervención. Hay gente que va a los toros y no le salen bien al torero todas las faenas. Yo soy muy «currista», es muy difícil verlo, dicen que para verlo bien hay que ser de la cuadrilla y no ponerse malo. Quizá me ha pasado eso por la prisa, pero no es mía la culpa, me la han impuesto. Empecé hablando de que tenía que ir en este tobogán o en este precipicio municipal, del que habla el profesor Tierno. Quizá es la única manera de poder decir mucho, atropelladamente, ligeramente, como decía usted.

También recuerdo, no a su profesor, a la vieja máxima, y únicamente quiero decirle —y acepto la reprimenda que usted me ha hecho, que lo ha hecho cariñosamente—, volviendo a su profesor, que, en vez de hablar de eso, hablé de las témporas; siento que en el otro tema esté menos instruido.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: Simple y llanamente para agradecer el tono del señor Fernández Fernández-Madrid. La cuestión la damos por absolutamente zanjada. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Vamos a votar el veto del Grupo Popular a la Sección 14, Defensa.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 38; en contra, 140; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Queda rechazado.

Iniciamos la discusión de la Sección 15, Economía y Hacienda. Sección 15

Existe un veto del Grupo Popular.

Querría pedir la opinión a los señores Portavoces del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado y del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos sobre el procedimiento que estamos siguiendo, porque entiendo que son directamente perjudicados en el turno de portavoces al estar reducido el turno a cinco minutos y no tener tiempo suficiente para contestar al conjunto de enmiendas. Necesitaría su asentimiento en este procedimiento para continuar en este sentido o cambiarlo en el sentido reglamentario.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Precisamente, señor Presidente, en este momento nuestro Portavoz está considerando esta cuestión con el coordinador de este debate presupuestario.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Entonces, continuamos en el mismo sentido hasta que ustedes se pronuncien.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Exactamente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Puede defender las enmiendas el Grupo Popular, además del veto, acumulando los tiempos, de momento. Tiene la palabra el señor Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Grupo Popular tiene un veto a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, y tiene una serie de vetos también a programas particulares de este Ministerio, como el programa 124 c), coordinación y relaciones financieras con las Comunidades Autónomas; al programa 125 a), coordinación y relaciones financieras con las Corporaciones locales; otra propuesta de veto al 622 a), regulación del comercio interior y política de precios y, finalmente, también al Instituto de Fomento a la Exportación para el año 1985 y una serie de enmiendas puntuales sobre distintos aspectos del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Ministerio de Economía y Hacienda, que es uno de los Ministerios más tradicionales que existen en la Administración Pública y que, además, ha estado tradicionalmente instalado en la Casa de la Aduana de la época de Carlos III, ha tenido siempre unos funcionarios muy especializados y ejemplares para conseguir actuar en los

diferentes campos y cumplir los objetivos que tiene este Ministerio.

En la actualidad, el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio es una refundición de Ministerios y se le define como un superministerio y habría que valorar los gastos que figuran en este presupuesto en relación con estas tres facetas: economía, hacienda y comercio.

El Grupo Popular estima que los principios estructurales que informan la distribución de este gasto no corresponden a una consecución de los objetivos que tiene este Ministerio, que ha seguido un poco el modelo francés. En este sentido, el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio es el que ha articulado la política económica que después adopta el Gobierno en su conjunto y el propio Presidente del Gobierno. Dentro del propio Ministerio la política económica que se ha llevado a cabo es una política económica que exigiría rectificaciones, como ya ha señalado el Senador Arespachaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puesto que, desgraciadamente, y a pesar nuestro y creo que de todos los Grupos de esta Cámara, uno de los desequilibrios al que no se ha aludido en este debate devaluado de los Presupuestos del Ministerio de Hacienda que discutimos —y lamentamos la no presencia del Ministro en este sentido— es el tema del desempleo, del que prácticamente no se ha hablado nada, y con los 2.710.000 parados, según la encuesta de población activa que se ha conocido últimamente, vamos camino de los 3 millones de parados, aunque nuestro deseo y el de todos sería que el desempleo se redujera al máximo.

Por tanto, vemos que toda la articulación que hay en este Ministerio de campo triple no responde a una articulación en relación con una política económica que verdaderamente comparta los desequilibrios y que está generando un desempleo cada vez mayor.

Pero hay también otros campos en este Departamento ministerial, como son los de Hacienda y Comercio. En el ámbito de Hacienda hay ingresos, gastos, gestión del déficit, tesorería del Estado. Hay que reconocer que en algunos campos se están haciendo esfuerzos.

El Grupo Popular considera que no se debe seguir la línea que en unas recientes declaraciones señalaba el Secretario General de Hacienda, del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, en el sentido de que el déficit sólo se reduce mediante un incremento de la imposición, sino que esto debe ser una tarea de austeridad en el gasto, de combatir el fraude fiscal con una contención de impuestos que no desestime la inversión, actuando simultáneamente en estos campos.

Hay, desde luego, administraciones fiscales que están infradotadas. Tenemos una enmienda puntual en relación con la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera que está en diferentes edificios y que, además, su dotación es inadecuada para cumplir el cometido de inspeccionar a los diferentes contribuyentes que entran dentro del ámbito de esta Delegación.

Hay otros aspectos, como el de las Administraciones Aduaneras, en los que, pese a que se han hecho esfuerzos, los resultados llevados a cabo en la tarea de combatir el

contrabando han sido espectaculares y muy positivas. En este sentido hay también una infradotación.

Hay que reconocer que en algunas aduanas interiores se está haciendo un esfuerzo meritorio por parte del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio para dotarlas de centros de inspección, de comercio exterior, como en el caso de alguna aduana interior, para el año 85. Esto considera el Grupo Popular que es positivo.

Sin embargo, en la gestión del gasto público hay una falta de austeridad, una burocratización que existe en el propio Ministerio y una falta de eficacia, que sería deseable corregir para tener mayor austeridad en el caso del gasto público.

En relación con el otro campo de este superministerio, que, a juicio de otros Departamentos ministeriales, como ha ocurrido, por ejemplo, con el Ministerio de Transporte, parece que culpan al propio Ministerio de Hacienda de unas exigencias, como en el caso del cierre de ferrocarriles, que vienen impuestas desde esta especie de superministro, que nos recuerda un poco, históricamente, algunas atribuciones muy largas, no como las del Duque de Lerma o el Conde Duque de Olivares, pero que dejan impronta en diferentes Departamentos ministeriales de la Administración.

En este sentido, en el gasto público hay solapamiento de gastos y particularmente en el ámbito de solapamiento de oficinas comerciales exteriores con oficinas del servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores; utilización doble de «télex» en edificios distintos; no hay economía del esfuerzo que se debe llevar a cabo; no hay tampoco una adecuada asistencia a los exportadores, pese a que coyunturalmente, en el año 1984, como consecuencia de la crisis interna, y esto es tradicional en la historia económica reciente de España, los empresarios han tenido que llevar a cabo un esfuerzo exportador, como ya señalaba esta mañana el Senador Pi-Sunyer, precisamente para poder compensar la falta de ventas y la falta de pedidos en el ámbito de la demanda interna.

En este aspecto de la promoción de lo que debería ser el «marketing» internacional de nuestros productos, hay una gran ineficacia en algunas oficinas concretas, como hay también ineficacia en la transmisión a los exportadores españoles y a las empresas que podrían actuar en otras áreas geográficas, como en el caso de Hispanoamérica, para informales acerca de aquellos contratos que patrocina el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, en las que por parte de Inglaterra, de la República Federal de Alemania o de Francia hay una información mucho más directa, lo que hace que puedan acudir a subastas para la construcción de grandes obras públicas, de ferrocarriles o de carreteras. Muchas empresas españolas en este sentido no tienen la asistencia que cabría esperar en el caso de los servicios que dependen del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio.

También el Grupo Popular; aparte de estas consideraciones generales, cree que hay unas graves deficiencias en el ámbito, no solamente de coordinación de relaciones financieras con las Comunidades Autónomas —y algunos otros Senadores de Comunidades que tienen una tradi-

ción histórica grande ya lo han señalado, y como portavoz del Grupo Popular no quiero ser reiterativo—, sino en las relaciones financieras con Corporaciones locales que generan una discriminación en relación con los pequeños ayuntamientos.

Pero hay otro aspecto que tiene una repercusión grande no solamente en lo que respecta a la tasa de inflación, sino también a los precios que deberían ser remuneradores para los productos, como pueden ser los percederos o los agropecuarios; la comercialización interior brilla por su ausencia y las actividades del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio hacen que los agricultores no tengan precios remuneradores, que no se mejoren los circuitos de comercialización y que, en definitiva, sean los consumidores finales, que sean las rentas agrarias las que tengan que soportar esta falta de eficacia, en el caso de la actuación del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, con una reducción de las rentas agrarias, porque los precios que se pagan son muy reducidos, y también en el caso de los consumidores hay un escalón muy fuerte y un desfase en ese abanico que, en el caso de nuestro país, tiene algunas diferencias verdaderamente alarmantes. Por eso hay también una gran ineficacia en relación con los circuitos de comercialización, y de ahí el veto del Grupo Popular al programa 622-A.

Por otra parte, en cuanto al Instituto de Fomento a la Exportación, para 1985, teniendo en cuenta un poco la trayectoria no solamente en cuanto a asistencia a exportadores, sino también en sus tareas de cooperación en la formación de expertos en «marketing» internacional, creemos que podría facilitar la venta en mercados exteriores. También en ese sentido el Grupo Popular tiene un veto porque consideramos, que tanto en un aspecto como en el otro ha habido una gran ineficacia tradicional, que deseamos que se corrija.

En definitiva, para terminar, creemos que lo que importa son los resultados y la eficacia tanto en política económica como en la gestión de los ingresos y de los gastos, lo mismo que en el ámbito del comercio interior y exterior, y en este sentido en el año 1985, y de acuerdo con estos presupuestos, no se van a corregir una serie de lagunas en estos tres ámbitos. Por desgracia, la política económica sigue estimulando un aumento del desempleo, pese a lo que se nos haya dicho en la Comisión de Presupuestos, y a título de botón de muestra diré que por el Presidente del Instituto Nacional de Industria se nos aseguraba que en la reconversión industrial no habría pérdida de puestos de trabajo, cosa que no es de recibo.

Lo mismo ocurre en otros aspectos en los que ha pasado ya la hora de la demagogia y lo que desea el Grupo Popular es que haya verdaderamente resultados de eficacia tanto en combatir el fraude fiscal, como en el caso de agilizar el comercio interior y el comercio exterior para conseguir una expansión y un estímulo a las empresas exportadoras españolas y, en definitiva, el conseguir también una mayor eficacia generalizada en el ámbito de este Ministerio.

Como el Grupo Popular considera que hay una serie de deficiencias de gran alcance en este aspecto, es por lo

que hemos solicitado la devolución al Gobierno de los presupuestos de esta sección 15 y que sean nuevamente presentados para que los resultados y la eficacia sean lo que verdaderamente espera el pueblo español.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno en contra tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en primer lugar, quisiera hacer una precisión, y es que en cualquier discusión presupuestaria lo razonable es centrar la misma sobre si en el presupuesto o en la sección que nos ocupa existe un establecimiento de unos objetivos y una determinación de prioridades para fijar la discusión sobre si realmente la asignación de recursos es la adecuada y no entrar en un debate sobre política económica general, al hilo de que el Ministerio de Economía y Hacienda diseña, diríamos, la política económica, pero que la responsabilidad es, en última instancia, del Gobierno de la nación.

Y yo, simplemente, sobre la política económica y sobre este debate que aquí quiere usted plantear y que tiene mucho interés siempre, quisiera hacerle solamente dos precisiones. En primer lugar, la política económica del Gobierno es una política económica de crecimiento. Basta observar el crecimiento económico a lo largo de los dos años anteriores, de un 2,5 y posiblemente un 3. La política económica del Gobierno es de crecimiento y, al mismo tiempo, el Gobierno pretende crear las condiciones objetivas necesarias para que se genere inversión y se pueda generar empleo. Creo que esas condiciones objetivas son perfectamente ostensibles. Ahí está la política del Gobierno de concertación social que se ha cristalizado y concretado en el Acuerdo Económico y Social. Una política de contención del déficit público precisamente para no absorber los recursos necesarios y la iniciativa privada también se comprometa en la política de creación de empleo, y una política decidida en materia de sector público en un contexto de saneamiento financiero de las empresas para que de esta manera se pueda generar el empleo.

Simplemente le he querido hacer esas precisiones porque, como observo, su S. S. siempre tiene mucho interés en discutir sobre la política económica, en general, cuando realmente estamos en la discusión de una sección que usted ha pretendido enmendar y postular su devolución al Gobierno.

Centrando ya la discusión sobre la sección 15, quisiera decirle que en esta sección están perfectamente determinados los objetivos, hay una perfecta congruencia en la adecuación de los objetivos y las asignaciones correspondientes, la asignación de los recursos económicos que son escasos y, a nuestro juicio, es una asignación correcta. El incremento total de los gastos de esta sección es un 18,1 por ciento, que se centra básicamente en dos capítulos: el capítulo personal y el de bienes y servicios. Esto, en una primera impresión, podría parecer contradictorio con la política económica de contención del déficit público. Sin embargo, hay que decir que existe por parte del Gobier-

no una política decidida de expansión de la administración de Hacienda precisamente para luchar contra el fraude fiscal. Por estas razones no existe tal contradicción respecto a esta política de expansión en los capítulos uno y dos, sino que viene motivada por esa política de expansión de las administraciones de la Hacienda Pública.

¿Cuáles son las orientaciones de esta sección 15, del Ministerio de Economía y Hacienda? Por una parte, existe una orientación de dotar al Ministerio de los servicios informáticos y estadísticos necesarios. Todos somos conscientes de la carencia de estadísticas. Es necesaria esta dotación, sobre todo en un proceso que se está iniciando de creación de estadísticas de base donde se requiere un nivel de información importante y tiene que estar cumplimentado con una dotación presupuestaria suficiente. Es necesario realizar toda la coordinación de las estadísticas generales del país, es necesario realizar y terminar los censos generales en materia de viviendas, de población, en cuanto al sector agrario y también rectificar el censo electoral.

Por consiguiente, creo que, en cuanto a la dotación presupuestaria en materia de informatización y estadística, es justo reconocer que existe un serio esfuerzo por parte del Gobierno para dotar a esta sección de los medios necesarios para poder llevar adelante esta política de estadística.

Existe también en esta sección una orientación en materia de fomento y potenciación del sector exterior. Creo que aquí no se puede hablar, como ha hecho reiteradamente en su discusión, de ineficacia y de falta de resultados. Creo que es justo reconocer, y repetidamente se ha hecho por todos los Grupos Parlamentarios, que el sector exterior está comportándose de una manera muy positiva, yo diría que fuera incluso de las previsiones no sólo del Gobierno socialista, sino de su Grupo, y que existe un intento claro de seguir potenciando este sector exterior, porque esta demanda exterior va a permitir también, junto con la demanda interior, que crezca lo suficiente para generar empleo.

Existen unos programas concretos, con unas asignaciones específicas en materia de promoción comercial y fomento a la exportación (4.000 millones de pesetas); ordenación del comercio (8.400 millones de pesetas), etcétera. El objetivo es, sobre todo, que se incremente progresivamente la cuota de participación del Estado español en los mercados internacionales y con esta asignación de recursos creemos que se va a permitir que dicha cuota de participación en los mercados internacionales se incremente de una manera progresiva.

Asimismo, dentro de las orientaciones que inspiran la sección del Ministerio de Economía y Hacienda, está la lucha contra el fraude. En este sentido, existen las correspondientes dotaciones y creo que el esfuerzo que el Gobierno quiere realizar es un esfuerzo en el que yo creo que deben coincidir todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en la medida que es ocioso hablar de la evasión fiscal, del fraude fiscal, porque se conocen las cifras y las estimaciones, que son, yo diría, escandalosas.

Existe también, por supuesto, un esfuerzo importante en materia de control interno y en materia de contabilidad pública y, naturalmente, existen dotaciones presupuestarias importantes para el Instituto de Crédito Oficial, el cual, como ustedes saben, tiene que cumplir unas funciones muy específicas, como pueden ser la de aportar la financiación a aquellos agentes económicos del Estado, los cuales, precisamente por las imperfecciones del mercado financiero, a veces no pueden acudir, no tienen acceso al crédito privado. En este sentido es importante dotar a este capítulo y a este Instituto de Crédito Oficial, y por eso no entendemos cómo pretenden ustedes esa reducción del 30 por ciento.

Otra de las funciones del Instituto de Crédito Oficial es la de facilitar una financiación a unos plazos suficientes, con los cuales, normalmente, no operan las instituciones financieras y, por supuesto, también la de privilegiar la financiación de tipos de interés, tan importante para determinados sectores de la economía, cuya importancia, desde un punto de vista económico, sería incuestionable, como son aquéllos en materia de créditos a la CEPYME, en materia de reconversión industrial, en materia de vivienda y en materia de fomento a la exportación. Creo que el Instituto de Crédito Oficial cumple un papel importante de complementación de esa financiación necesaria, pues a veces los mercados financieros, las instituciones financieras privadas no acuden a estos sectores por razones, diríamos, de rentabilidad y porque ven que no existen las garantías suficientes.

Como he dicho al principio de mi intervención, creo que en esta sección existe una perfecta congruencia entre la adecuación de unos objetivos y unos recursos. Ustedes propugnan con su enmienda a la totalidad una devolución del presupuesto relativo a este capítulo, hablando de una mera discrepancia en la selección de los objetivos. Yo quiero decir que no existe una propuesta alternativa concreta. Creo que ni siquiera existe un apunte de la selección de objetivos. Yo creo que hablar de incongruencia, sin concretar, a mi juicio, es peligroso, porque, en definitiva, demuestra una carencia de lo que precisamente se atacaba a este Presupuesto, una carencia de competencia y de eficacia. Los resultados se verán cuando se realice la gestión de este capítulo del Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi intervención anterior traté de demostrar no solamente la falta de eficacia y, por tanto, por qué el Grupo Popular solicitaba la devolución de los presupuestos de la Sección 15, sino también la mala asignación de recursos en favor —y eso celebro que se apoye— de combatir el fraude fiscal y de una mejor utilización. He señalado la burocratización, porque existe en el Ministerio de Ha-

cienda y, además, hay tensiones innecesarias en determinados colectivos de dicho Ministerio, que tampoco han sido facilitadas por declaraciones de altos ejecutivos del propio Ministerio y que no creo que el señor Ministro comparta.

Por otra parte es necesaria una mejor utilización de los recursos, como ya antes señalé. Y si he hablado de la política económica ha sido, precisamente, porque el diseñador, el que hace el boceto de esa política económica es el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio. Tras la política económica que se está llevando a cabo —y el Ministro, señor Almunia, decía que la política económica se debe juzgar por los resultados—, los resultados a la vista están.

En relación con el empleo y con los propios informes que se elaboran en el Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, se ve cómo lo del desempleo se difumina. Pero lo que nosotros pretendemos y deseáramos es que se hicieran unos presupuestos que, en los campos en que yo he señalado, rectificasen esa política, para conseguir una mejor eficacia y, precisamente, ese estímulo.

La burocratización a la que yo antes me refería la leemos hasta en alguna novela de hace mucho tiempo, de Pío Baroja, como «Aviraneta o la vida de un conspirador», y lo de conspirador no tiene nada que ver, aunque, desde luego, en estos momentos la eficacia que cabría esperar no es la que el Grupo Popular estima que se ha alcanzado. Yo señalé al inicio de mi intervención que existen excelentes funcionarios en el Ministerio de Hacienda, pero parece que el estímulo a los funcionarios y a las tareas investigadoras, o incluso a su promoción, tampoco se conjuga con su profesionalidad, desgraciadamente. Lo importante sería rectificar, porque si el Gobierno socialista rectificara, estoy seguro de que acertaría.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Senador Bermejo Redondo.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, muy brevemente, porque creo que no se ha incorporado ningún elemento más a la discusión. Se ha vuelto a incidir sobre problemas de eficacia, y creo que la eficacia hay que contemplarla a la vista de los resultados. A través del Gobierno socialista, en materia económica hemos conseguido resultados importantes, hemos dicho lo que está creciendo la economía, que se va a posibilitar la generación de empleo y que estamos creando las condiciones objetivas para que se invierta también por parte del sector privado. Creo que eso es crear las posibilidades de que la situación económica mejore.

En definitiva, simplemente quiero indicar, en cuanto a los objetivos del Ministerio de Economía y Hacienda, que las prioridades que se han establecido y los recursos que se han asignado van a demostrar unos resultados que, a nuestro juicio, son positivos, y una vez que se realice este presupuesto, cuando veamos la liquidación del mismo,

podremos hacer un juicio mucho más ajustado que el que S. S. pretende realizar en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias.

Votamos el veto a la Sección 15, del Grupo Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 40; en contra, 140; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El veto ha sido rechazado.

Entramos en el debate de la sección 16. Hay un veto del Grupo Popular. Es señor Escuin Monfort tiene la palabra por cinco minutos para defenderlo. Sección 16

El señor ESCUIN MONFORT: Voy a defender el veto y todas las enmiendas del Grupo Popular.

Señor Presidente, señorías, excelentísimo señor Ministro del Interior, a la Sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio del Interior, hemos formulado veto por entender que todos los programas que conforman la Sección en modo alguno cumplen, unos totalmente, otros parcialmente, los objetivos de las competencias asignadas al Ministerio del Interior.

Debemos advertir que nos parece escasa la dotación presupuestaria asignada a esta Sección, y la consignada, mal distribuida. Para el mejor cumplimiento de los importantísimos objetivos que tiene encomendado el Ministerio del Interior, consideramos que estos recursos, como hemos dicho, son insuficientes.

Tres de los principales problemas —y no voy a guardarlos— que afectan hoy a nuestra sociedad recaen bajo la directa responsabilidad de este Ministerio: el terrorismo, la inseguridad ciudadana y la droga, sin olvidar en modo alguno otros tan importantes como pudieran ser la protección civil y la seguridad vial. Afectan además a todos los ciudadanos, sin excepción, y no a sectores parciales de la sociedad española. (El señor Vicepresidente, Guerra Zunzunegui, ocupa la Presidencia.)

El señor Ministro del Interior, a quien agradece el Grupo Popular su presencia en este debate —y es uno de los pocos Ministros que hoy hemos tenido el gusto de ver en esta Cámara—, no estará de acuerdo con esta insuficiencia presupuestaria; aunque reconozca que los medios siempre van por detrás de las necesidades, convendrá en que la postura de nuestro Grupo se acerca más a cubrir esas necesidades para solucionar tan importantes, tan graves problemas como son, repito e insisto, el terrorismo, la inseguridad ciudadana y la droga.

Señorías, nuestro Grupo Popular, desde el mismo inicio de esta legislatura, ha mantenido su más leal y constructiva colaboración con el Gobierno para solucionar estos graves problemas, y no lo ha hecho con meras palabras, lo ha hecho con obras, y aquí estamos también

para hacerlo así. Nosotros queremos que el Ministerio del Interior sea dotado con muchos miles de pesetas más de los que figuran actualmente en su presupuesto. Así lo hemos pedido en el Congreso de los Diputados y también lo solicitamos aquí. Señorías, debemos de ayudar, la Cámara entera, para que el señor Ministro del Interior, sobre cuya cabeza recaen —repito e insisto y lo volveré a decir— estos graves problemas, pueda cumplir a su entera satisfacción las difíciles misiones que tiene encomendadas, porque no se puede exigir tanto a un Ministro como el del Interior sin que pueda estar apoyado por estos recursos económicos tan necesarios.

La verdad es que, entrando ya en los programas del Ministerio del Interior, nosotros pedimos que se aumenten los correspondientes al 221 A, de Dirección de Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil; el 221 B, de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado; el 222 A, de seguridad ciudadana, y el 223 A, de Protección civil, y pedimos una reducción del 222 B, de Seguridad vial, porque, sin restar importancia, que indudablemente la tiene, a la seguridad vial, es lógico entender que los problemas de terrorismo, de inseguridad ciudadana y de droga son más importantes en esa escala de prioridades que, como antes se ha dicho muy bien, se debe hacer en todos los Presupuestos.

Señorías, hemos leído la Memoria del programa 221 A y la verdad es que nos ha gustado. Uno de los objetivos que están incluidos en ella es el de la creación de una opinión pública que incremente el nivel de colaboración ciudadana respecto a tales actividades, y está claro que se refiere a las actividades de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Es un buen Programa. La verdad es que para atajar los males del terrorismo y la inseguridad ciudadana la colaboración del ciudadano es importante y decisiva para avanzar en este campo; pero nosotros leemos la Memoria, vamos al anexo y en éste nos encontramos con que los Presupuestos se refieren a inversiones de nueva infraestructura: 4,3 millones. Habla después de Alava, Delegación de un Gobierno en el País Vasco; Huesca, Gobierno Civil, proyecto de construcción; Rioja, Delegación del Gobierno; Tarragona, Gobierno Civil, proyecto de obras. En otra hoja vemos que se dice: arrendamiento con opción de compra de un ordenador en el centro de proceso de datos del Ministerio. En fin, nosotros estábamos ilusionados con que este programa coincidiera con las inversiones correspondientes, y la verdad es que nos asombra que en las partidas, concretas del Presupuesto no se haga mención específica a este —repito— buen programa, cual es el de la creación de una opinión pública que colabore con las Fuerzas de Seguridad del Estado para crear un clima, que es necesario, contrario a todos estos males que hoy nos aquejan.

Seguimos adelante y nos encontramos en el programa 222 A, seguridad ciudadana; la verdad es que también nos gustan los programas que figuran en la Memoria, son perfectos; pero vamos otra vez a ver qué es lo que dice el anexo de inversiones y podemos ver: seguridad ciudadana, cuartel de la Policía Nacional, Comisaría de Santurce, cuartel de la Guardia Civil de Lecumberri, Ochanein-

día, Mendavía, Navarra; habla de obras y construcciones, adquisición de vehículos y adquisición de armamento. Pues bien, pienso que sí pueden tener relación, claro está, pero no específica para cumplir este programa. Esto nos induce a pensar que estos Presupuestos Generales por programas, respecto al Ministerio del Interior, no van; no van, señores socialistas. La verdad es que la idea es buena, pero en la práctica no ocurre así.

Sigamos, pasando al otro programa: el de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado. La verdad es que éste sí es un caballo de batalla, porque consideramos que es importantísima la dotación que se debe hacer en este apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero nos parece que es poco dinero.

Puesto que nos hemos quejado de insuficiencias y dado que la cantidad que está presupuestada no se puede modificar, vamos a partir de esa base, de que no se puede modificar, pero vamos a ver cómo ordenamos un poco todas las cantidades que tiene el Ministerio del Interior. Hemos dicho que en seguridad vial podría reducirse el Presupuesto. Nosotros encontramos dentro de este programa de seguridad vial dos subprogramas, uno de ellos bastante complicado y creo que no muy bien estudiado, cual es el de los postes SOS en las carreteras nacionales I y III y 340, con una cantidad importante, 1.700 millones; también el acceso a las grandes ciudades privilegiadas, Madrid, Barcelona y Valencia, con una cantidad también importante, 1.200 millones. La verdad es que ante temas importantes como el terrorismo, la seguridad ciudadana y la droga —y saben sus señorías la gran responsabilidad que tenemos en afrontar estos problemas—, cuando estudiamos el programa de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado y decimos que es una cantidad importante, que se ha aumentado, estamos de acuerdo, pero creemos que es necesario dotarle con más medios. Y si no hay posibilidad de aumentar los Presupuestos, vamos a ordenarlos en esta Sección. Yo propongo —por eso está presentado nuestro veto— que se ordene mejor, que se detraiga del programa de Seguridad Vial todo lo referente a postes SOS y todo lo referente a accesos a las ciudades, y que esas importantísimas cantidades se traspasen al programa de Apoyo Logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Porque los Senadores de mi Grupo, a través de numerosas enmiendas, hemos constatado las dificultades por las que atraviesan nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional; hemos hecho muchas enmiendas respecto a Cuarteles de la Guardia Civil y a Comisarías de Policía y la verdad es que ha sido complicado para nosotros detraer cantidades de otras partidas para poder satisfacer estas reales necesidades. Estos malabarismos que nos ha tocado hacer hubieran sido obviados si se hubiera puesto una inyección de dinero a este programa concreto. Creemos que con los casi 3.000 millones de pesetas que detraemos de los postes SOS y de los accesos a las ciudades se podría cumplir perfectamente esta necesaria prioridad, cual es la del apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Este sí que es un programa

que puede incidir directamente en atajar estos problemas que tenemos.

Se habla de Cuarteles de la Guardia Civil; hay una buena relación, pero creemos que faltan más. Se habla de modernización del armamento. Efectivamente, yo no sé si con estas partidas se van a sustituir las viejas y obsoletas armas que tienen hoy la Policía Nacional y la Guardia Civil, cual es el «9 corto». Creo que la «Parabellum 9» es la que deberían llevar los servidores del orden público para que, por lo menos —y Dios quiera que no la usen jamás—, si las usa, tenga la misma eficacia que puedan tener las armas de sus rivales, ya que entre unas y otras hay una gran diferencia.

El armamento de la Policía Nacional, nos consta por las numerosas consultas que hemos hecho, no es el más adecuado en los momentos actuales. Por eso digo, señorías del Grupo Socialista, que tenemos una gran responsabilidad. Y la gran responsabilidad se demuestra en estos Presupuestos. ¿Cómo se demuestra? Dándoles a las Fuerzas de Seguridad del Estado, repito, insisto y recalco, todas las ayudas que sean necesarias. Se habla de helicópteros, y la verdad es que con los dieciséis que creo que tenemos, no se puede actuar con eficacia. Conocemos, señor Ministro, que por lo menos en mi Comunidad —la valenciana— no hay ninguno. Pienso que sería bueno dotarles de este servicio, cada día más necesario y cada día más útil, como la práctica lo demuestra. Repito que la cantidad que se destina es importante; ha habido un aumento, pero no es suficiente. Vamos a ver si logramos pasar unas partidas de un sitio a otro, y no es que yo quiera rebajar la necesaria actuación del Gobierno en los temas de tráfico, ni mucho menos —nos gusta que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil tenga una dotación importante para renovar su material, bastante obsoleto—, pues ésta sí que es una buena acción para regular el tráfico en España. Porque la Guardia Civil, con su actuación permanente, callada, tranquila, vigilante, sí que está ordenando el tráfico en nuestras carreteras.

En cuanto a los postes SOS, tenemos la experiencia de los que hay en las autopistas, y éstas están cerradas, por lo que es difícil el acceso al público. Gracias a eso se mantienen. Nosotros dudamos mucho de la utilidad de estos postes colocados en estas carreteras generales. Me parece que al establecer este Presupuesto habría que crear otro igual en cantidad para sus reparaciones, porque la verdad es que al dejar estos elementos libres, sin vigilancia, sufrirán graves deterioros. Lo tenemos en las cabinas telefónicas, que continuamente están estropeadas, por lo que yo creo que pocos meses de duración efectiva tendrían estos postes SOS. Y la verdad es que tampoco se trata de poder avisar, sino que creo que es más importante poder ser asistido, por lo que tampoco comprendemos por qué unas carreteras nacionales van a tener este servicio y no lo van a tener carreteras comarcales, donde, por la escasez de pueblos o de medios, la necesidad de auxilio es más importante.

Esto me sugiere una idea para no dejar indefensas a posibles víctimas de tráfico: que se estableciera un número de teléfono, el 0010 ó 0025, por ejemplo, para que

toda persona que tuviera un accidente llamara a este número teniendo la seguridad de ser atendida.

Terminando ya, pienso que una de las razones de nuestro veto no está en la ampliación de cantidades presupuestarias y sí en esta mejor ordenación de los recursos que tiene asignados el Ministerio del Interior.

Respecto del acceso a las ciudades, creemos que la cantidad impresionante de dinero con que se está dotando a estos presupuestos, no sé si para regular el tráfico, sería mejor asignarla al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que al del Interior, y concretamente a la Jefatura de Tráfico, porque es un problema de buenas carreteras y no de regulación. Creemos que la impresionante cantidad con que se está dotando para, cuando haya aglomeración de tráfico, establecer unos controles, unos itinerarios distintos, poner unas barreras, es una auténtica exageración. Repito que si estuviéramos sobrados de dinero me parecería muy bien, pero cuando hay necesidades prioritarias más importantes, me parece que estamos actuando con una total falta de responsabilidad.

Por último, hablaré del programa de protección civil. El proyecto de Presupuestos se ha olvidado un poco de una iniciativa legislativa, pronto una realidad: la ley de protección civil. Pensamos que está bien la red de alerta y de dirección en los centros policiales, pero creemos que se ha olvidado un poco de la Cruz Roja y de otras entidades públicas que van a colaborar en esta protección civil.

El artículo 16 de la nueva ley faculta al Ministerio del Interior para una serie de competencias como elaborar el catálogo nacional de recursos movilizables, desarrollar las normas de actuación en materia de protección civil aprobadas por el Gobierno, ejercer la superior dirección; es decir, una serie de competencias que entrarán en vigor en el año 1985. El presupuesto se ha olvidado de ellas, se ha olvidado totalmente de la protección civil, únicamente dice que va a entrar en las Cortes una nueva ley de protección civil; pero, señorías, el próximo año de 1985 la ley de protección civil estará en vigor; una ley por la que nuestro Grupo Popular tiene tanta o más ilusión que la que pueda tener el Grupo Socialista. Por ello creemos que es de justicia que la cantidad, yo diría más que ridícula, de 400 millones que se asigna a la Dirección General de Protección Civil bien merecería un aumento para que pueda cumplir con los fines que hoy tan beneficiosos son para toda la sociedad de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zufunegui): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a su tono general, lo que puedo hacer es agradecer la intervención del señor Senador, porque uno de sus objetivos era tratar de que se destinaran mayores recursos al Ministerio del Interior, y eso, lógicamente, el titular debe de agradecerse, es elemental. No obstante, quisiera decirle —también lo ha señalado el señor Sena-

dor— que ciertamente las necesidades en esta materia, en este campo de la Administración y en todos van siempre muy por encima de los medios, de los recursos que pueden asignarse, y que, naturalmente, estos temas tampoco pueden contemplarse de una manera sectorial, independizando un campo de la Administración del resto del conjunto de la acción del Gobierno, y que si la consideramos desde ese punto de la acción global del Gobierno, la asignación de los recursos al Departamento del Interior hay que estimarla suficiente para los programas y objetivos que se ha trazado cumplir en el año 1985.

Tiene que haber (es inevitable, tiene que ser así) una solidaridad gubernamental en cuanto a la situación económica y en cuanto a la asignación de los recursos escasos a las distintas necesidades que deben cubrirse.

No obstante esto, quiero señalar que en el presupuesto del Ministerio del Interior hay aumentos muy significativos, muy importantes, en los Capítulos I y II. Creo que las asignaciones a estos dos Capítulos tienen una tradición, diríamos, mala aceptación o mala significación, que pienso que está por completo injustificada.

En el Capítulo I, que es nuestro caso, existe una mejora notable de las retribuciones de los funcionarios del Departamento del Interior, concretamente de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que como son un número importante, en torno a 120 ó 130.000 personas, supone, naturalmente, una cantidad muy elevada, aunque en este campo no siempre puede hablarse en términos de justicia o equidad totales, porque el trabajo que desempeñan no puede considerarse exclusivamente retribuido con el aspecto económico; naturalmente, tiene que haber también otro tipo de retribuciones —las hay— de estimación personal. En absoluto puede juzgarse como totalmente satisfactoria la retribución de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero sí conviene hacer hincapié en que el sacrificio que ha realizado el conjunto de la nación, el pueblo español para mejorar estas retribuciones ha sido importante este año.

En segundo lugar, tenemos el Capítulo II, que se refiere a los gastos de mantenimiento de las instalaciones, de los vehículos, de los instrumentos, del material en conjunto que se maneja. Este capítulo es fundamental para el funcionamiento de cualquier servicio público y del conjunto de la Administración; pero, en nuestro caso, esa importancia, si cabe, es todavía mayor. Hay que singularizarla más. Es más importante que los capítulos que afectan a las instalaciones, a combustibles, al mantenimiento de los distintos servicios de los diferentes medios que se utilizan.

También aquí se ha producido un incremento muy significativo. El esfuerzo ha sido muy notable.

El señor Senador ha hecho un repaso de los distintos programas y ha señalado algunas críticas. Puede tener alguna razón en cuanto a que, efectivamente, se vienen produciendo ajustes en la distribución en programas o en la sistematización. Es cierto que todavía pueden encontrarse defectos. No obstante, hay que decir que este año se ha producido una reducción notable de los conceptos que aparecen en los distintos programas, en com-

paración con lo que se establecía en el año anterior, y se ha operado con una mayor simplificación que en nuestro caso produce una mayor claridad, en cuanto a los objetivos perseguidos, con los recursos que se destinan a cada uno de estos programas. Es perfectamente admisible que puedan introducirse nuevos perfeccionamientos. Ciertamente así se hará, de acuerdo con la experiencia que la aplicación de los mismos nos dé a lo largo de este año.

En conjunto, las propuestas que ha hecho el señor Senador son muy similares —no podía ser de otra forma— a las que hizo su Grupo en la discusión del Presupuesto en el Congreso de los Diputados. Están orientadas sustancialmente, desde su punto de vista, a que deberían incrementarse los créditos destinados a los programas relacionados con la seguridad ciudadana y protección civil y, por el contrario, deberían disminuirse los programas relacionados con la seguridad vial.

Ya en la otra Cámara hice una observación que creo que es necesario reiterar aquí, señor Presidente y señores Senadores, y es que posiblemente la percepción que tenemos de lo que supone un mayor quebranto, lo que representa una mayor alarma social, dentro de los fines que persigue la actuación administrativa del Ministerio del Interior, nos hace tener una cierta deformación respecto a lo que es más importante, o a lo que más necesita la sociedad española. En la otra Cámara ponía el siguiente ejemplo: si atendemos a un solo baremo, que es un baremo importante, que es el de las víctimas que existen en cada uno de los campos que pueden ser competencia de la actuación política y administrativa del Departamento, nos encontramos con los siguientes hechos y datos: En cuanto al terrorismo, el número de víctimas puede evaluarse en torno a unas 40 al año. Dejemos homicidios o asesinatos de carácter común; sumando las del terrorismo, dentro de este grupo, nos encontramos con una cifra próxima a 500 personas que son víctimas de un crimen o delito de este tipo.

En cuanto a las víctimas de accidentes de circulación en la carretera, la cifra está situada en torno a 5.000 personas. Yo ya sé que los hechos que motivan unos casos y otros no son los mismos; no se puede hacer una comparación en términos homogéneos, pero sí está claro, señor Senador, que las víctimas, las vidas humanas son todas iguales. Lo que no cabe duda es que aunque la alarma social sea muy inferior, en el caso de los supuestos de tráfico o de circulación, a los supuestos de actividades delictivas o directamente delictivas, no podemos desconocer la importancia social que representa este número tan impresionante de víctimas de la circulación o de accidentes de carretera en nuestro país.

Consiguientemente, no pueden —pensamos nosotros— regatearse tampoco esfuerzo para que esa cifra pueda ser contenida y, en la medida de nuestras posibilidades, reducirla de una forma sustancial. Pensamos, señor Senador, que es perfectamente comprensible el que se dediquen cantidades importantes a los temas de seguridad vial en nuestro país, sin descuidar, en absoluto, el que roza a la seguridad ciudadana y al terrorismo, como muy bien ha señalado el señor Senador.

Usted ha señalado unos cuantos detalles que, si bien rozan un poco tangencialmente los temas presupuestarios, me parece, no obstante, aprovechando esta intervención, oportuno aclarar o suministrar otras informaciones adicionales.

Se ha referido, por ejemplo, al tema de los helicópteros y ha señalado una cifra, pero debo decir que esa cifra, que se refiere al total de helicópteros de los que disponen los cuerpos y fuerzas de seguridad, no son sólo los destinados a tráfico. Son los destinados a tráfico y los destinados a tareas de seguridad general por parte de la Policía y de la Guardia Civil. El total está en torno a esa cifra ciertamente, aunque se ha incrementado, porque está procediéndose a algunas adquisiciones en estos mismos días.

En cuanto a la localización de los helicópteros, no existe una localización fija regional más que en el caso de Canarias, por razones obvias, porque es absolutamente imposible, en un supuesto de emergencia, el proceder a un traslado de una forma rápida de los helicópteros a esa región. Hace escasas semanas se ha procedido a la localización permanente de dos helicópteros al servicio de la Guardia Civil en las dos provincias canarias, para atender a la emergencia o a la necesidad de carácter de seguridad general y de protección civil que se da en las islas. En el resto de España no existe ese problema tan acuciante de localización como se puede dar en las Islas Canarias, porque los desplazamientos son posibles de una zona del país a otra. Insisto que no existe esa necesidad de localización fija y permanente en una zona o en un lugar determinado.

El problema de las comunicaciones en protección civil, que ha señalado S. S., es un tema que preocupa al Ministerio. Se ha referido, dentro del tema de la seguridad vial, pero creo que sería extensivo a todas las materias de protección civil, a la necesidad de contar con una red o comunicación o con un número telefónico singular. Justamente eso es lo que se está haciendo de acuerdo con la Compañía Telefónica Nacional de España. Hay, por otra parte, que poner de relieve el esfuerzo, tanto económico como de carácter técnico, que está realizando en esta materia. Como sin duda alguna no ignoran S. S., se piensa proceder a una extensión a todo el territorio español de un número general para emergencias de todo tipo y que afecta a todos los órganos de la Administración, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas como de la Administración Local, ayuntamientos singularmente. Es el número 006, que está ya en funcionamiento experimental, pero prácticamente en una provincia, en Tarragona, y que va a ser extendido, de una forma paulatina y progresiva, al resto de las provincias españolas.

En cuanto a los accesos, al señalar sus críticas a los programas de seguridad vial, ha indicado que seguramente eran más urgentes o necesarios en las grandes ciudades, pero entonces habrá nuevas vías más a las que destinar recursos para la regulación del tráfico. El criterio de los expertos, señor Senador, es justamente el contrario. La inversión en nuevas vías de acceso en la mayor

parte de los casos —hay excepciones— sería una inversión excesiva para los fines que se pretende y sería de alguna forma antieconómica, porque supondría tratar de solucionar unos problemas que son de «puntas» horarias, porque en determinadas horas se producen taponos o atascos en ciertos días de la semana. Para solucionar esos problemas, que son limitados en el tiempo, no es adecuado realizar grandes inversiones permanentes en nuevas vías de acceso; por el contrario, el criterio de los expertos es que la única inversión de una cierta rentabilidad es precisamente la de regulación en los accesos, como la que se va a hacer. No existe competencia del Ministerio del Interior, existe alguna relación, pero no existen competencias ni de tutela, ni de adscripción, ni de ningún tipo de protección con respecto a la Cruz Roja.

Finalmente, en lo que se refiere a las inversiones y a los créditos destinados a protección civil, debo también indicar a S. S. que existe una cierta confusión que yo creo que debemos combatir y reiterar constantemente. Es una equivocación considerar que sólo se destinen a protección civil los créditos que aparecen en la rúbrica de la Dirección General de Protección Civil. La protección civil, hay que insistir una y otra vez, es lo que está señalado en la Ley, que seguramente se habrá votado hoy en el Congreso como consecuencia de las enmiendas que se introdujeron en esta Cámara, en el Senado; la protección civil es fundamentalmente una coordinación de servicios ya existentes; no es una acumulación de un nuevo servicio, es la mejor utilización posible de los recursos de todo tipo que existen en las distintas administraciones. Consiguientemente, los recursos que se destinan a protección civil son mucho más amplios y lógicamente mucho más cuantiosos que los que aparecen destinados a la Dirección General de Protección Civil, que es una Dirección General de estudio, de programación y también de coordinación de estos efectivos ya existentes.

Lo destinado a la Dirección General de Protección Civil se ha multiplicado más que por dos en dos años, señor Senador. Efectivamente, como pasa con todos los recursos, están marcados por esa insuficiencia que he señalado, pero ciertamente el esfuerzo destinado a esa coordinación, a esa programación y a esa actividad de estudio, que son las competencias de la Dirección General de Protección Civil, ha sido muy notable en los dos últimos años, señor Senador.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muchas gracias, señor Ministro.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Brevisísimamente, para recordarle al Senador Escuin, en primer lugar, que hoy hay sesión en el Congreso, lo cual en cierta manera pueda explicarle a S. S. el que no estén aquí todos los Ministros de nuestro Gobierno, como estoy convencido que sería su deseo.

En segundo lugar, para enfatizarle que en cualquier

caso hemos tenido la suerte de contar con los señores Ministros de Justicia y de Interior, que a lo mejor es una forma gestual de explicitar cómo entienden los socialistas la conjugación de ese binomio seguridad-libertad.

En tercer lugar, señor Presidente, para tener el placer de decir a la Cámara que nada tiene el Grupo Socialista que añadir ni que restar a lo manifestado por el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muchas gracias, señor Moreno.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Martí Ferré.

El señor MARTÍ I FERRE: Gracias, señor Presidente. Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda de veto a esta sección, pero sí queremos hacer constar, ya que está presente el Ministro, que creemos que, a través de estos presupuestos para 1985, el Ministerio del Interior a lo largo de este año nos va a presentar al Congreso y al Senado la futura Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y que en la misma, de alguna manera, supongo que estarán también contempladas las policías autonómicas, y que estas policías autonómicas tendrán que estar...

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Senador Martí i Ferré, el turno de portavoces es respecto del veto. Le ruego que continúe, pero un minuto o dos.

El señor MARTÍ I FERRE: Perdón, señor Presidente. Lo que quería hacer es una introducción para hablar de que en estos presupuestos habría que incluir alguna partida relativa a las policías autonómicas. Era una introducción, y no quería extorsionar ni mucho menos el debate que en este momento se está desarrollando en el Pleno de la Cámara. Creo que es una introducción, eso sí, a las enmiendas que mi Grupo presenta a esta sección y con mucho gusto defenderemos, y esperamos ayudar al Grupo Socialista y al Gobierno para que, en su momento, cuando sean aprobadas, no nos encontremos en esta Ley Orgánica con que nos faltan algunas partidas para poder desarrollarla.

Por otra parte, también quería hacer mención a lo que ha dicho el señor Ministro referente a la protección civil. Es una partida ésta de 400 millones que creo que incide mucho en el debate que tuvimos últimamente en el Pleno de esta Cámara referente a protección civil y que creo que nos lo tomamos suficientemente en serio.

Señor Ministro, no entro ahora a debatir si son suficientes 400 millones o no, pero cuando este Grupo, Cataluña al Senado, presentó una enmienda refiriéndose, por ejemplo, a que era necesario establecer una red de emisoras de emergencia que en caso de catástrofe nacional pudiera suplir algunas necesidades, nos dijeron que no había presupuesto para estas emergencias. Este era el momento, y creo que el veto presentado para suplir estas necesidades, para aumentar el presupuesto de su Ministerio, si que hubiera sido momento oportuno para au-

mentar esos 400 millones, en la cantidad que hubiera estipulado usted suficiente, pero para tener una protección civil tal como nosotros en aquel momento defendimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): El señor Escuin, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ESCUIN MONFORT: Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Ministro sabe que el Grupo Popular le quiere ayudar a usted y le quiere ayudar de verdad, porque entiende que sus competencias son las más difíciles de las que actualmente tiene el Gobierno socialista. Son las más delicadas, las más trágicas y las más lamentables que hoy tiene la sociedad española.

Sabe que nos tiene a su disposición, y que en los Presupuestos es donde esta ayuda se puede materializar con obras, y, por esa razón, pretendemos que se aumente el Presupuesto para su Ministerio.

Si no se puede hacer, señor Ministro, porque aquí todos pedimos más, pero llega un momento en que no se puede, hemos solicitado una mejor distribución de los recursos que tiene asignados. De verdad que los accidentes de tráfico siguen creando una alarma social. Qué más quisiéramos nosotros que la seguridad vial fuera perfecta y que se la dotara con más presupuestos. Pero en esa política austera de distribuir el dinero con que cuenta, pensamos que prioritariamente se deben destinar cantidades específicas al programa de apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

No hemos desmerecido en absoluto el programa de seguridad vial por lo que se refiere a acceso a las grandes ciudades. Usted comparte un criterio, los técnicos lo comparten, quizá también lo compartimos nosotros, y quizá la solución sería mejores accesos en carreteras y una regulación como la que hemos visto en la autopista que va a Barajas, donde hay unos discos que funcionan muy pocas veces y no sabemos si son eficientes o no; pero no se pueden gastar 1.200 millones para estas obras, teniendo en cuenta las graves necesidades que hay en problemas que son los que más importan hoy a la sociedad española, problema de terrorismo, problema de seguridad ciudadana y problema de las drogas.

No hemos hablado de las drogas en nuestra exposición, quizá usted no ha hecho referencia a ello, pero hay quejas en los Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a los posibles dispendios que puede haber para conseguir información, que es muy necesaria para perseguir a estos traficantes. No sabemos si en todos los programas que hemos discutido figura alguna cantidad específica para este programa, que sí que nos gustaría que estuviera bien estructurado.

Se ha referido a los helicópteros. Si se puede llegar de Madrid a Valencia con rapidez antes de que se haya escapado la persona a quien se busca, me parece muy bien que estén en Madrid los helicópteros. No sería una mala

política descentralizar estos servicios para una acción más eficaz y rápida en temas en que no hay espera. Los delincuentes no esperan a que los helicópteros se pongan en funcionamiento desde Madrid; están aquí y aquí hay que actuar. Podría contar anécdotas respecto a la persecución que ha habido en mi Comunidad valenciana, y quizá si hubiera habido un helicóptero dispuesto a actuar con inmediatez, se hubiera conseguido coger al delincuente, cosa que no se pudo.

En cuanto a protección civil, la verdad es que usted tiene unas competencias que le confiere la nueva Ley de Protección Civil. Usted sabrá, señor Ministro, si con el presupuesto que hay, que la Dirección General tiene, es suficiente para cumplir el programa que le marca la ley. Si es así, bendito sea; si no, por eso pedimos más dinero, para que lo pueda cumplir.

En cuanto a la Cruz Roja, si no recuerdo mal, en el artículo 7.º de la Ley de Protección Civil se indica la posibilidad de establecer convenios con la Cruz Roja, tanto de tierra como de mar, y con otras entidades públicas. La verdad es que no sabemos si en estos presupuestos, creemos que no, por lo menos no lo hemos leído, habrá posibilidad de establecerlos y de dotar convenientemente a la Cruz Roja para las misiones que tiene encomendadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muchas gracias. El señor Moreno Franco, como Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor MORENO FRANCO: Señorías, aunque sea con una extraordinaria brevedad, quisiera hacer en este turno de portavoces una reflexión algo más intensa de lo que sería la mera contestación a la grata intervención del Senador señor Escuin. En primer lugar se mantiene en este Departamento, tal y como decíamos hace un rato hablando por ejemplo del Ministerio de Justicia, esa atención que asegura que existe una concordancia del Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista en este caso, con las señorías del Grupo Popular con respecto a la importancia de los problemas que nos ocupan. Si no me equivoco, creo que es algo así como el 17,79 por ciento, el 18 por ciento de incremento de la partida presupuestaria correspondiente. Eso significa que nos estamos moviendo bastante por encima de la media de crecimiento de los presupuestos y, por consiguiente, que objetivamente es claro que para el Gobierno socialista la materia a contemplar desde este Ministerio aparece en el frontispicio de esta preocupación. Dentro del Ministerio ¿existe una distribución de los recursos económicos que garantiza que el acento se pone allá donde se estima más necesario? Yo creo que sí, si entendemos como defensa del derecho de la sociedad a sentirse segura algo distinto de lo que podríamos llamar lucha contra el terrorismo, cuando prácticamente podemos concluir que más del 90 por ciento del presupuesto del Departamento está dedicado a esta tarea como finalidad primordial. Y no hay sólo un incremento de los recursos económicos, sino que hay

también un incremento importante de los recursos humanos que trata de movilizarse en defensa del derecho de la sociedad a disfrutar en seguridad de sus libertades. Creo que se pasa aproximadamente de unos efectivos totales de 138.000 hombres a unos efectivos de 152.000, lo que supone por consiguiente no sólo un incremento económico, sino un incremento importante de los efectivos humanos que son, en definitiva, los determinantes. ¿Están bien apoyados? Creo que hoy el señor Ministro ha hablado con suficiente claridad de lo que se refiere a la necesidad de que tengan combustible y unas instalaciones adecuadas, hemos tenido un intercambio de opiniones con respecto a los helicópteros, y yo me limitaría a recordar a S. S. que se aprecia también un esfuerzo importante en el sentido de la renovación del armamento y en el sentido de proveer a nuestras Fuerzas Armadas de la munición necesaria, por un lado, para su práctica permanente y, por otro lado, para el obvio desempeño de sus funciones.

En materia de la droga, efectivamente es una de las preocupaciones de nuestra sociedad y de nuestro Grupo Parlamentario, quizá en un sentido más genérico que pretendería ser algo más globalizador de lo que ha sido manifestado por S. S., pero, en cualquier caso, hablando de droga aparece también ahí otra de las famosas enmiendas con incremento de gasto que tan poco gratas les son, pero que, al fin y al cabo, habrán de convenir conmigo en que siendo cuando menos, según ustedes, inoportunas, al menos van dirigidas a cuestiones que pensamos que son importantes. No será del gusto de S. S., pero viene a entender las necesidades de nuestra sociedad.

Yo quisiera terminar con algo que sí me resulta más interesante. La técnica de encaje de las enmiendas de S. S., yo la entiendo perfectamente, porque está sujeta a la teoría de sacralización del artículo 149.2 —y que lo disfrute muchos años, señoría—; por consiguiente, ustedes se mueven dentro de la misma sección y para dar alta en determinados conceptos buscan dónde le meten el lápiz rojo, y miren por dónde le meten el lápiz rojo a los programas de seguridad vial, si no me equivoco demasiado, y el subrayado es importante.

Quisiera simplemente decirles una cosa: por desgracia padecemos una presión del terrorismo importante, tremenda, estamos plenamente de acuerdo, aunque hemos logrado (y algo se ha dicho aquí del sentir de la opinión pública, que es la preocupación de nuestra sociedad en el triste «ranking» de los dolores de la sociedad española, al menos desde el punto de vista subjetivo de esa sociedad) que el terrorismo haya descendido en ese dramático «ranking», que es algo que creo que debe producirnos una relativa satisfacción, sin que ello signifique bajar la guardia.

¿Que padecemos una inseguridad ciudadana que a nadie le gusta? Es obvio, pero, en cualquier caso, señorías, creo que el favor que no se les puede prestar a todos los que desde el terrorismo, desde el delito común atentan contra la libertad y contra la seguridad, es el de llevar nuestra preocupación al extremo de descuidar los aspectos normales de la vida. En ese sentido, señorías, a noso-

tros nos gustaría que cada día más esta sociedad, al tiempo que sepamos mantener la guardia frente a los grandes problemas de terrorismo, inseguridad o droga, fuera cubriendo lo que son los motivos de preocupación de las sociedades que tienen la suerte de no padecer la lacra del terrorismo; y en ese sentido, señorías, la otra trilogía de las sociedades que no están sometidas a esa presión son: cáncer, corazón y carretera. Por ello, señorías, nos hemos esforzado por conjuntar las duras medidas que exigen las circunstancias en las que vivimos con una más tranquila preparación de un mañana en que a esas tres bestias negras haya que sustituirlas por aquellas otras tres con las cuales, antes o después, nos encontraremos como único problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Vamos a proceder a la votación del veto a la Sección 16. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 40; en contra, 141; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Queda rechazado el veto a la Sección 16.

Pasamos seguidamente a la Sección 17.

En la Sección 17 hay tres propuestas de veto. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

¿Va a defender solamente el veto, señor Senador?

El señor FERRER I PROFITOS: Solamente el veto.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tiene la palabra el señor Ferrer por tiempo de cinco minutos.

El señor FERRER I PROFITOS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a defender en nombre de mi Grupo la enmienda número 733, que es la propuesta de veto a la Sección 17.

El Grupo Cataluña al Senado presenta esta enmienda a la totalidad de la Sección 17 por considerar que las inversiones que realiza el MOPU en estos presupuestos son regresivas y no están de acuerdo con esta situación actual de crisis del país y que no propiciarán, de no modificarse, ninguna reactivación.

Para realizar un análisis de las inversiones reales del MOPU, Capítulo VI de estos Presupuestos que estamos debatiendo, hemos de tener en cuenta la distinción que hace el Estado entre inversiones nuevas e inversiones por reposición, distinción que aparece en los Presupuestos de 1985.

De acuerdo con esta nueva definición, la inversión total es igual a la inversión nueva más la inversión por reposición. Un 40 por ciento de las inversiones nuevas están canalizadas a través del Fondo de Compensación Interterritorial y van dirigidas a las Comunidades Autónomas. Considerando sólo las competencias del Estado y

sumando el 60 por ciento restante de las inversiones nuevas más las inversiones por reposición, tenemos la base de datos sobre la cual se hace referencia para comparar la evolución de las inversiones del MOPU y su distribución territorial. Una característica general de este Capítulo VI, del MOPU, es que el porcentaje de las inversiones a Cataluña sobre el total de las inversiones a España no tiene ninguna relación con la aportación de Cataluña al producto interior bruto ni con la importancia de su población. La inversión del MOPU y sus organismos autónomos en Cataluña es de 8.741,2 millones de pesetas, de acuerdo con el anexo de Inversiones reales del MOPU para el año 1985. Esta es la cantidad destinada. Esta cifra representa un 5,73 por ciento del total de inversiones para el resto de España, porcentaje que se ha visto reducido respecto a los años anteriores, que era de 7,97 por ciento en 1984 y de 7,75 por ciento en 1983. Vemos que va descendiendo paulatinamente año tras año.

Igualmente, el total de inversiones del MOPU en Cataluña en valores absolutos ha disminuido en un 39,4 por ciento en comparación con un 15,66 por ciento solamente para toda España. Este nivel de inversiones es notablemente insuficiente si tenemos en cuenta que la población de Cataluña, como decía antes, es el 15,8 por ciento de la española y su aportación al producto interior bruto es de un 18,20 por ciento, lo cual indica una mayor contribución a los ingresos del Estado por parte de la Comunidad Autónoma Catalana.

Esta distribución regionalizada de las inversiones del MOPU no refleja uno de los objetivos básicos de la actual política económica, como es la lucha contra el paro. Por un lado, el importe total de las inversiones ha bajado y, por otro, se ha reducido la participación de Cataluña, una de las áreas precisamente más afectadas por ese cáncer que es el paro, sobre el total de la inversión.

Es necesario recordar que durante los últimos años la tasa de paro en Cataluña ha estado por encima de la media de España, siendo en el primer trimestre de 1984 del veintidós y pico por ciento frente al diecinueve y pico por ciento que ha sido la de España.

Por lo que hace referencia a carreteras, y especialmente a los programas de creación de infraestructura viaria y de conservación, reparación y mejoras, las inversiones del MOPU para Cataluña han disminuido de un total de 6.665,4 millones de pesetas a 3.903,8 millones de pesetas, lo cual representa una reducción del 40 por ciento aproximadamente. El elevado grado de urbanización en Cataluña y la importancia de dotarla de una buena infraestructura viaria exige una mayor dotación de recursos tanto para la creación como para el mantenimiento de la misma. En este último caso la reducción ha sido más fuerte dentro del programa de conservación, reparación y mejora de carreteras. La inversión del MOPU en Cataluña es de 1.521,2 millones de pesetas en 1985, frente a las 4.003,5 millones de pesetas que había pará 1984. Esta inversión por reposición es sólo para proyectos de competencias del Estado y no para proyectos de competencia de la Generalidad.

En efecto, se ha de señalar la situación en que se en-

cuentran las competencias transferidas a la Generalidad, por Real Decreto 1903/80, de 20 de junio, en materia de patrimonio y actuaciones urbanísticas gestionadas por el Instituto Nacional de Urbanismo, INUR. Después de este Decreto de transferencias, el INUR y el Instituto Nacional de la Vivienda se han integrado dentro de un nuevo organismo, Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, creado por Real Decreto-ley 12/80, de 26 de septiembre, y la titularidad de su capital pasó posteriormente a la empresa pública, Sociedad Estatal de Promociones y Equipamiento del Suelo, SEPES, creado por Real Decreto 2640/81, de 30 de octubre.

Esta sociedad mercantil tiene como objetivo la adquisición y preparación de suelo industrial y de servicios y de suelo residencial, cuando, por ejemplo, se quiere evitar luchar contra la especulación.

A partir de esta reorganización, la Generalidad no ha recibido ningún recurso para la financiación de los proyectos que, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 1503/80, ahora son de su competencia.

Además se han utilizado los argumentos diciendo que el INUR se ha extinguido y que el SEPES es una empresa pública y no puede hacerse ninguna transferencia de una empresa pública a una Comunidad Autónoma.

Es necesario, por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui: Perdon, señor Senador, le ruego vaya terminando.

El señor FERRER I PROFITOS: Termino en seguida, señor Presidente.

Es necesario, por tanto, dotar a la Generalidad de los recursos suficientes para hacer efectiva esta transferencia y dar contenido económico al Real Decreto 1503/80, por el cual se traspasan a la Generalidad el patrimonio y las actuaciones urbanísticas gestionadas antes por el INUR.

Señor Presidente, señorías, no entro en la fiscalidad, que también está muy descompensada la proporción de participación en lo que se recibe en inversiones. Tampoco hay tiempo de hacer las comparaciones de inversiones por habitantes. Sí me reservo para en el momento procesal oportuno defender las enmiendas puntuales a los capítulos que vayamos discutiendo.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, nosotros presentamos este veto para que se devuelva al Gobierno y se reconsidere esta partida que es la Sección 17, que consideramos inadecuada en los términos en que está presupuestada. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Turno en contra.

Tiene la palabra el señor Díaz Marta.

El señor DIAZ MARTA: Deseo agrupar los vetos para su contestación.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muy bien.

Seguidamente entramos en el veto del Grupo Parlamentario Mixto, que se corresponde con la enmienda número 1.107.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Antes de entrar en la cuestión que planteamos con la enmienda de veto a los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, quisiera hacer unas reflexiones previas.

Con los procedimientos que se están siguiendo, con la forma de debatir los Presupuestos y de algunas secciones, en concreto esta de Obras Públicas, uno se plantea qué papel juega esta Cámara en la concepción de estos Presupuestos. Esta es una Cámara que muchas veces solemos oír decir a boca llena que es una Cámara territorial. Si analizamos los presupuestos del MOPU y los del Fondo de Compensación Interterritorial, los de mayor cuantía en la globalidad total de los Presupuestos, quisiera que me explicaran qué criterio de territorialidad, de solidaridad y de corrección de desequilibrios existen. Eso por sí solo bastaría para presentar una enmienda de veto.

Pero es que, además, el Ministerio de Obras Públicas, a nuestra manera de entender, juega un papel decisivo en lo que es la calidad de vida de los ciudadanos, porque mueve aspectos tan importantes como son las vías de comunicación, como son las obras hidráulicas, la vivienda, los puertos y las costas y deberían ser unos presupuestos sociales, muy sociales, que, además, son los que producen un gran tirón de la economía en general y, sobre todo, afectan a muchas pequeñas y medianas empresas, y nos encontramos con la escalofriante cifra de que en valores absolutos o en términos reales desciende un 17 por ciento la inversión y por contrapartida aumentan los gastos corrientes. Además, si analizamos la evolución de este Ministerio, las obras públicas deberían haberse desarrollado en los últimos años, en una cuestión tan importante para nosotros, como el empleo, y vemos que en empresas relacionadas con las obras públicas se han generado en estos dos años más de 110.000 parados nuevos.

Señorías, no es una cuestión de venir aquí simplemente y plantear enmiendas, contribuyendo a la sensación que existe en la Cámara de que se da una respuesta desde esta tribuna y sistemáticamente se dice que no. Miren, señorías, creo que es motivo de atención que a un Ministerio se le presentan varios vetos, y este es el caso, y no ha sido el capricho de nuestro Grupo ni de ningún Grupo en particular. En este país sigue habiendo zonas muy marginadas, y aún así se trata en los presupuestos de Obras Públicas de dirigir las inversiones precisamente a áreas, a zonas y a obras que creo que están en territorios, en partes del país más desarrolladas.

Por otra parte, si nos comparamos con los países de Europa, analizando los distintos baremos, vemos que estamos a la cola en kilómetros de carreteras o de grandes vías, estamos a la cola en viviendas, en dotaciones hidráulicas; nuestros puertos —y esto nosotros lo padecemos mucho en las Islas Canarias— cuentan cada vez con

peores servicios y con peores instalaciones y hace que los barcos se estén desviando de las rutas tradicionales hacia otros puertos y precisamente no puertos españoles.

En vivienda, un tema tan sensible y que afecta tanto a la calidad de vida y a la creación de puestos de trabajo, se produce una disminución en estos presupuestos de Obras Públicas de 42.000 millones de pesetas de un año a otro. Además, se están planteando desde el Ministerio de Obras Públicas, y se está introduciendo con ello un mecanismo más de distorsión, nuevas burocracias, se están realizando malas transferencias, y esto ¿qué resultado tiene al final? Ni más ni menos que se hacen menos obras, que obras que estaban presupuestadas no se pueden realizar, y así si comparamos el nivel de contratación de un año con otro vemos que ha descendido en el año 1984 casi un 20 por ciento en relación con 1983 las obras programadas que no se contratan, y mucho nos tememos que esto no se va a corregir. Ya lo anunciábamos el año pasado en el debate de los Presupuestos y se nos explicó que no se presupuestaban ciertas cantidades en determinadas obras para determinados territorios porque iban a realizarse transferencias. Desde entonces nos opusimos a ese mecanismo, y el tiempo nos ha dado la razón: las transferencias no se han hecho, las obras están por hacer. Esa es una responsabilidad grave que creo que debiera inducir al Grupo mayoritario de la Cámara y al responsable del Gobierno a tener un poco de sensatez y de sensibilidad con los demás Grupos y negociar estas cuestiones, que son muy graves, porque lo que producen es que regiones que están atrasadas, que están muy mermadas en infraestructura lo sigan estando cada vez más.

Voy a poner un ejemplo muy brevemente porque se me agota el tiempo. Me voy a referir a Canarias y concretamente a la isla de La Palma. La inversión en obras públicas ha disminuido en la isla de La Palma desde 1982 a 1984 o a 1985, en el que estamos prácticamente, en más de un 80 por ciento, y ustedes saben que esto no se puede hacer y menos con pequeños territorios y, además, aislados y si estimamos el porcentaje para toda Canarias posiblemente dicho porcentaje esté en torno al 60 por ciento.

La cuestión sigue siendo grave. ¿Cómo me van a explicar ustedes que se recuperan dos años de abandono inversor cuando en estos Presupuestos no se trata de corregir esta situación? Nos tememos que si no hay una voluntad decidida, si no hay unos criterios de solidaridad y de intento de corregir estos desequilibrios, estos problemas no se van a solucionar nunca. Así no mejoraremos la calidad de la vida de estas regiones y las que están subdesarrolladas cada vez lo estarán más y de poco nos va a servir la solidaridad del Fondo de Compensación, que analizaremos en su momento.

Por todas estas razones, señorías, creemos que es sensato y honesto plantear la devolución de los presupuestos de este Ministerio, que no creemos que tengan nada de sociales ni de realistas y si mucho, diría yo, de desenfocados, de poco dirigidos a lo que, en realidad, debe ser la solución de la economía del país, de las inversiones públicas del país. Por tanto, no nos hemos planteado pre-

sentar enmiendas parciales, no tendría sentido. Estos Presupuestos hay que analizarlos en su conjunto y los presupuestos de Obras Públicas son, un año más, unos malos presupuestos, pero con el agravante de que este año están, a nuestra manera de entender, todavía peor que el año anterior.

Por todo ello proponemos su devolución al Gobierno para que se corrijan estas deficiencias que desde nuestro punto de vista son graves.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Estando agrupado el turno en contra, pasamos, seguidamente, al veto a esta Sección presentado por el Grupo Popular, que se corresponde con la enmienda número 416.

El Senador señor Prieto tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor PRIETO CARRASCO: Con la venia, señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna a defender la enmienda 416, presentada por el Grupo Popular, que se refiere al veto de la sección 17. Este veto está perfectamente justificado aunque, como es natural, no va a tener ningún éxito, porque esta sección 17 es la más enmendada por todos los Grupos de la Cámara, incluso por el Grupo Socialista. Esto es lógico, porque no se nos puede olvidar que obras son amores y no buenas razones y que, además, la Biblia dice que por sus obras los conoceréis. En una política razonable de gobierno es este Ministerio de Obras Públicas el que puede dar un poco el tono de cuál es la acción del Gobierno en este problema.

Señorías, el Grupo Popular no tiene por qué cambiar en quince días. Por tanto, ratificamos las razones que se dieron en la discusión del Congreso, porque no hay ningún motivo para que no sigan siendo las mismas, y de entre ellas, la principal era la famosa discusión sobre si las inversiones reales suben, no suben, son la locomotora de la economía o no lo son.

El señor Ministro de Obras Públicas, en su contestación en el Congreso, se manifestaba satisfecho y decía que las cifras que tenía para inversión en el Ministerio de Obras Públicas eran suficientes. Me encanta que los Ministros sean optimistas y que se sientan satisfechos, porque eso les da tranquilidad de espíritu para que puedan desarrollar una buena gestión.

Ahora parece ser que el Grupo Socialista no estaba tan satisfecho, ni era tan optimista y nos encontramos entonces con las enmiendas 1.570, relativa al Canal de Isabel II, de 2.500 millones; la 1.574, de 850 millones, formulada al Programa 441 A, y la 1.576, de 3.000 millones, para el Programa 513 E, de reposición y conservación de carreteras que, por cierto, coincide con la enmienda 434, del Grupo Popular, que pedía un aumento un poco mayor, pero que nosotros sabíamos que iba a ser rechazada, y no porque sacralicemos nada, sino porque sabemos que cualquier intento por nuestra parte de aumentar el gasto público o de cambiar los ingresos de las secciones iba a ser vetado, ya que parece ser que nues-

tras enmiendas, aunque tengan un gran sentido común y aunque estén apoyadas por razones importantes, son casi siempre desechables y no se atiende. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Esto me pone muy triste, porque a mí, señorías, lo que me gusta de verdad es el diálogo en Comisión; el diálogo sosegado, sereno, claro; dejarme convencer y poder convencer y no venir a hacer aquí gala de una oratoria que no poseo y que, francamente, tampoco va a añadir nada a mi personalidad. En ese sentido, yo podría agradecer al Grupo Socialista que, en definitiva, haya aceptado nuestra propuesta de veto y haya devuelto la Sección 17 al Gobierno, aunque sin salir de la Cámara, por el procedimiento de hacer un cambio fundamental en la programación de esta Sección, y que el Gobierno no la vete. Muchas gracias porque, efectivamente, nuestras razones fueron atendidas.

Es curioso, porque si leemos las discusiones de los Presupuestos de los años 80 y 81, cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición, se insistía, y es lógico que así se hiciera desde su filosofía socialista, y se decía algo así como que la inversión pública era la que de verdad iba a salvar el problema de la economía nacional y que era la inversión pública la que estaba llamada a resolver el problema del paro. Se hacía el símil de la locomotora y se hablaba mucho, de aquellas inversiones que por unidad de medida producían más puestos de trabajo directos e inmediatos.

El Grupo Popular, desde su óptica liberal-conservadora, lo que sí tiene que decir es que la inversión pública, cuando está bien gastada y cuando lo que produce es riqueza, es no la locomotora, que me parece muy pretencioso, pero sí un catalizador para la economía; si se puede comparar con un fermento, el cual, con muy poca cantidad, aumenta de una manera impresionante los efectos en una reacción bioquímica; o son las vitaminas total y absolutamente necesarias para la vida, y por supuesto este símil es bueno a la vista de la avitaminosis que sufre nuestra economía.

Me encanta que el señor Ministro nos dé la razón y diga concretamente que esto es verdad, que el Ministerio de Obras Públicas lo que tiene que hacer es crear servicios, crear riqueza y que, naturalmente, la solución de la economía nacional pasa por la empresa privada. Si siguen ustedes por ese camino, que es el bueno, si siguen ustedes rectificando y atendiéndonos, en cuanto SS. SS. pierdan ciertas nostalgias, resulta que vamos a poderles dar el carnet de cualquiera de los Partidos de la Coalición Popular. Enhorabuena, porque nos vamos acercando. (*Risas.*)

No quiero entrar en las cifras, tengo un gran respeto por ellas y sé cómo se manipulan. Sé que, por ejemplo, se dice que se aumenta un 40 por ciento en un determinado programa que, a lo mejor, es de 50 millones, y que se disminuye sólo un 2 por ciento en otro que es de 100.000 millones y, claro, en un caso hemos aumentado única y exclusivamente 10 millones y en el otro nos hemos «comido» 2.000 millones.

Por otra parte, ocurre una cosa curiosísima: cuando sumamos las inversiones reales, las que sirven luego de

base para sacar el Fondo, nos sale una baja. Cuando sumamos a las inversiones las transferencias de capital, es decir, cuando decimos: es que, además, las Comunidades Autónomas se van a gastar unas pesetas, nos sale que en inversiones reales, en obras, o sea en estos programas concretamente, se aumenta; naturalmente, no sumamos, por ejemplo, lo que se gastan o se dejan de gastar las Diputaciones o los ayuntamientos en planes de obras y servicios. Con esto quiero decir que haría falta ese ordenador impresionante, del que todos estamos hablando, y de los 1.000 millones de pesetas que nos vamos a gastar para que estas cifras fueran razonablemente serias. Por eso no quiero entrar en ello, pero sí quiero decir, por ejemplo, que me llama la atención que cuando se dice que aumenta la inversión real, el Fondo de Compensación Interterritorial, que representa el 40 por ciento de la misma, disminuye un poquito, y el 40 por ciento de una cantidad que aumenta, debería aumentar.

A ese tenor, yo plantearía a la Cámara algo que, a lo mejor, es un grave problema, porque si hemos aumentado las inversiones reales en 6.258 millones de pesetas, el 40 por ciento de esa cantidad tendría que aumentar el Fondo de Compensación Interterritorial, o no cumpliremos lo que dice la ley del Fondo. Lo lanzo a la Cámara, aunque quizá no tenga razón, pero da igual.

Yo entiendo que esto quizá pueda explicarse porque dentro de las inversiones hay un factor extraño: hay inversiones reales y quizá hay una raíz de menos uno, que las transforma en inversiones imaginarias.

Tenemos algunas observaciones y algunas manifestaciones que hacer sobre el cumplimiento por parte del Ministerio de Obras Públicas. Se dice que en el mes de julio, por supuesto, era muy escaso, pero que en el mes de febrero se nos darán unas notas mucho más optimistas. Yo quiero llamar la atención de lo importante que es establecer en el tiempo cuándo se gastan las inversiones. Señorías, para que las obras se hagan bien hay que hacerlas en la temporada de primavera-verano; las obras que se certifican o se hacen en diciembre a mí siempre me producen cierta inquietud. Y no lo sé, pero con el turrón y todo lo demás, la verdad es que no creo que se hagan todas las viviendas que se han dejado de hacer, o que se certifiquen todas las obras que parece ser que en los meses de julio y agosto no se hicieron.

Hagamos un auténtico programa y tengamos la seriedad de que estos proyectos —y es una sugerencia y una petición que hago— vengan con dos meses de adelanto, para que se puedan discutir tranquilamente en Comisión, que es donde se deben discutir, para que se oigan las voces de todos, para que se aprueben con tiempo y sin tener que hacerlo con el turrón ya en la boca y, sobre todo, para que nuestros técnicos, nuestras gentes, nuestros estupendos funcionarios estén preparados y puedan tener todos los proyectos tramitados, preparados y adjudicados, como muy tarde, a finales de marzo. Es la única forma de que la labor durante el año sea eficaz. Si no, nos encontraremos, como siempre, haciendo proyectos en el mes de octubre para adjudicar inversiones y para

que el Ministerio quede bien y pueda decir que ha llegado a un 92 o un 93 por ciento del gasto.

Naturalmente, esto unido a que hay una serie de obras que de una manera tradicional figuran en los presupuestos, en la Sección 17, puestos sólo para que figuren y además con inversiones muy fuertes, que luego no se pueden hacer, habría que ver también el volumen de transferencias totales que a lo largo del año se van efectuando, para que este dinero que no se ha podido gastar en el programa equis se gaste bien en el zeta.

Yo me refiero, por ejemplo, al problema de las treinta mil famosas viviendas, que ya realmente el Director General de la Vivienda dijo que se iban a reducir a veinte mil y que yo calculo que se terminarán diez o doce mil, contando, naturalmente, todas aquellas que se van recogiendo, porque se han abandonado o por que no funcionan.

En cuanto al programa del año que viene sobre viviendas, en los sitios que yo conozco da la casualidad o da la impresión de que se ponen las viviendas donde hay un solar, o donde a un alcalde se le ha ocurrido que si hacía cien viviendas podía tener tantos puestos de trabajo y resolver el paro, pero sin tener en cuenta en absoluto en muchos casos, en los casos que yo conozco —yo no sé el muestreo total—, si son realmente necesarias esas viviendas, y otra cosa más importante, si realmente va a haber gente que pueda pagarlas. Porque en Toledo hay un colectivo muy grande en unas viviendas hechas por promoción directa y que todos los días están reclamando y presentando reivindicaciones, porque es el procedimiento más seguro para, apoyándose en ellas y mientras no se les acaben y no se atiendan, no pagar los plazos.

Debo hacer un comentario también sobre las famosas cifras que figuran en los listados. Realmente se llama «programa» a una lista de obras (que por cierto hay que mirarlas con lupa) con unas pesetas, y a uno le cabe la duda de decir: esta obra que figura con el número 00638 y que dice 45 millones, esos 45 millones ¿es que se termina la obra? ¿Es el presupuesto? Naturalmente es la anualidad del año 1985, pero ¿cuánto queda o cuánto no queda? Yo les rogaría —y en este sentido ha habido algún Director General que ha tenido la amabilidad de hacerlo— que se diera para todos en la memoria de objetivos esta misma relación con las previsiones para un año y para el siguiente. Entonces en el Presupuesto del Estado podía figurar sólo: «Para cumplimiento del programa tal, según anejo número tal, tantas pesetas», y sabríamos lo que se ha gastado, lo que se va a gastar y lo que falta por gastar.

Por otra parte, voy a descubrir también alguna cosa que muchos la conocemos, que es que el importe del presupuesto se calcula —todos lo sabemos— multiplicando los costos por las unidades de obra, sale el presupuesto y luego se añade eso que llamamos —o que está en la Ley de Contratos— los costes indirectos, que es calcular cuál es la plantilla y los medios que necesita la empresa constructora para hacer esa obra, dividirla por el coste anterior y salen los costos indirectos, que suelen ser de un 1 a un 3 por ciento de la obra. Pues bien, aquí

sale el presupuesto de ejecución material, y a ese presupuesto de ejecución material, señorías, se le añade un 26 por ciento en una serie de conceptos, entre otros un 4 por ciento de tasas, porque ya se reconoce que el Estado es peor empresario y que si está entre el 1 y el 3 lo que se gasta...

El señor PRESIDENTE: Señor Prieto, perdone, pero ha transcurrido su tiempo.

El señor PRIETO CARRASCO: Perdón, señorías, como se trata de un tema que me apasiona, se me ha pasado sin darme cuenta.

Creo que puedo terminar perfectamente diciendo que muchas gracias por haber aceptado la enmienda de veto del Grupo Popular, aunque sea de modo indirecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra el señor Díaz-Marta tiene la palabra.

el señor DIAZ-MARTA PINILLA: Señor Presidente, señorías, hoy me toca una tarea no demasiado difícil, que es defender un presupuesto que ha sido muy meditado contra unos vetos que realmente podríamos decir, como dicen los brasileños: «Você tem razão, mais a que tem é pouca, e esa pouca não tem fundamento». Porque así es.

Si el Grupo Popular —y me refiero primero a él, voy a ir en orden inverso— hubiera presentado unas cuantas enmiendas, recibirían la misma atención que han recibido esas tres o cuatro presentadas por el Grupo Socialista; pero al presentar un número de enmiendas que se cuentan por cientos no pueden ser tenidas en cuenta en todas esas transferencias de las que muy bien hablaba mi compañero de profesión y de todo lo demás, Prieto, que se hacen a lo largo del año en un Ministerio inversor (porque una cosa que no se gasta del todo hay que gastarla en otra). ¿Cómo tenerlas en cuenta? ¿A cuál dar preferencia? Sería necesario que el señor Prieto fuera por allá y dijera: «Mira, de todas estas enmiendas hazme caso nada más en estas dos o tres, que son las más importantes». O en vez de tres, treinta, pero no pueden ser trescientas, o las que sean, pues no he contado el número exacto.

Por otra parte, hay una serie de inexactitudes que no comprendo. Efectivamente, estas enmiendas del Grupo Socialista pueden sumar una cantidad y no se detraen de otro lugar, puesto que queremos una ampliación del Presupuesto. Por ejemplo, en lo que se llama infraestructura de carreteras, asunto que conoce muy bien Enrique Prieto, me he entretenido en sumar. Todo lo que es nuevo suma más de 46.000 millones de pesetas. El Presupuesto está muy bien razonado por un gran amigo de Prieto y gran amigo mío que lleva mucho tiempo estudiando el plan de carreteras, y para que se vea que no somos tan sectarios como algunos suponen, diré que lo hemos heredado del régimen anterior, porque estamos por encima de sectarismos, y cuando encontramos un hombre útil seguimos utilizándolo. Ese plan está muy meditado; podrá modificarse, podrá haber alguna cosa mejor; esto era

lo que esperábamos de ustedes, alguna cosa mejor en el lugar de otra que no sea muy buena, pero no una especie de pedrea de enmiendas, análoga a otras que hemos visto en otros proyectos. Eso no vale para nada; tampoco para hacer obstruccionismo. A mí me ha valido para darme un paseo por toda España y para saber las cosas que se podían hacer, con sólo leer las enmiendas que había ya. No me ha perjudicado en nada; si me ha quitado unas cuantas horas, y teníamos muy pocas; hace tres días sólo que hemos recibido esto. Esta es la verdad.

He visto que en carreteras también se piden bajas en algunos capítulos, superiores a lo que contiene ese artículo. Hay muchísimas cosas que hubiera sumado, de haber tenido tiempo, para poderlas comprobar.

Pero hay otras cosas en las que conviene reflexionar. ¿Por qué no reflexinamos antes de oponernos? Se dice que las obras públicas son el motor de la producción; no lo creo. En un país atrasado, la obra pública quizá sea el motor; en un país con pretensiones industriales, que se ha quedado atrás en la industria, puede haber momentos en que la obra pública no es lo fundamental. No se van a perfeccionar las fábricas por echar un doble firme o por hacer una reposición de una carretera por la que ya se rueda bien, por ejemplo. Eso no es así. Desde un punto de vista social, incluso, la obra pública hay que analizarla. Yo soy también especialista de las obras públicas.

Es conocido que en el Mezzogiorno italiano, a principios de este siglo y finales del anterior, hubo un impulso extraordinario de las obras públicas. ¿Y qué resultó? Que allí se asentó una población del nivel económico y cultural más bajo, pero en cuanto a mano de obra se agravaron los problemas en el Mezzogiorno. Ahora no va a suceder esto, porque las obras se hacen por especialistas, con algunos trabajadores del lugar, pero no demasiados. De manera que da trabajo y está bien, pero la obra pública, lo dije el año pasado, refiriéndome a unas enmiendas del señor Alvarez-Cascos, no es un fin en sí mismo, es un medio. Ahora bien, en un sistema complicado, como es la economía, ¿qué es lo que hay que hacer? Pues lo que en cualquier análisis de sistemas se recomienda: atender al eslabón más débil. Puede ser que ahora el eslabón más débil no sea el estado de nuestras carreteras; lo fue hace dos o tres años. Aquí mismo yo tuve una intervención diciendo al Ministro de Obras Públicas, que, por cierto, estaba presente, que era necesaria mayor inversión en reparación de carreteras, porque llevaban cuatro o cinco años sin afirmarse, y esto lo sabe muy bien el señor Prieto. A partir de entonces, ha habido mayor inversión en reposición del firme de las carreteras y en arreglo de las mismas, con lo cual ha sido posible esa inversión —reparación, que yo, al menos, he visto con mucho gusto, porque en un país de nuestros escasos recursos económicos, y para nuestras pretensiones, no podría hacerse otra obra más acertada que la que se está haciendo en las carreteras, es decir, repararlas y al mismo tiempo ensancharlas y mejorarlas. Esto es un acierto, que deberían reconocer.

Ahora bien, ¿por qué no veo que tengan mucha cohesión estas enmiendas? ¿Es que han tenido otro plan en la

cabeza? Porque ahí resulta que se detraen cantidades de algo que es tan importante como la investigación en obras públicas y de algo tan importante como el cuidado de las costas y las señales marítimas. ¿Es que queremos que pase algo en las costas, como en los aeropuertos? Porque si vamos a descuidar las señales marítimas, también puede haber petroleros que encallen.

En cuanto a la defensa de costas, esto sí es productivo, ya que las playas son necesarias para el turismo, y están en un momento en que una posible regresión puede ser muy dañosa, incluso para todo lo que supone el movimiento de dinero del turismo nacional y extranjero que va a todas nuestras playas.

La política hidráulica, aunque no se han referido para nada mis interlocutores, creo que es acertada, pero hay algunas enmiendas que piden un aumento de la capacidad de embalse. Ya hay un cierto aumento de la capacidad de embalse en el programa del Gobierno, y no se puede decir, y lo señalo otra vez, que la fuerza de una cadena o de un sistema es la del eslabón más débil. En este momento el agua regulada por embalses superficiales no es el eslabón más débil de nuestra política hidráulica. Quizás sea la economía del agua y también la utilización de embalses subterráneos. En este sentido va la política del Gobierno y, aunque tímidamente, porque afortunadamente son bastante prudentes nuestros Ministros, ya se ha empezado y ya, incluso, en algunos borradores de la ley de Aguas aparece con toda fuerza lo de utilizar los embalses subterráneos. Ahora ya posibles embalses, donde inundan valles que son más ricos que la riqueza que se piensa crear en otros, ya no hay tantos y cada vez van decreciendo, como es natural. Han tenido su época y su poeta, como diría un famoso poeta español.

En cuanto a la política de viviendas, también se ha reducido —como decía uno de los vetantes— el número de viviendas con respecto a años anteriores. Esto es una adaptación, porque hay que ser realistas. La verdad es que hay que hacer viviendas, y el Gobierno tiene que hacerlas. ¡Ojalá se hicieran por particulares! Una cosa que me extrañó a mí mucho a mi vuelta a España, después de muchos años de exilio, fue ver los periódicos llenos de anuncios de urbanizaciones. Y mucho, a base de propaganda, hacía que el dinero del público —que después de todo es un dinero público— se desviara hacia segundas viviendas. Esto sí que es perder el sentido de la ocupación, porque pueden dar trabajo mientras están haciéndolas, pero la segunda vivienda, que la han adquirido muchos individuos sin fondos para sostenerla, es un capital muerto. Si se hubiera destinado a la creación de riqueza en la industria, a la mejora de la agricultura o del comercio, hubiera sido más útil. Y cuando ya tuvieran una posición respetable, con los hijos colocados, entonces comprar una segunda vivienda. De manera que es bueno que haya una política de viviendas del Gobierno.

En cuanto al medio ambiente, ¡pobre medio ambiente! Ha sufrido una cantidad de zarpazos, en cuanto a enmiendas, que se han destinado a la mayor inversión en carreteras, que han sido a costa del medio ambiente.

Y en cuanto a las obras municipales, también han recibido zarpazos.

Habría que hablar también del veto de Cataluña. Aquí hay una especie de falacia que no es por mala voluntad de los catalanes que han pensado sobre eso, es que quizás no han pensado del todo, cuando se dice que hay menos inversión por habitante o menos inversión respecto al producto interior bruto.

Les voy a poner un ejemplo sencillo. Cuando una carretera o una autopista pasa por Cataluña tiene una densidad de población en torno suyo tremenda. Si dividimos el coste de la carretera por el número de habitantes o por la riqueza que allí hay, da un coeficiente muy chico; pero esa carretera pasa por Los Monegros, en la provincia de Huesca, y tiene a lo mejor dentro de esa provincia 100 kilómetros, y no hay habitantes, entonces, dividiendo lo que ha costado por el número de habitantes, resulta que los de la provincia de Huesca son favorecidos por el Presupuesto nacional, cuando no es así. Tienen una carretera que les favorece, pero en escasa medida; a quien de verdad favorece es a los habitantes de Barcelona, Zaragoza y Madrid, que la utilizan en cada momento; los de Huesca no se han beneficiado con ello. En una comarca densamente poblada y rica siempre se pueden producir estas cosas, pero en el fondo no es así.

En cuanto al veto que ha presentado el distinguido Senador canario, claro, desde el punto de vista de las Canarias o desde el punto de vista del distrito de cada uno siempre pueden tener razón para quejarse. Yo también podría decir muchas cosas desde el punto de vista del distrito electoral que represento. Pero no ha habido, como puede comprender, ninguna animosidad contra las Canarias; todo lo contrario.

Vuelvo a decir que no sólo son las obras públicas las que producen riqueza. Hay que hacer las obras públicas necesarias, siempre que tras ellas haya una activación del comercio, haya una activación de la industria o se explote un bosque o una mina que no se explotaban. En ese caso sí están produciendo riqueza; si no, lo que ocurre es que es un reparto de dinero inmediato, sin fines sucesivos, si es la obra pública por la obra pública.

Esperemos que estas obras públicas, que han sido proyectadas muy juiciosa y cautelosamente por el Gobierno, sean de utilidad, y no nos importe que no haya crecido el presupuesto enormemente, porque en este momento quizá sea más importante para otras actividades productivas que para la mera construcción de obras públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Marta.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ferrer Profitós.

El señor FERRER I PROFITOS: Señor Díaz Marta, usted sabe que las obras públicas son muy importantes, sobre todo en un período de crisis. Tiene un efecto multiplicador lo que se invierte en obras públicas. En cierta

manera es una locomotora que tira de todo el ramo de la construcción. Usted ha dicho que se tienen que hacer las necesarias. ¿Cuáles son las necesarias, señor Díaz-Marta? ¿Son las que se tienen que hacer en Cataluña, que cada año van bajando?

Las inversiones del MOPU en Cataluña —usted que dice que hay más habitantes, pero también más usuarios— en 1984 eran 2.422, comparadas con el resto de España, 4.700; este año, 1.467, comparadas con 4.000. Las inversiones reales el año pasado eran 7,97, y este año, 5,73. Entonces, es muy difícil en una época de crisis, en una Comunidad Autónoma como la catalana, que tiene tres puntos por encima de la tasa de paro del resto de España, entender que las obras necesarias es ir bajando cada año. Esto creo que no es lo más acertado. Nuestro Grupo ha dado unos números que son rigurosos.

Usted dice que no hemos hablado de obras hidráulicas; no hemos hablado de obras hidráulicas porque no ha habido tiempo para todo. Le diré que en la Comunidad Autónoma catalana este año también hay un 4 por ciento menos que el anterior dedicado a este capítulo.

También habla del medio ambiente. Esto está traspasado del año 1982. Desde el año 1982 no hemos recibido ni una peseta ni un duro. No creo que estos Presupuestos contemplen que el medio ambiente se tenga que financiar del aire del cielo, como relación que tiene el medio ambiente con todo el problema ecológico.

Habla de la segunda vivienda. Me ha parecido que hacía una crítica de ella. Hay países modernos y avanzados que incluso premian la adquisición de la segunda vivienda. Yo creo que es un estímulo para la sociedad, un adelanto para todo el mundo, y ojalá todos pudieran tenerla. Esto supondría un incremento del trabajo. Me ha parecido que usted se ha referido a ello en un tono crítico.

Cataluña, como decía antes, tiene más habitantes por donde pasa una carretera, pero también hay más usuarios, más desperfectos, y entonces no se pueden detraer créditos para sufragar todas estas necesidades.

No querría que luego me saliera un portavoz socialista haciéndome una exposición retórica hablándome sobre la solidaridad. Nosotros queremos inversiones para que sean productivas y para colaborar más con esta solidaridad. No estamos, pues, en contra de ella, ni mucho menos. Además está comprobado que lo que se invierte allí produce, y nos enorgullece poder producir más para ser más solidarios con el resto de España. Ahora bien, estos Presupuestos, desgraciadamente, no son así.

Hay otra cosa que es fundamental. Yo creo que se tiene que ser riguroso y serio con el Estado de las Autonomías. Si una Comisión Mixta aprueba unos traspasos y luego, mediante unos decretos-leyes, se aprueban unas valoraciones para atender esos traspasos, creo que lo que se tiene que hacer es cumplir rigurosamente las valoraciones para que se puedan hacer esos traspasos y financiar esas competencias que ha asumido la Comunidad Autónoma.

Después de lo que dicen ustedes, que el INUR se ha extinguido, tanto en urbanismo como en otros capítulos, estas partidas no se reflejan específicamente en los Pre-

supuestos para que puedan ser gastadas por la Generalidad de Cataluña. Ustedes dirán que sí, que lo hacen conjuntamente. No digo esto sólo por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino para todas las que tengan competencias. Entonces, nosotros creemos, y nos ratificamos, que estos Presupuestos no cumplirán con el objetivo que tendrían que cumplir, en este caso concreto con la Comunidad Autónoma Catalana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Díaz-Marta, tengo que agradecerle el tono de su intervención y decirle que creo que ha hecho una buena defensa de unos malos Presupuestos, y me baso en que ha hecho una buena defensa, tratando de justificarlos, sinceramente.

Ha empleado unas cifras, que debo admitir que son lógicas, que explican y razonan lo que está en el papel, pero unos Presupuestos tienen un contenido político. Yo tengo que decirle sinceramente que son unos Presupuestos que generan desempleo y que merman la inversión pública, aunque usted dice que no cree que sean el motor fundamental de la economía; yo tampoco creo que sean el único motor, pero es un motor importante, porque de él se derivan un montón de servicios de la acción de las obras públicas. Y no vamos a entrar en detallarlas porque el tiempo, desgraciadamente, lo impide. Pero si existe voluntad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que creo que es una cuestión prioritaria en cualquier tipo de Gobierno, pienso que estos Presupuestos no tienden a ello precisamente, por lo que va decreciendo la inversión.

Yo le agradezco que haya sabido comprender la referencia que hice a las Islas Canarias y tengo que decirle que, desgraciadamente, en las Islas Canarias no ha habido, realmente, inversión en obras públicas en los dos últimos años, y quizá no sólo porque no aparecieran partidas en los Presupuestos del Estado, sino porque, además, partidas que aparecían no se han podido realizar por cuestiones de transferencias.

En este Senado fue votada y apoyada unánimemente una moción para que no se paralizaran las obras hidráulicas en Canarias, ni las concesiones para captación de aguas, y esa moción no ha servido para nada. Luego, eso no son sólo cuestiones de números; hay voluntad política, y, por lo que se ve, hay interferencias o discrepancias entre una Administración y otra, y la Administración tiene el mismo color, señor Díaz-Marta.

También podríamos decir que está justificada la inversión porque deriva a otras necesidades más perentorias de la nación en estos momentos. La necesidad más perentoria de la nación en estos momentos es el paro, y precisamente los aumentos de inversión en las distintas Secciones, los más fuertes, no van dirigidos a generar empleo. Pero yo —y creo que lo va a entender— estoy en

la obligación de defender a un territorio que represento. Esta es una Cámara territorial, y hay, sobre todo en Canarias, islas totalmente olvidadas de las inversiones públicas.

En la isla de La Palma no se ha gastado en dos años una sola peseta en obras hidráulicas, y el tema de las obras hidráulicas es muy grave para Canarias, y pasa lo mismo en Fuerteventura, en Lanzarote, en El Hierro o en La Gomera.

En carreteras, estoy absolutamente de acuerdo con usted, Senador. Es necesario mejorar el estado de las carreteras actuales, porque el que se puedan utilizar supone un ahorro de gasto, si lo comparamos con hacer vías nuevas, y prestarían un buen servicio. Bien; pues había cantidades presupuestadas para el año 1983 y no se gastaron. En el año 1984 en Canarias no se presupuestó nada, presumiendo que iba haber transferencias. No sé si habrá transferencias, pero tampoco se hicieron las obras, por supuesto que no. ¿Cómo recuperaremos ese retraso en infraestructura que existe en una región, ya de por sí subdesarrollada, con muchos problemas? ¿Cómo se recuperará? ¿Eso ya es irreparable? Sólo sería recuperable con una sensibilidad, primero, y con una generosidad, en segundo lugar, tratando de solucionar este problema. Sin embargo, esto no es así, y si nos pasamos al Fondo de Compensación —que ya tendremos oportunidad de verlo— vemos que pasa otro tanto.

Por todo ello —y aunque le felicito por la defensa que hizo— yo me veo en la obligación y en la necesidad de mantener el veto, porque creo que se podían haber hecho unos mejores presupuestos, y no le digo que no esté justificado lo que usted haya hecho, es posible que sí, pero los presupuestos son más que unos números; hay una voluntad política, y ésta no va en estos momentos, en cuanto a la realización de las obras públicas, en la dirección que necesita el país.

Muchas gracias, señorías, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún señor portavoz más había pedido la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Bolea.

El señor BOLEA FORADADA: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo va a mantener su veto y apoyar los vetos presentados también por otros Grupos Parlamentarios, y decir que la intervención del Senador Díaz-Marta, con su mejor voluntad, con su siempre correcto estilo, ciertamente no nos ha convencido.

Quizá hubiera sido mejor o hubiera sido deseable que el señor Ministro de Obras Públicas nos hubiese explicado un poco aquí su presupuesto y nos hubiese dicho por qué o en qué razones justifica el oponerse a nuestros vetos. Porque hay que tener en cuenta que carreteras, canales, puertos y viviendas son, en política, conceptos de los que mejor entienden los ciudadanos, que más les afectan, y cuando se trata de temas tan importantes hubiera sido deseable, reitero, que el señor Ministro hubiese estado aquí. Está en el Congreso, es cierto, pero cuan-

do al señor Ministro de Obras Públicas se le están presentando nada menos que tres vetos a su presupuesto, por muy importante que sea su función hoy en el Congreso —y no sé qué proyecto se discute— me parece que es bastante más importante la defensa de su presupuesto ante el Senado, que, por otra parte, queda una vez más en un papel en el que nos va a resultar difícil introducir enmiendas, por las razones que sean, porque no hay voluntad política o porque no hay fuerza convincente, pero lo cierto es que el presupuesto va a pasar por el Senado prácticamente sin modificaciones trascendentales.

Nos decía el señor Díaz-Marta que nuestro Grupo ha presentado muchas enmiendas y que ésa es la razón fundamental de no haberlas admitido. Si nuestro Grupo hubiera presentado pocas enmiendas, yo tengo la seguridad de que no se hubiese dicho que no nos preocupamos por las obras de nuestras provincias, y es que realmente en política es muy difícil acertar.

Yo al señor Díaz-Marta, como conoce muy bien Aragón, y lo ha dicho en su intervención, le voy a recordar una letra que a lo mejor la ha oído en alguna de sus excursiones por Aragón, quizá algún día juntos. Dice así: «Si canto, me llaman loco, y si no canto, cobarde; si bebo vino, borracho; si no bebo, miserable».

Nosotros hemos presentado muchas enmiendas. Yo no sé si el año que viene presentaremos pocas, pero debería haber una especie de pacto o consenso para que, si presentamos pocas, un determinado porcentaje se vaya a aceptar.

Nos decía el señor Díaz-Marta, con respecto a las carreteras, que se están reparando; ya le dije el año pasado que yo no sé por qué carreteras va el señor Díaz-Marta, pero por las que yo voy no encuentro nunca que se estén reparando; se ve que no coincidimos en nuestros viajes. Tampoco veo carreteras nuevas; lo que estoy viendo es que las carreteras se están degradando día a día, y en los recorridos que yo hago normalmente, por Aragón, por la provincia de Huesca, viniendo hacia Madrid, las carreteras que yo he visto están en muy malas condiciones, y, desgraciadamente, creo que no solamente hay que repararlas y mejorarlas, sino también hacer algunas otras nuevas.

Con respecto al tema de vivienda, quisiera recordarle al señor Díaz-Marta, que ha pasado de puntillas por este punto, que el tema de vivienda es uno de los que el Partido Socialista puso más énfasis en su programa electoral. Hay que recordar que hablaba de 290.000 viviendas anuales, y que hay un Plan cuatrienal en el que se habla de 240.000. ¿Dónde está, entonces, esa voluntad de programa y la realización?

Y para terminar, señor Presidente, quisiera recordar que este programa del Ministerio de Obras Públicas está muy afectado por el Fondo de Compensación Interterritorial, y en el Fondo de Compensación Interterritorial, desgraciadamente, no hemos acertado en que sea el elemento de solidaridad y de reparto de la riqueza en España; el Fondo de Compensación Interterritorial, desgraciadamente, en este momento, está haciendo unas distribuciones basadas fundamentalmente en la población, en

contra de lo que dijo la LOFCA —ya lo hemos reiterado aquí varias veces—, y está ocurriendo que la España interior, con muy poca población, prácticamente se está perjudicando por este criterio de distribución de las obras públicas.

En todo caso, habría que recordar también que se ha introducido una modificación en el Senado, aproximadamente de unos 6.000 millones de pesetas de inversiones reales más en el Ministerio de Obras Públicas, y que nos parece que, de alguna forma, por lo menos el 40 por ciento de estos 6.000 millones de pesetas habría que repercutirlo con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial.

Por todas estas razones, nuestro Grupo —reitero— mantendrá el veto a esta Sección 17, de Obras Públicas, y votará también favorablemente los dos vetos que se han presentado por los otros Grupos Parlamentarios. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías; tal y como hemos hecho en alguna otra ocasión, trataremos de atender más a algunos comentarios efectuados por los señores Portavoces que a lo que sería la discusión de fondo con respecto al veto que nos ocupa, y que estimamos ha sido bien contestado por nuestro compañero de Grupo, el Senador señor Díaz-Marta.

Por consiguiente, en este turno de Portavoces, yo me voy a limitar a ir verificando algunas de las aseveraciones que han efectuado SS. SS. En primer lugar, en lo que se refiere a la intervención del señor Senador de Cataluña al Senado, diré que uno se encuentra ya, a estas alturas de la tarde, un poco cansado, pero no tanto como para que no le sorprendan algunas curiosas teorías esbozadas por S. S. respecto de la solidaridad, algo así como: nosotros estamos dispuestos a que se nos coloquen más y magníficas industrias en Cataluña, en la seguridad de que esto, antes o después, acabará llegando a otras Comunidades Autónomas.

Es una especie de teoría impregnacionista de la moneda circulante que uno no puede compartir, como se le hace realmente, señor Senador, difícil a uno aceptar lo de incentivar la segunda vivienda. Señoría, qué duda cabe que a todos nos encantaría que en este país el acceder a una segunda vivienda para mejorar la calidad de vida, etcétera, fuera algo que pudiéramos plantearnos en nuestros horizontes, pero a estas alturas, con las carencias de primera vivienda que tenemos, el entrar a incentivar la segunda no deja de resultar un poco extraño.

Algo más razonable si parece lo planteado por el señor Senador Castro Cordobez, que efectivamente plantea un problema duro, que es el de la recuperación de los años perdidos por parte de aquellas tierras de España que se encuentran en peor situación. (*Rumores.*) Su señoría habla permanentemente de sus islas. Yo casi nunca hago una referencia explícita a Andalucía; pero, aunque sólo

sea para decirle que entendemos la preocupación de su señoría y que la entendemos desde lo que es ser andaluz que, junto con ser extremeño y ser canario, no es precisamente de las cosas más agradables que se pueden ser en esta España de nuestros días, yo quisiera tranquilizarle en el siguiente sentido. *(Rumores.)*

Como sabe S. S., tratando de hacer operativas este tipo de preocupaciones, también aquí se han producido enmiendas... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, silencio.

El señor MORENO FRANCO: ... de las que no gustan demasiado a S. S., me parece recordar que son algo así como 3.000 millones a invertir en carreteras y, si no me equivoco, en dos partidas distintas, alrededor de 2.000 para regadíos, que si uno piensa lo que es la infraestructura básica, podría tener repercusión dentro de la sección que nos ocupa. Y ello con un claro sentido de que, efectivamente, una concepción moderna de las obras públicas no permite plantearlas como punta de lanza de un proceso de reactivación económica, pero teniendo también presente que tenemos un paro caracterizado, entre otras cosas, por una prácticamente nula calificación profesional, que puede encontrar en este tipo de actuaciones un alivio importante.

Para terminar, refiriéndome, en el mismo tono distendido en que se ha producido su intervención, a lo proferido por el Senador Bolea, yo creo que hay algo que su señoría no debería hacer, que es poco más o menos decir que nuestros Ministros no vienen lo que debieran. Estoy convencido de que a ellos les gustaría venir más, pero señores Senadores que hay en la Cámara recordarán otras legislaturas, en las que los Ministros no venían tanto precisamente como lo hacen ahora los Ministros del Gobierno socialista.

Ha manifestado su señoría una pasión por los puertos, canales y caminos que podría hacerle acreedor al título de «Senador Eficacia» y que estoy seguro que comparte con muchos de los que estamos aquí, y ha tocado, eso sí, el tema de fondo, el tema de la lógica política, con coplilla de su tierra, hermosa por otra parte al respecto, en el sentido de que hagamos lo que hagamos ustedes nos dicen que no. En cualquier caso, tendríamos que decirselo con aquellas palabras de «La venganza de Don Mendo»...

El señor PRESIDENTE: Señor Moreno, ha transcurrido el tiempo.

El señor MORENO FRANCO: Con mucha brevedad, señor Presidente: «Pobre de ti si no llegas, mas si te pasas, es peor», y en este caso, en el número de enmiendas, sus señorías se han pasado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Cierren las puertas que vamos a votar.

En primer lugar votamos el veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 48; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

A continuación sometemos a votación el veto del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 49; en contra, 140; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometemos a votación el veto del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 46; en contra, 141; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto del Grupo Parlamentario Popular.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Eran las nueve y diez de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961